

MANUAL DE RISE

CÓMO CREAR UN ENTORNO SEGURO Y SALUDABLE QUE VALORE A LOS DEPORTISTAS COMO SERES HUMANOS



MANUAL DE RISE

CÓMO CREAR UN ENTORNO SEGURO Y SALUDABLE QUE VALORE A LOS DEPORTISTAS COMO SERES HUMANOS



AGRADECIMIENTOS

Esta publicación constituye un resultado intelectual desarrollado por el Consorcio de Organizaciones RISE, en el marco del proyecto ***RISE Empowered Above Sexual Violence in Sports (Empoderamiento frente a la violencia sexual en el deporte) - Proyecto 101133924***, cofinanciado por la Unión Europea.

El Consorcio de Organizaciones RISE agradece sinceramente la financiación recibida de la Unión Europea, que ha contribuido en gran medida a la realización de las actividades del proyecto RISE.

Gracias al personal, los miembros y los profesionales que representan a las organizaciones asociadas por todo el trabajo realizado durante la elaboración de esta publicación.

Agosto de 2025

Publicado por el Consorcio de Organizaciones RISE

CONSORCIO DE ORGANIZACIONES RISE

- Organización de Política y Acción Social (Chipre) - Coordinador
- Centro de Investigación del Colegio Americano de Grecia (Grecia) - Socio
- Club Deportivo Altis (Grecia) - Socio
- Asociación Búlgara para el Desarrollo Deportivo (Bulgaria) – Socio
- Centro Universitario Sportivo - CUS Padova (Italia) – Socio
- Fundación Red Deporte y Cooperación (España) – Socio
- Zentrum für Innovative Bildung (Austria) – Socio

AUTORA

Dra. Tatiana Chalkidou

AVISO LEGAL

Financiado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones y puntos de vista expresados son exclusivamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA se hacen responsables de ellos.



Índice

AGRADECIMIENTOS.....	2
1. Introducción.....	8
1.1 Objetivo del manual.....	8
1.2 Antecedentes y necesidad de entornos deportivos seguros.....	10
Panorama general de la prevalencia de la violencia sexual en el deporte.....	10
El papel de las organizaciones deportivas en la prevención.....	11
1.3 Público destinatario.....	12
Organizaciones deportivas.....	12
Clubes deportivos.....	13
Entrenadores.....	14
Atletas.....	14
Padres.....	15
Responsables políticos.....	15
Otras partes interesadas.....	16
2. Comprender la violencia sexual en el deporte.....	16
Definición y tipos de violencia sexual.....	16
Factores de riesgo en el ámbito deportivo.....	21
Dinámicas de poder.....	21
Relaciones jerárquicas.....	22
Aislamiento en los entrenamientos.....	22
Normas culturales y aceptación.....	23
Impacto de la violencia sexual en los deportistas.....	24
Consecuencias físicas.....	24
Consecuencias psicológicas.....	24
Consecuencias emocionales.....	24
Marco jurídico y normativa en materia de violencia sexual en el deporte.....	25
Marco jurídico internacional.....	25
Normativa de la Unión Europea.....	26
Leyes y directrices nacionales.....	26
Recomendaciones y orientaciones futuras.....	27

3. Principios fundamentales para entornos deportivos seguros y saludables	27
Respeto por los deportistas como seres humanos	27
Comprensión de los deportistas como personas íntegras.....	28
Priorizar la dignidad	28
Garantizar el respeto de los derechos	28
Apoyo al bienestar	29
Educación y concienciación	29
Crear una cultura de respeto	30
Enfoques centrados en el deportista	30
Fomentar el desarrollo integral y proteger la salud física y emocional.....	30
Transparencia y responsabilidad en el deporte.....	33
Mecanismos para implementar la transparencia y la rendición de cuentas	34
4. Diseñar políticas para un entorno deportivo seguro	36
Creación de un código de conducta.....	36
Normas de comportamiento aceptable para el personal, los entrenadores y los atletas	36
a) Establecimiento de normas para los entrenadores	37
b) Establecimiento de expectativas para el personal	37
c) Definición de las responsabilidades de los atletas	38
d) Hacer cumplir el código de conducta	38
Implementar mecanismos de denuncia y reclamación	38
Establecimiento de consecuencias y sanciones claras	41
Protocolos para la adopción de medidas disciplinarias en caso de infracción	42
Publicaciones de la Comisión Europea	45
Publicaciones del Consejo de Europa	46
Acceso a las publicaciones	46
Nombramiento de un responsable de protección.....	46
Funciones y responsabilidades de un responsable de protección designado	47
5. Desarrollo de programas de prevención y sensibilización.....	50
Formación para entrenadores y personal.....	50
Educación para los atletas	53
Participación de los padres y la comunidad.....	55
Formación en intervención de testigos	56

6. Buenas prácticas y estudios de casos	60
1. La Asociación de Fútbol (FA) – Inglaterra	60
2. Federación Francesa de Fútbol (FFF) – Francia.....	60
3. UEFA (Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol)	61
4. Sport England	61
5. Gimnasia Británica	62
6. World Rugby Europe	62
7. Comités Olímpicos Nacionales (CON) de Europa.....	63
8. Organización Deportiva de Chipre	63
Lecciones aprendidas de los casos de violencia sexual en el deporte.....	64
1. Desarrollo de políticas de protección sólidas	64
2. Establecimiento de canales de denuncia seguros	64
3. Garantizar la supervisión por parte de terceros	64
4. Dar prioridad a la educación y la sensibilización	65
5. Crear una cultura de confianza y transparencia	65
6. Fortalecimiento de los procesos de verificación de antecedentes y selección	65
7. Ofrecer apoyo psicológico y asesoramiento	66
8. Empoderar a los atletas y defender su representación	66
7. Supervisar y evaluar los programas de protección	66
Medir la eficacia de las políticas	66
Indicadores clave de rendimiento para evaluar el éxito de las políticas	67
Mecanismos de retroalimentación para la mejora continua en el deporte.....	69
1. Importancia de la retroalimentación en los entornos deportivos.....	69
2. Tipos de mecanismos de retroalimentación.....	70
3. Creación de una cultura favorable a la retroalimentación	70
4. Retos y consideraciones en la recopilación de retroalimentación	71
5. Uso de la retroalimentación para la mejora continua	71
Cómo recopilar e incorporar la retroalimentación de los atletas y las partes interesadas.....	71
1. Métodos para recopilar comentarios	72
2. Garantizar la confidencialidad y la seguridad en la recopilación de comentarios.....	72
3. Análisis y priorización de la información	72
4. Incorporar la retroalimentación en las políticas y prácticas.....	73

5. Crear un ciclo de comentarios para la mejora continua	73
Revisiones periódicas y ajustes de políticas en el deporte	73
1. Importancia de las revisiones periódicas en la política deportiva	73
2. Componentes de un proceso eficaz de revisión de políticas	74
3. Retos a la hora de realizar revisiones periódicas	75
4. El papel de la tecnología en la revisión de políticas	75
5. Pasos para implementar ajustes de políticas tras la revisión	75
Directrices para la actualización periódica de las medidas de protección	76
1. Establecimiento de un calendario de revisión	76
2. Incorporación de los comentarios de las partes interesadas	76
3. Comparativa con los estándares del sector	76
4. Utilizar los datos para impulsar las actualizaciones de las políticas	77
5. Adopción de un enfoque multidisciplinar	77
6. Garantizar el cumplimiento y la comprensión de las actualizaciones	77
7. Aprovechamiento de la tecnología para la supervisión continua	77
8. Establecimiento de una cultura de transparencia y responsabilidad	78
8. Conclusión y próximos pasos	78
Llamada a la acción para las organizaciones deportivas	78
1. Compromiso con la protección y el bienestar de los deportistas	78
2. Invertir en programas de educación y formación	79
3. Creación de mecanismos de denuncia accesibles y seguros	79
4. Participación de las partes interesadas en iniciativas de protección	79
5. Hacer hincapié en la transparencia y la rendición de cuentas	80
6. Aprovechar la tecnología para la supervisión y la mejora de las políticas	80
7. Fomentar una cultura de respeto e inclusión	80
Fomentar la adopción de las recomendaciones del manual	81
Recursos para obtener más ayuda	81
9. Apéndices	84
9.1 Modelo de código de conducta	84
9.2 Plantilla para informar de incidentes	87
9.3 Lista de verificación para la implementación de políticas de protección	90
9.4 Marcos jurídicos y normativas pertinentes	95

Marcos y normativas internacionales.....	96
Marcos y normativas europeos	96
Marcos y normativas nacionales.....	97
9.5 Recursos educativos y programas de formación en línea	99
Recursos especializados para entrenadores y padres	100
10. Referencias.....	101



Cómo crear un entorno seguro y saludable que valore a los deportistas como seres humanos

1. Introducción

1.1 Objetivo del manual

El objetivo de este manual es explorar y presentar estrategias para crear un entorno deportivo seguro y saludable que no solo priorice el bienestar físico y mental de los deportistas, sino que también los valore como seres humanos. Este manual se centra específicamente en la prevención de la violencia sexual en el deporte y es uno de los principales resultados del equipo RISE en el marco de este proyecto Erasmus+, cuyo objetivo es fomentar la seguridad y el respeto en los entornos deportivos de toda Europa. Gracias a los esfuerzos colaborativos del Consorcio RISE, este manual aborda la naturaleza multifacética de la violencia, en particular la violencia sexual, en el deporte. Ofrece recomendaciones prácticas para que los entrenadores, las organizaciones deportivas y los responsables políticos implementen cambios sistémicos y duraderos. Estos cambios garantizarán que los deportistas, independientemente de su edad, género o nivel de competición, estén protegidos contra cualquier daño y reciban apoyo para alcanzar su máximo potencial como personas y profesionales.

La violencia sexual en el deporte es un problema generalizado y profundamente arraigado que afecta a personas de todos los niveles de participación deportiva. Socava la integridad de los entornos deportivos, perturba el desarrollo de la confianza y compromete significativamente la seguridad y el bienestar de los participantes (Gaedicke et al., 2021; Wagner y Rulofs, 2023). En particular, la violencia sexual en el deporte es un problema profundamente arraigado que a menudo no se aborda debido a una combinación de factores sistémicos, culturales y organizativos, ya que los desequilibrios de poder sistémicos y estructurales dentro de las organizaciones deportivas crean entornos que permiten este tipo de conductas indebidas (Fasting y Brackenridge, 2009). Factores como el aislamiento, las estructuras jerárquicas y los problemas sistémicos arraigados aumentan aún más el riesgo de abuso en el ámbito deportivo (Roberts et al., 2020), mientras que las dinámicas de poder entre entrenadores y atletas, así como las relaciones entre compañeros dentro de los equipos, pueden crear entornos propicios para el abuso y la explotación. La naturaleza insidiosa de estas dinámicas, junto con la falta de mecanismos de protección sólidos, permite que los casos de abuso se pasen por alto, se normalicen o incluso se silencien.

El objetivo de este manual, elaborado por el equipo de RISE, es desafiar el statu quo promoviendo un enfoque holístico del bienestar de los deportistas que reconozca y trabaje activamente para prevenir todas las formas de abuso, especialmente la violencia sexual, al tiempo que fomenta una cultura de respeto, transparencia y cuidado. Gracias a los esfuerzos de colaboración del Consorcio RISE, este manual tiene por objeto apoyar la creación de entornos más seguros e inclusivos para los deportistas de toda Europa. Por lo tanto, se puede

argumentar que la importancia de este manual radica no solo en su énfasis en la prevención de la violencia sexual, sino también en su objetivo más amplio de replantear los valores que sustentan los entornos deportivos. Tradicionalmente, los deportes se han enmarcado en torno al rendimiento, los logros y la competición, a menudo en detrimento del bienestar de los deportistas. En tales entornos, las necesidades físicas y emocionales de los deportistas a veces se pasan por alto de forma e e en la búsqueda del éxito. Además, este manual desafía ese paradigma al abogar por un cambio hacia un modelo centrado en el deportista, en el que se prioricen los derechos humanos, la dignidad y la salud mental de los deportistas junto con su rendimiento físico. Un entorno deportivo seguro y saludable, tal y como se conceptualiza en este manual, es aquel en el que todos los participantes —deportistas, entrenadores, personal y administradores— se comprometen activamente a crear una cultura de respeto mutuo y comportamiento ético. Este entorno requiere algo más que la simple prevención de daños; exige medidas proactivas para garantizar que los deportistas se sientan valorados y apoyados en todos los aspectos de su vida personal y profesional. Esto incluye proporcionar acceso a recursos de salud mental, fomentar la comunicación abierta, promover prácticas de entrenamiento positivas y garantizar que los deportistas tengan voz en las decisiones que afectan a su bienestar y a su carrera. Por lo tanto, los esfuerzos para prevenir la violencia sexual en el deporte deben dar prioridad tanto al cambio individual como al sistémico. Las conductas de ayuda pueden adoptar formas proactivas, como la búsqueda de conocimientos sobre la violencia sexual, o formas reactivas, como la intervención en situaciones de alto riesgo (McMahon y Banyard, 2012), y una prevención eficaz también requiere políticas sólidas, mecanismos de denuncia claros y accesibles, y una aplicación estricta para garantizar la rendición de cuentas y disuadir las conductas indebidas (Parent y Demers, 2011).

Además, como resultado de este proyecto Erasmus+ sobre la prevención de la violencia sexual en el deporte, este manual servirá de guía para que las partes interesadas de toda Europa implementen cambios tangibles en sus propios entornos deportivos. El liderazgo es fundamental para fomentar la concienciación, promover la participación en iniciativas de prevención y establecer un tono de responsabilidad en todas las organizaciones (Banyard, 2014). Las recomendaciones proporcionadas se basarán en pruebas procedentes de investigaciones y en las mejores prácticas identificadas a través del trabajo colaborativo con organizaciones deportivas, atletas y grupos de defensa dentro del Consorcio RISE. El manual también hace hincapié en la importancia de la educación, la formación y el seguimiento continuos para garantizar que las políticas o protocolos adoptados sigan siendo eficaces a lo largo del tiempo. La educación y la formación adaptadas a todas las partes interesadas, incluidos los entrenadores, el personal médico, los deportistas y los responsables políticos, son fundamentales para establecer una cultura de seguridad y responsabilidad (Parent y Demers, 2011). En última instancia, el objetivo de este manual no es solo abordar la cuestión inmediata de la violencia sexual en el deporte, sino también suscitar un debate más amplio sobre los valores que sustentan la cultura deportiva. Al tratar a los deportistas como personas íntegras, y no solo como competidores, podemos crear un entorno en el que se les empodere para prosperar —física, mental y emocionalmente— al tiempo que se protege su dignidad y

sus derechos humanos. Esta es la misión fundamental del proyecto Erasmus+ y el principio rector de este manual. A través de las ideas y recomendaciones que ofrece, este manual pretende contribuir al desarrollo de entornos deportivos seguros, solidarios e inclusivos para todos los deportistas, en consonancia con la labor del Consorcio RISE.

1.2 Antecedentes y necesidad de entornos deportivos seguros

Panorama general de la prevalencia de la violencia sexual en el deporte

La violencia sexual en el deporte es un problema generalizado que afecta a deportistas de todos los niveles, desde aficionados hasta profesionales, y abarca ambos sexos y grupos de edad. A pesar de los reconocidos beneficios del deporte, el acoso y el abuso siguen siendo motivos de gran preocupación. Los estudios han demostrado que estos problemas son frecuentes en todos los niveles del deporte, y que los deportistas de élite, con discapacidad, menores de edad y LGBTQ+ corren un mayor riesgo (Mountjoy et al., 2016; Mountjoy et al., 2022; Mountjoy y Verhagen, 2022). Por ejemplo, un estudio realizado en el Reino Unido reveló que el 29 % de los atletas jóvenes habían sufrido acoso sexual, mientras que el 3 % denunció haber sufrido abusos sexuales antes de los 16 años (Mountjoy et al., 2022). De manera similar, una encuesta retrospectiva realizada a 4000 atletas belgas y holandeses reveló que el 44 % había sufrido algún tipo de acoso o abuso durante su carrera deportiva juvenil (Mountjoy & Verhagen, 2022). A pesar del espíritu de disciplina, trabajo en equipo e integridad que a menudo se asocia con el deporte, la naturaleza competitiva y jerárquica de muchos entornos deportivos puede fomentar desequilibrios de poder que aumentan la vulnerabilidad al abuso. Numerosos casos de gran repercusión mediática en los últimos años han llamado la atención sobre la naturaleza generalizada de la violencia sexual en el deporte, sacando a la luz un problema que históricamente se ha tratado de forma insuficiente o incluso se ha silenciado. Estos casos han demostrado que el abuso sexual y la conducta indebida suelen prosperar en entornos en los que la confianza, la lealtad y el control son manipulados por quienes ostentan el poder, incluidos los entrenadores, los preparadores físicos o incluso los compañeros.

La prevalencia del acoso y el abuso en el deporte a menudo se ve perpetuada por problemas sistémicos, como los desequilibrios de poder, la falta de rendición de cuentas y los mecanismos de denuncia inadecuados (Kerr et al., 2019; MacPherson et al., 2022). Los entornos deportivos suelen implicar factores de riesgo únicos, como relaciones muy estrechas, contacto físico intenso y entornos de entrenamiento aislados, y estas condiciones pueden hacer que los atletas más jóvenes sean especialmente vulnerables y, a menudo, reacios a denunciar los abusos por miedo a represalias, a perder tiempo de juego o a dañar sus carreras. Esta normalización suele contribuir a la confusión de los atletas sobre los límites, lo que les dificulta reconocer y denunciar las conductas indebidas. En algunos casos, es posible

que los deportistas no comprendan del todo que están siendo víctimas de abusos debido a la falta de educación sobre lo que constituye un comportamiento adecuado. Por ejemplo, el contacto físico entre los entrenadores y los deportistas infantiles, una parte habitual de las responsabilidades profesionales, puede difuminar los límites entre el comportamiento adecuado y el abusivo. Se sugiere que esta zona gris es muy problemática y puede contribuir a que no se denuncien todos los casos, lo que da lugar a estimaciones de prevalencia más bajas, que oscilan entre el 2 % y el 8 % (Parent y Hlimi, 2012). Los estudios sugieren que las atletas femeninas y los niños son especialmente vulnerables, aunque los atletas masculinos también se ven significativamente afectados por la violencia sexual en el deporte, especialmente en entornos en los que prevalecen la masculinidad tóxica y la homofobia.

El papel de las organizaciones deportivas en la prevención

La creación de un entorno seguro y saludable requiere el esfuerzo colectivo de diversas partes interesadas, entre ellas los deportistas, los entrenadores, las organizaciones deportivas y los responsables políticos. Los deportistas tienen derecho a practicar deporte en un entorno seguro y agradable, y sus opiniones deben ser fundamentales para el desarrollo y la aplicación de iniciativas de protección (Mountjoy et al., 2022; Willson et al., 2022). Dada su influencia en la cultura y las políticas de sus respectivos deportes, las organizaciones se encuentran en una posición única para establecer y hacer cumplir normas que protejan a los deportistas del abuso. Sin embargo, tal y como ha identificado el equipo de RISE en colaboración con diversas partes interesadas, muchas organizaciones deportivas no han logrado abordar adecuadamente esta cuestión, y a menudo reaccionan ante las crisis en lugar de aplicar medidas de protección de forma proactiva. A través de este proyecto Erasmus+, el consorcio RISE pretende apoyar a las organizaciones para que adopten un enfoque más proactivo y global para la protección de los deportistas. Además, se puede argumentar que la prevención comienza por reconocer la prevalencia de la violencia sexual en el deporte y la necesidad de reformas integrales en todas las instituciones. Las organizaciones deportivas deben establecer políticas y directrices claras que definan lo que constituye conducta sexual inapropiada, acoso y abuso (Gurgis et al., 2022; Walton et al., 2021). Estas políticas deben ir acompañadas de mecanismos sólidos que garanticen la confidencialidad y protejan a los denunciantes de represalias. Un elemento fundamental de la prevención es crear una cultura en la que los deportistas se sientan seguros para denunciar las conductas inapropiadas sin temor a perder su puesto en el equipo o dañar su reputación.

Además, la formación y la educación son herramientas esenciales para la prevención, como destaca el equipo RISE en este proyecto Erasmus+. Los entrenadores y las organizaciones deportivas también deben desempeñar un papel crucial estableciendo y aplicando políticas de protección, proporcionando educación y fomentando una cultura de respeto e igualdad (Gurgis et al., 2022; Walton et al., 2021). Las organizaciones deportivas deben exigir una formación periódica a los entrenadores, el personal y los deportistas sobre cómo reconocer y prevenir la violencia sexual. Esta formación debe abarcar los límites apropiados, las dinámicas

de poder y las repercusiones psicológicas y físicas a largo plazo del abuso, mientras que la educación no debe limitarse a identificar las señales de alerta, sino que también debe incluir el fomento de relaciones respetuosas, el énfasis en el consentimiento y la promoción de recursos de salud mental para los deportistas que han sufrido traumas. Además, las organizaciones deportivas deben implementar y aplicar rigurosas verificaciones de antecedentes para todo el personal que trabaja con atletas, en particular aquellos que ocupan puestos de poder o confianza. Los entrenadores y el personal deben cumplir con los más altos estándares éticos, y cualquier persona con antecedentes de comportamiento abusivo debe ser excluida de trabajar con atletas. Se pueden emplear sistemas de supervisión, como encuestas anónimas o auditorías de terceros, para garantizar el cumplimiento de las políticas de protección y detectar cualquier deficiencia en la protección.

Además, un aspecto importante de la prevención consiste en crear un entorno de apoyo y transparencia. Las organizaciones deben cultivar un enfoque centrado en los deportistas, en el que se dé prioridad al bienestar y los derechos de estos por encima de la victoria o el beneficio económico. Esto incluye la comunicación regular entre los deportistas y los dirigentes, el fomento de una cultura de responsabilidad y la garantía de que los deportistas tengan acceso a servicios de salud mental y sistemas de apoyo, tal y como defiende el equipo de RISE a través de sus esfuerzos de colaboración. En general, las organizaciones deportivas tienen la obligación ética y legal de proteger a los atletas de la violencia sexual. Mediante políticas integrales, la educación y el compromiso de cambiar la cultura del silencio, estas organizaciones pueden crear entornos en los que los atletas se sientan seguros, respetados y valorados como seres humanos. La prevención no consiste solo en abordar las conductas indebidas cuando se producen, sino en fomentar un compromiso proactivo y continuo con la salud y la seguridad de todos los participantes en el deporte.

1.3 Público destinatario

Múltiples partes interesadas deben participar en el proceso para crear un entorno deportivo seguro y saludable que valore a los atletas como seres humanos. La cuestión de la violencia sexual en el deporte, junto con la necesidad más amplia de salvaguardar el bienestar de los atletas, afecta a muchos aspectos de la cultura deportiva y requiere la participación activa de las organizaciones deportivas, los clubes, los entrenadores, los atletas, los padres, los responsables políticos y otras partes interesadas. Cada grupo desempeña un papel crucial tanto en la prevención de la violencia sexual como en la promoción de un enfoque de la gestión deportiva centrado en los atletas. El equipo de RISE destaca la importancia de la colaboración entre estos grupos para implementar cambios duraderos, y en esta sección se detallan las responsabilidades y contribuciones específicas de cada público objetivo en la creación de entornos deportivos más seguros.

Organizaciones deportivas

Las organizaciones deportivas, como los organismos nacionales reguladores, las federaciones y los consejos deportivos internacionales, se encuentran en la cima de la jerarquía del ecosistema deportivo. Tienen una capacidad única para marcar la pauta en cuanto a cómo se

aborda la violencia sexual y se prioriza la seguridad de los atletas. Estas organizaciones son responsables de redactar y aplicar políticas que dicten las normas de comportamiento para todos los que participan en el deporte, desde el nivel de base hasta las competiciones internacionales de élite. Como tales, las responsabilidades clave de las organizaciones deportivas incluyen:

- X **Desarrollo de políticas:** Establecer directrices claras sobre lo que constituye violencia sexual, acoso y abuso, y establecer políticas de tolerancia cero. Estas directrices también deben incluir procedimientos para manejar las conductas indebidas y las denuncias de manera que se garantice la seguridad y la privacidad de los atletas.
- X **Educación y formación:** Impartir formación periódica a todos los miembros (entrenadores, personal y deportistas) sobre la protección y la prevención de la violencia sexual.
- X **Supervisión y rendición de cuentas:** crear mecanismos de supervisión para garantizar que los clubes y equipos cumplan las políticas relacionadas con la seguridad de los deportistas. Esto podría implicar la realización de auditorías, encuestas anónimas y la oferta de evaluaciones externas.

Además, las organizaciones deportivas también deben participar en campañas públicas que destaquen la importancia del bienestar de los atletas y desafíen el estigma que rodea a la denuncia de los abusos. Su liderazgo puede fomentar una cultura en la que la protección sea una prioridad absoluta, enviando un mensaje claro de que la salud y la dignidad de los atletas no pueden verse comprometidas.

Clubes deportivos

Los clubes deportivos locales y regionales son el principal punto de interacción para la mayoría de los atletas, especialmente en los deportes juveniles y amateurs, y suelen ser el lugar donde los atletas desarrollan habilidades fundamentales e es y establecen relaciones con entrenadores y compañeros. Por ello, desempeñan un papel fundamental en la creación de un entorno positivo y seguro. Entre sus responsabilidades clave se incluyen:

- X **Aplicación de políticas de protección:** Garantizar que todos los miembros del club conozcan los protocolos de protección establecidos por los organismos reguladores del deporte. Además, los clubes también deben contar con mecanismos claros y de fácil acceso para que los atletas y el personal puedan documentar comportamientos inapropiados o conductas indebidas.
- X **Formación y apoyo:** los clubes deben organizar sesiones de formación periódicas sobre los límites apropiados, el consentimiento y el reconocimiento de los signos de abuso. Los responsables de los clubes también deben proporcionar recursos de apoyo a la salud mental y asesoramiento profesional cuando sea necesario.
- X **Fomento de una cultura segura:** los clubes deben crear una cultura positiva e inclusiva en la que todos los atletas se sientan valorados como personas, y no solo por su rendimiento deportivo. Esto significa fomentar el diálogo abierto sobre el bienestar

personal y garantizar que todos los atletas, independientemente de su género, edad o capacidad, sean tratados con respeto.

Entrenadores

Los entrenadores suelen ser considerados modelos a seguir y figuras de autoridad en la vida de un deportista, lo que los convierte en piezas clave para crear un entorno seguro y respetuoso. Lamentablemente, el importante desequilibrio de poder que existe entre entrenadores y deportistas puede ser manipulado, lo que da lugar a situaciones de abuso. Por lo tanto, los entrenadores deben adherirse a los más altos estándares de comportamiento ético y responsabilidad. Como tales, deben:

- X **Establecer límites profesionales:** los entrenadores deben mantener relaciones profesionales y respetuosas con sus atletas, estableciendo límites claros para evitar situaciones en las que pueda producirse un comportamiento inapropiado o explotador.
- X **Participar en formaciones periódicas:** los entrenadores deben recibir formación periódica para mantenerse informados sobre los protocolos de protección, la prevención de la violencia sexual y cómo crear entornos que brinden apoyo emocional. Esta formación debe centrarse en comprender las dinámicas de poder y prevenir el abuso de autoridad.
- X **Crear un enfoque centrado en el deportista:** los entrenadores deben centrarse en el desarrollo integral de sus deportistas, teniendo en cuenta su bienestar emocional, psicológico y físico. Esto incluye fomentar una política de puertas abiertas en la que los deportistas se sientan cómodos para hablar de sus problemas o preocupaciones personales.
- X **Predicar con el ejemplo:** Los entrenadores tienen el poder de moldear la cultura del equipo. Al promover el respeto, la empatía y la profesionalidad, pueden ayudar a crear un entorno en el que se condene abiertamente la violencia sexual y las conductas inapropiadas.

Atletas

Los propios atletas son el núcleo de este debate, y empoderarlos para que comprendan sus derechos y expresen sus preocupaciones es esencial para prevenir la violencia sexual. Además, los atletas, especialmente los más jóvenes o con menos experiencia, pueden sentirse impotentes para desafiar comportamientos inapropiados, por lo que la educación y los sistemas de apoyo son fundamentales. Por lo tanto, sus responsabilidades clave incluyen:

- X **Recibir formación sobre sus derechos:** Los deportistas deben estar informados sobre lo que constituye violencia y acoso sexual, y cómo pueden protegerse de situaciones abusivas. Las campañas de educación dentro de las organizaciones y clubes deportivos deben centrarse en garantizar que los deportistas comprendan que tienen derecho a expresarse si se sienten incómodos o violados.

- X **Denunciar las conductas indebidas:** se debe animar a los deportistas a denunciar cualquier forma de conducta indebida, tanto si la sufren ellos mismos como si son testigos de que se produce con otras personas.
- X **Participar en la creación de una cultura positiva:** Los deportistas desempeñan un papel crucial en la configuración de la cultura de su equipo, fomentando el respeto entre compañeros, ofreciendo apoyo a sus compañeros de equipo y promoviendo la inclusión. Estas acciones no solo refuerzan la cohesión del equipo, sino que también contribuyen a crear un entorno positivo y saludable para todos los involucrados.

Padres

Los padres suelen ser la primera línea de defensa para proteger a los jóvenes deportistas, especialmente en los deportes juveniles. Tienen la responsabilidad de involucrarse en la vida deportiva de sus hijos, asegurándose de que los entornos en los que participan sean seguros y les brinden apoyo. Por lo tanto, sus responsabilidades clave incluyen:

- X **Estar atentos:** los padres deben permanecer atentos a las relaciones que sus hijos establecen con los entrenadores y compañeros de equipo. Es esencial mantener una comunicación abierta y regular con sus hijos sobre sus experiencias deportivas, ya que esto puede ayudar a identificar y abordar cualquier posible problema en una fase temprana.
- X **Informarse sobre la protección:** los padres deben informarse sobre los indicios de abuso y violencia sexual en el deporte y conocer las medidas adecuadas que deben tomar si sospechan de una conducta indebida. También deben familiarizarse con las políticas de protección de los clubes y organizaciones en los que participan sus hijos.
- X **Apoyar el bienestar de sus hijos:** los padres deben dar prioridad al bienestar mental y emocional de sus hijos por encima del éxito competitivo. Esto significa apoyar las conversaciones abiertas sobre el consentimiento, los límites y la seguridad personal.

Los responsables políticos

Los responsables políticos a nivel nacional y local desempeñan un papel importante en el establecimiento de un marco legal para la protección de los deportistas, ya que son responsables de elaborar leyes que protejan a los deportistas y garanticen que las organizaciones deportivas rindan cuentas en la prevención y el tratamiento de la violencia sexual. Entre sus responsabilidades principales se incluyen:

- X **Hacer cumplir la legislación:** crear y hacer cumplir leyes que exijan a las organizaciones y clubes deportivos la aplicación de medidas de protección, como la verificación de los antecedentes de los entrenadores y la formación obligatoria sobre la prevención de la violencia sexual.
- X **Garantizar la financiación de iniciativas de protección:** proporcionar apoyo financiero a programas e iniciativas destinados a prevenir la violencia sexual en el deporte, incluidas campañas educativas, investigación y servicios de salud mental.

- χ **Supervisar el cumplimiento:** Establecer organismos de supervisión para garantizar que las organizaciones deportivas cumplan con las normas y políticas nacionales de protección.

Otras partes interesadas

Otras partes interesadas, como los patrocinadores, los medios de comunicación y los aficionados al deporte, también pueden influir en la cultura de seguridad y respeto en el deporte. Los patrocinadores, por ejemplo, deben alinearse con las organizaciones deportivas que demuestran su compromiso con el bienestar de los atletas. Además de lo anterior, los medios de comunicación pueden desempeñar un papel importante en la sensibilización sobre la importancia de los entornos deportivos seguros y en la rendición de cuentas de las organizaciones. En general, la prevención de la violencia sexual y la creación de un entorno deportivo seguro y respetuoso requieren un esfuerzo coordinado de todos estos públicos objetivo, tal y como destaca el equipo de RISE y el Consorcio RISE, que hace hincapié en que este enfoque colectivo es esencial para abordar la naturaleza multifacética de la violencia sexual en el deporte. Trabajando juntos, las organizaciones deportivas, los clubes, los entrenadores, los atletas, los padres, los responsables políticos y otras partes interesadas pueden fomentar una cultura que valore a los atletas no solo por sus habilidades, sino también como seres humanos que merecen protección, respeto y dignidad. El equipo de RISE subraya la importancia de fomentar la confianza, la responsabilidad y la comunicación abierta en los entornos deportivos, garantizando que todas las personas estén capacitadas para defender la seguridad y el bienestar. A través de este esfuerzo conjunto, la comunidad deportiva puede trabajar para lograr un cambio sistémico y a largo plazo, creando entornos en los que los atletas se sientan valorados, apoyados y protegidos de cualquier daño en todos los niveles de competición.

2. Comprender la violencia sexual en el deporte

Definición y tipos de violencia sexual

Este glosario es un recurso fundamental para comprender mejor los diversos términos relacionados con la violencia sexual en el deporte y sus formas relacionadas. La violencia sexual es un problema generalizado que afecta de manera desproporcionada a las mujeres y a las personas de diversas identidades de género y orientaciones sexuales en el ámbito deportivo. Abarca una amplia gama de comportamientos dañinos, entre ellos la violencia física, psicológica y sexual, y puede manifestarse en diversos entornos, como instalaciones de entrenamiento, competiciones y eventos sociales. Los términos definidos en el presente documento incluyen conceptos fundamentales como la violencia física, la violencia psicológica, la violencia sexual y sus subcategorías, como la violación, el acoso sexual y el acoso. Cada definición aclara la complejidad de estos comportamientos y destaca los diversos contextos en los que se producen dentro del deporte. El glosario también aborda las distinciones entre términos como «víctima» y «superviviente», haciendo hincapié en la importancia del lenguaje para comprender las experiencias de las personas afectadas.

Además, este glosario describe las formas específicas de violencia que pueden darse en el deporte, como el grooming y el acoso digital, y aclara las implicaciones legales y sociales de estas acciones. Comprender estos términos es esencial para fomentar la concienciación, promover la educación y defender la justicia frente a la violencia sexual en el deporte.

La violencia de género es cualquier tipo de daño que se perpetra contra una persona o un grupo de personas por su sexo, género, orientación sexual y/o identidad de género, reales o percibidos. La violencia de género afecta de manera desproporcionada a las mujeres (Consejo de Europa, 2019).

La violencia física es un tipo de violencia en la que una persona (o grupo de personas) utiliza parte de su cuerpo o un objeto para dañar a otra persona o para controlar a la víctima. La violencia psicológica (a veces conocida como violencia emocional) es un tipo de violencia en la que una persona (o grupo de personas) utiliza intencionadamente la coacción y las amenazas para provocar miedo, lo que le permite controlar a otra persona o grupo de personas (Consejo de Europa, 2019).

La violencia psicológica suele preceder o acompañar a la violencia física y sexual en las relaciones íntimas (violencia doméstica). Sin embargo, también puede darse en cualquier otro tipo de entorno, por ejemplo, en el lugar de trabajo o en el entorno escolar (Consejo de Europa, 2019).

La violencia sexual es cualquier acto sexual, intento de obtener un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción, por parte de cualquier persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier entorno. Incluye la violación, definida como la penetración física forzada o coaccionada de la vulva o el ano con el pene, otra parte del cuerpo u objeto (OMS, 2006).

La víctima/superviviente es una persona que ha sufrido violencia. Aunque los términos «víctima» y «superviviente» se utilizan a veces de forma intercambiable, «víctima» se utiliza con mayor frecuencia en los sectores jurídico y médico, mientras que «superviviente» es el término preferido en los sectores de apoyo psicológico y social, ya que implica resiliencia (encuesta EU-GBV, 2021).

FORMAS/TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL

***** Nota: A veces, los términos jurídicos difieren de los términos utilizados para el apoyo psicológico o social.**

La tentativa de violación es un acto de violencia sexual en el que una persona intenta mantener relaciones sexuales con otra persona amenazándola (verbalmente o con un arma), utilizando la fuerza física o poniéndola en una situación en la que no puede negarse o acceder por miedo. Sin embargo, no se producen relaciones sexuales. (Violencia de la pareja actual, violencia de la pareja anterior, violencia de personas que no son la pareja) (Encuesta EU-GBV, 2021).

Piropos: el término «piropos» se refiere a una subcategoría de comportamiento de acoso callejero; los piropos pueden ser verbales o no verbales, dirigidos a desconocidos en público, normalmente de hombres a mujeres, que suelen referirse al aspecto físico de la persona que los recibe o que son de naturaleza sexual y no incluyen acoso ni contacto físico. Las definiciones de piropos incluyen comportamientos como insultos, proposiciones, silbidos, miradas lascivas, guiños, gestos y/o el uso de señales para calificar el aspecto físico (Walton et al, 2021).

Violación en una cita (término alternativo: violencia sexual por parte de la pareja íntima): actividad sexual no consentida y coaccionada por alguien que la víctima conoce y con quien mantiene una relación romántica o potencialmente romántica. La violación en una cita a veces se fuerza añadiendo un sedante a la bebida de la víctima para dejarla inconsciente, de modo que no se resista a la actividad sexual (Consejo de Europa, 2019).

El acoso y el abuso digitales son un término genérico que se refiere a una serie de comportamientos interpersonales dañinos que se experimentan a través de diversas plataformas en línea, así como a través de teléfonos móviles y otros dispositivos de comunicación electrónica (incluidas tabletas y consolas de juegos en línea). Puede incluir tanto comportamientos no delictivos como delictivos ([Powell y Henry, 2017](#)). Entre los ejemplos de comportamientos no delictivos se incluyen los insultos, el lenguaje ofensivo y el acoso sexual, mientras que los comportamientos delictivos pueden incluir el abuso sexual basado en imágenes (por ejemplo, tomar, distribuir o amenazar con distribuir imágenes desnudas o sexuales sin consentimiento, lo que cada vez se penaliza más en muchas jurisdicciones de todo el mundo, véase [Powell y Henry, 2017](#)), las amenazas de daño físico y el acoso cibernético. Nota: más términos relacionados con el acoso y el abuso digital en [Acoso y abuso digital: Experiencias de adultos pertenecientes a minorías sexuales y de género - Anastasia Powell, Adrian J Scott, Nicola Henry, 2020 \(sagepub.com\)](#)

La mutilación genital femenina (MGF) comprende todos los procedimientos que implican la extirpación parcial o total de los genitales externos femeninos, u otras lesiones a los órganos genitales femeninos por razones no médicas (OMS).

Grooming Utilizar un método a largo plazo para crear una relación personal con el deportista con el fin de reforzar el poder y el control y alejar al deportista de sus sistemas de apoyo (Winters, Kaylor y Jeglic, 2021).

El abuso sexual basado en imágenes (alternativa a las imágenes sexuales degradantes) se refiere a la toma o el intercambio de fotografías o vídeos desnudos o sexuales de otra persona sin su consentimiento. Incluye una diversidad de comportamientos, como el intercambio secreto de imágenes de desnudos o de carácter sexual en Internet; el «upskirting», el «downblousing» y otras «creepshots»; el chantaje o las estafas de «sextorsión»; el uso de inteligencia artificial para crear vídeos pornográficos «deepfake»; las amenazas de distribuir fotografías y vídeos sin consentimiento; y la toma o el intercambio de imágenes de agresiones sexuales (Henry et al, 2021)..

Exhibicionismo El exhibicionismo es el acto deliberado de exponer las partes íntimas del cuerpo de manera ofensiva en un espacio público. Las personas de todos los géneros y cuerpos pueden ser víctimas de exhibicionismo y pueden ser autores de exhibicionismo. El exhibicionismo puede ocurrir en clase, en la biblioteca o en las calles de Peterborough. Es necesario obtener el consentimiento antes de exponer y compartir las partes íntimas del cuerpo con otras personas. Esto NO incluye a los padres que amamantan (Fuente: [Exhibicionismo - Violencia sexual - Universidad de Trent](#)). Ejemplos: «Cyber flashing» y «dick pics» Fuente: [Tipos de violencia sexual | Rape Crisis England & Wales](#)).

Violación: actividad sexual no consentida que suele implicar relaciones sexuales u otra forma de penetración, cometida mediante el uso de la fuerza física, la coacción o el abuso de autoridad. Obligar a otra persona a participar en actos sexuales no consentidos con un tercero también puede constituir una violación. La víctima de una violación puede estar consciente o inconsciente, y el autor o autores pueden ser una persona o un grupo de personas conocidas por la víctima, o pueden ser desconocidos (Consejo de Europa, 2019).

Abuso sexual: el abuso sexual es la intrusión física real o amenazada de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o en condiciones de desigualdad o coacción. La explotación y el abuso sexuales incluyen las relaciones sexuales con un niño (de 18 años o menos), en cualquier contexto (Naciones Unidas, 2017).

El abuso sexual de un niño se produce cuando un adulto mantiene relaciones sexuales con un niño que, según las disposiciones pertinentes de la legislación nacional, no ha alcanzado la edad legal para mantener relaciones sexuales. También incluye mantener relaciones sexuales con un niño, independientemente de su edad, cuando: - se recurre a la coacción, la fuerza o las amenazas; o - se abusa de una posición reconocida de confianza, autoridad o influencia sobre el niño, incluso dentro de la familia; o - se abusa de una situación de especial vulnerabilidad del niño, en particular debido a una discapacidad mental o física o a una situación de dependencia (Convenio de Lanzarote del Consejo de Europa, 2007).

Explotación sexual: la explotación sexual se define como el abuso real o intentado de la posición de vulnerabilidad de una persona (como una persona que depende de usted para su supervivencia, raciones de comida, escuela, libros, transporte u otros servicios), la diferencia de poder o la confianza, para obtener favores sexuales, incluyendo, entre otros, ofrecer dinero u otras ventajas sociales, económicas o políticas. Incluye la trata y la prostitución (OMS).

Explotación sexual La explotación sexual es cualquier abuso real o intento de abuso de una posición de vulnerabilidad, poder diferencial o confianza con fines sexuales, incluyendo amenazas o el beneficio económico, social o político de la explotación sexual de otra persona (Naciones Unidas, 2017).

Acoso sexual: cualquier forma de conducta verbal, no verbal o física no deseada de naturaleza sexual, que tiene el objetivo o el efecto de violar la dignidad de una persona, en particular cuando crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo. (Consejo de

Europa, 2019). Nota: el acoso sexual no implica relaciones sexuales ni otra forma de penetración.

Acoso sexual en el trabajo: abarca los siguientes comportamientos no deseados con connotaciones sexuales que se producen en el contexto laboral: miradas fijas o lascivas inapropiadas; exposición a imágenes o vídeos sexualmente explícitos; chistes sexuales indecentes o comentarios ofensivos sobre el cuerpo o la vida privada de una persona; invitaciones inapropiadas para salir en una cita o sugerencias para realizar cualquier tipo de actividad sexual; contacto físico no solicitado; insinuaciones inapropiadas en redes sociales o correos electrónicos o mensajes de texto sexualmente explícitos; amenazas con consecuencias desagradables si se rechazan las propuestas o insinuaciones sexuales; y cualquier otro comportamiento similar con connotaciones sexuales que haya tenido lugar en el trabajo o en entornos relacionados con el trabajo y que haya ofendido, humillado o intimidado a la persona encuestada (encuesta EU-GBV, 2021).

La violencia sexual en la infancia se refiere a la violación, los tocamientos no deseados de las partes íntimas, ser obligado/a a posar delante de una persona o delante de una cámara, o ser obligado/a a tocar las partes íntimas de otra persona, cuando dicho abuso se experimenta antes de los 15 años (Violencia en la infancia) (Encuesta EU-GBV, 2021).

La violencia sexual en las relaciones íntimas se refiere a cualquier comportamiento sexual dañino o no deseado que se impone a una persona, incluyendo la violación, el intento de violación y otros actos sexuales (es decir, el uso de la fuerza o la coacción para obtener actos sexuales no deseados o cualquier actividad sexual que una persona considere degradante o humillante, etc.) (Violencia de la pareja actual, violencia de la pareja anterior) (Encuesta de la UE sobre la violencia de género, 2021).

Acoso: comportarse de forma amenazante de manera repetida hacia otra persona, provocándole temor por su seguridad. Los acosadores pueden actuar de forma individual o en grupo, y sus acciones pueden incluir: llamadas telefónicas o mensajes de texto molestos y persistentes, amenazas de muerte, seguir a alguien, visitas repetidas a su domicilio, entrega de regalos o solicitudes constantes. Este tipo de comportamiento puede derivar en violencia física e incluso en asesinato (Consejo de Europa, 2019).

Trata de seres humanos: la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el secuestro, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga control sobre otra, con fines de explotación (fuente: Convenio del Consejo de Europa contra la trata de seres humanos, Consejo de Europa, 2019).

Stealthing: el stealthing es una forma de violación. Se produce cuando dos personas acuerdan mantener relaciones sexuales con preservativo y luego una de ellas miente sobre si se lo ha puesto o se lo quita sin el consentimiento de la otra. (Fuente: [Tipos de violencia sexual | Rape Crisis England & Wales](#))

Adulteración: la denominada «adulteración» se produce cuando alguien introduce alcohol o drogas en la bebida o el cuerpo de otra persona sin su conocimiento o consentimiento, en muchos casos para facilitar su violación o agresión sexual. Algunas personas utilizan las denominadas «drogas para violar en citas» para hacerlo (fuente: [Tipos de violencia sexual | Rape Crisis England & Wales](#)).

Voyeurismo: el **voyeurismo** se define como observar a una persona o personas *desprevenidas y sin su consentimiento* mientras realizan actividades privadas, como desvestirse, ir al baño o mantener relaciones sexuales ([Kaplan y Krueger, 1997](#); [Långström y Seto, 2006](#)) con fines sexuales ([Duff, 2018](#)). Los comportamientos voyeuristas también pueden incluir aquellos que se ven facilitados por la tecnología, como grabar en los cubículos de los baños, instalar cámaras en espacios privados, piratear cámaras web o, más recientemente, el «upskirting». El «upskirting» consiste en tomar una imagen o grabar debajo de la ropa de alguien, y este comportamiento ha salido recientemente a la luz pública y se ha incluido en la legislación tras múltiples campañas ([Lewis y Anitha, 2022](#); [Thompson, 2019](#)).

Factores de riesgo en el ámbito deportivo

Comprender los factores de riesgo asociados a la violencia sexual (tal y como se documentaron en el WP2) en entornos deportivos es fundamental para fomentar un entorno más seguro para todos los participantes, tal y como destaca el equipo RISE. El deporte implica inherentemente dinámicas de poder, relaciones jerárquicas y periodos de aislamiento durante los entrenamientos y las competiciones, todo lo cual puede contribuir a la vulnerabilidad de los deportistas. Estos factores crean un entorno propicio para las conductas indebidas, especialmente cuando se combinan con normas culturales que priorizan el éxito por encima del bienestar de las personas. El equipo de RISE destaca la importancia de abordar estas vulnerabilidades mediante un enfoque integral que promueva el bienestar de los deportistas. El objetivo de este debate es desentrañar estos factores de riesgo, arrojar luz sobre cómo operan en el ámbito deportivo y hacer hincapié en la necesidad de adoptar medidas proactivas para proteger a los deportistas y promover una cultura de respeto y seguridad, tal y como defiende el Consorcio RISE.

Dinámicas de poder

Las dinámicas de poder son un factor de riesgo significativo en el ámbito deportivo (Brackenridge, 2001; Ohlert et al., 2018), ya que a menudo influyen en las relaciones entre entrenadores, deportistas y personal de apoyo. En muchos deportes, los entrenadores tienen una autoridad considerable sobre los atletas, no solo en lo que respecta al entrenamiento y el rendimiento, sino también en lo que se refiere a su vida personal. Este desequilibrio de poder puede crear situaciones en las que los atletas se sientan obligados a aceptar comportamientos inapropiados o a guardar silencio sobre las conductas indebidas por miedo a las repercusiones, como perder su puesto en el equipo o poner en peligro su futuro en el deporte. Así, los entrenadores pueden aprovechar su posición de autoridad para manipular a los atletas, lo que puede dar lugar a una serie de comportamientos abusivos. Por ejemplo, los entrenadores pueden aprovechar su poder para coaccionar a un deportista a realizar

actividades sexuales no deseadas, creyendo que su autoridad les da derecho a participar en tales acciones. Esta explotación es especialmente preocupante en los deportes juveniles, donde los jóvenes deportistas pueden no comprender plenamente las implicaciones de la autoridad de sus entrenadores y los límites que deben existir en una relación profesional. Además, las dinámicas de poder no se limitan a las relaciones entre entrenadores y deportistas. Los compañeros también pueden ejercer influencia, especialmente en entornos de equipo donde a menudo surgen jerarquías sociales. Un deportista puede temer el ostracismo o las represalias de sus compañeros de equipo si denuncia un comportamiento inapropiado. Esta cultura del silencio puede perpetuar un ciclo de abusos, ya que las víctimas pueden sentir que no tienen apoyo dentro de su entorno de equipo.

Relaciones jerárquicas

Las relaciones jerárquicas dentro de las organizaciones deportivas agravan aún más el riesgo de violencia sexual (Roberts et al., 2020), tal y como ha destacado el equipo RISE en su investigación. La estructura de muchos equipos deportivos se basa en un sistema jerárquico en el que las personas que ocupan puestos más altos, como los entrenadores y los directores técnicos, ejercen una influencia considerable sobre las que ocupan puestos más bajos, como los jugadores y el personal de apoyo. Esta jerarquía puede crear un entorno en el que quienes ostentan el poder se sienten intocables y pueden cometer conductas indebidas sin temor a rendir cuentas. En tales entornos, las denuncias de abusos pueden ser minimizadas o ignoradas, especialmente cuando involucran a figuras prominentes de la organización. Las víctimas pueden dudar en dar un paso al frente, por temor a que sus denuncias no se tomen en serio o a sufrir represalias por parte de las autoridades. El equipo de RISE destaca que este problema se ve a menudo agravado por una cultura de lealtad dentro de los equipos deportivos, en la que los atletas pueden dar prioridad a la reputación del equipo o la organización por encima de su propio bienestar. Además, el énfasis en ganar a toda costa puede dar lugar a una cultura que silencia la disidencia. Si un deportista plantea sus preocupaciones sobre un comportamiento inapropiado, puede ser tachado de alborotador o de distracción de los objetivos del equipo. Este entorno puede disuadir a los deportistas de denunciar los incidentes, lo que permite que el ciclo de abusos continúe sin control. El equipo de RISE destaca la importancia de abordar estos desequilibrios de poder e es para fomentar una cultura de seguridad, responsabilidad y respeto dentro de las organizaciones deportivas.

Aislamiento en el entrenamiento

Además, el aislamiento es otro factor crítico que puede contribuir al riesgo de violencia sexual en el deporte. Los regímenes de entrenamiento intensivo a menudo requieren que los atletas pasen largas horas juntos en entornos aislados, como campos de entrenamiento, dormitorios o instalaciones (Roberts et al., 2020). Este aislamiento puede crear oportunidades para que los abusadores exploten a los atletas sin testigos presentes, lo que facilita la realización de comportamientos inapropiados. Además, las exigencias físicas y emocionales del entrenamiento pueden provocar una sensación de dependencia entre los deportistas. En su afán por alcanzar la excelencia, los deportistas pueden llegar a depender de sus entrenadores y del personal de entrenamiento no solo para recibir orientación, sino también para obtener

apoyo emocional. El equipo de RISE sostiene que esta dependencia puede crear un entorno en el que los atletas sientan que no pueden cuestionar o desafiar a las figuras de autoridad, lo que aumenta aún más su vulnerabilidad al abuso. Además, el aislamiento que se experimenta durante el entrenamiento puede ser especialmente grave en los deportes que requieren muchos viajes o en aquellos que tienen un acceso limitado a sistemas de apoyo externos. Por lo tanto, la falta de supervisión externa en estas situaciones puede crear un caldo de cultivo para las conductas indebidas, ya que los autores pueden sentirse envalentonados por la ausencia de responsabilidad.

Normas culturales y aceptación

Esta falta de escrutinio se ve a menudo agravada por normas culturales que pueden, sin quererlo, apoyar o tolerar comportamientos inapropiados. Las normas culturales que rodean al deporte también pueden desempeñar un papel importante en la perpetuación de un entorno propicio para la violencia sexual (Chroni y Kavoura, 2022). Muchos deportes hacen hincapié en la dureza, la resistencia y la mentalidad de «ganar a toda costa», lo que puede llevar a la normalización de comportamientos agresivos, como el acoso y el abuso. El equipo de RISE sostiene que estas actitudes culturales pueden crear barreras para los atletas que desean denunciar incidentes, ya que pueden temer ser etiquetados como débiles o poco competitivos. Además, el estigma asociado a las víctimas de violencia sexual puede disuadir a las personas de dar un paso al frente. Los atletas pueden preocuparse por cómo sus acusaciones afectarán a su reputación o a sus perspectivas profesionales, lo que les lleva a mostrarse reacios a revelar sus experiencias. Este estigma puede ser especialmente pronunciado en los deportes dominados por los hombres, donde las normas y expectativas sociales influyen en gran medida en la definición y expresión de la masculinidad. Estas presiones pueden crear barreras para la comunicación abierta y la expresión emocional, lo que perpetúa aún más el estigma. Abordar estas normas culturales es esencial para crear un entorno más seguro en el deporte. Las organizaciones deben promover activamente los valores del respeto, el consentimiento y la responsabilidad, tal y como destaca el equipo de RISE, fomentando una cultura en la que los deportistas se sientan empoderados para denunciar las conductas indebidas. El equipo de RISE subraya la importancia de los programas de educación y formación que hacen hincapié en estos valores, contribuyendo a cambiar la cultura en el ámbito deportivo. De este modo, las organizaciones deportivas pueden hacer que su entorno sea menos tolerante con los comportamientos abusivos y más favorable al bienestar de los deportistas, en consonancia con las prioridades generales de las convocatorias Erasmus+. Por lo tanto, abordar los factores de riesgo asociados a la violencia sexual en el ámbito deportivo es esencial para crear un entorno más seguro para los deportistas. Las dinámicas de poder, las relaciones jerárquicas, el aislamiento en los entrenamientos y las normas culturales contribuyen a la vulnerabilidad de los deportistas e es y a la prevalencia de los abusos. Al reconocer estos factores y aplicar medidas proactivas, las organizaciones deportivas pueden trabajar para fomentar una cultura de respeto, responsabilidad y seguridad. Solo mediante esfuerzos colectivos podemos esperar erradicar

la violencia sexual en el deporte y garantizar que todos los deportistas puedan participar en los deportes que elijan sin miedo ni daños.

Repercusión de la violencia sexual en los deportistas

El impacto de la violencia sexual en los atletas va mucho más allá del incidente inmediato, ya que afecta a su bienestar físico, psicológico y emocional (Mountjoy et al., 2022; Mountjoy et al., 2016). Comprender estas consecuencias es fundamental para fomentar un entorno de apoyo que atienda las necesidades de los supervivientes y promueva la recuperación.

Consecuencias físicas

La violencia sexual puede tener una serie de consecuencias físicas para los deportistas. En los casos de agresión física, las lesiones pueden variar desde contusiones y abrasiones hasta traumatismos más graves, como fracturas óseas o lesiones internas. Además, la violencia sexual puede tener importantes repercusiones en el rendimiento de un deportista. Las lesiones físicas pueden impedirles entrenar o competir a su nivel habitual, lo que se traduce en la pérdida de oportunidades y el deterioro de sus carreras deportivas. Esta pérdida puede ser especialmente devastadora para los deportistas que han dedicado años a su deporte, ya que afecta no solo a sus capacidades físicas, sino también a sus aspiraciones e identidad como deportistas (Poucher et al., 2023; Walton et al., 2023).

Consecuencias psicológicas

Además de las consecuencias físicas derivadas de la violencia sexual, las consecuencias psicológicas de la violencia sexual pueden ser profundas y duraderas. Las víctimas suelen sufrir una serie de problemas de salud mental, como trastorno de estrés postraumático (TEPT), ansiedad y depresión (Mountjoy y Edwards, 2022; Mountjoy y Verhagen, 2022). El trauma de la agresión puede provocar pensamientos intrusivos, recuerdos recurrentes y pesadillas, lo que afecta significativamente a la vida cotidiana y al funcionamiento del deportista. Además, el impacto psicológico puede suponer un obstáculo para el rendimiento y el entrenamiento. Los deportistas pueden tener dificultades para concentrarse, motivarse y tener autoestima, lo que conduce a una disminución de su rendimiento. Además, el miedo a revivir el trauma o a encontrarse con recuerdos de la agresión puede dificultar su capacidad para dedicarse plenamente a su deporte. Este desgaste mental puede llevar al alejamiento de los compañeros de equipo y los entrenadores, aislando a la superviviente y exacerbando los sentimientos de soledad e impotencia, y el estigma que rodea a la violencia sexual puede complicar aún más las secuelas psicológicas. Muchas atletas pueden temer el juicio o la falta de apoyo de sus compañeras, lo que las lleva a mostrarse reacias a revelar sus experiencias. Este silencio puede perpetuar los sentimientos de vergüenza y culpa, dañando aún más su salud mental.

Consecuencias emocionales

Además, las consecuencias emocionales de la violencia sexual son igualmente significativas y pueden manifestarse de diversas formas. Las víctimas suelen experimentar sentimientos de ira, traición y confusión, especialmente cuando el agresor es alguien conocido, como un entrenador o un compañero de equipo. Esta traición puede erosionar la confianza en los

demás, lo que dificulta a las víctimas establecer o mantener relaciones, tanto dentro como fuera del deporte. Además, los deportistas pueden tener dificultades para encontrar su identidad y su propósito después de sufrir violencia sexual. El deporte que antes les proporcionaba alegría y satisfacción puede convertirse en una fuente de dolor y trauma. Esto puede provocar la pérdida de la pasión por el deporte, lo que lleva a los atletas a reconsiderar su participación en el atletismo por completo. La recuperación de los impactos emocionales de la violencia sexual a menudo requiere tiempo, apoyo e intervención profesional, y los grupos de asesoramiento y apoyo pueden proporcionar a los supervivientes un espacio seguro para procesar sus experiencias, recuperar la sensación de control y desarrollar estrategias de afrontamiento. Sin embargo, acceder a estos recursos puede ser difícil, especialmente para las atletas que sienten la presión de mantener una fachada de fortaleza y resiliencia. Como se ha argumentado anteriormente, el impacto de la violencia sexual en las atletas es multifacético y abarca consecuencias físicas, psicológicas y emocionales que pueden tener efectos profundos en sus vidas y carreras (Mountjoy y Edwards, 2022; Mountjoy y Verhagen, 2022). Reconocer estos impactos es fundamental para crear entornos de apoyo que den prioridad a la curación y la recuperación. Al fomentar conversaciones abiertas sobre la violencia sexual y proporcionar recursos accesibles, las organizaciones deportivas pueden empoderar a las sobrevivientes para que recuperen su identidad y continúen su trayectoria deportiva con dignidad y apoyo.

Marco jurídico y normativa en torno a la violencia sexual en el deporte

La violencia sexual en el deporte es un problema acuciante que ha suscitado una atención cada vez mayor tanto a nivel nacional como internacional. Se han establecido diversos marcos jurídicos y directrices para abordar esta cuestión, en particular en la Unión Europea (UE). Estas normativas tienen por objeto proteger a los deportistas, promover entornos deportivos seguros y garantizar la rendición de cuentas de los autores de actos de violencia sexual.

Marco jurídico internacional

A nivel internacional, varios instrumentos clave abordan la violencia sexual, especialmente en el contexto de los derechos humanos y la protección contra la violencia. La «[Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer \(CEDAW\)](#)», adoptada por las Naciones Unidas en 1979, insta a los Estados partes a adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los ámbitos, incluido el deporte. En particular, el artículo 10 de la CEDAW hace hincapié específicamente en la importancia de garantizar la igualdad en el acceso al deporte y la educación física, mientras que el artículo 11 aborda la necesidad de medidas de protección contra la violencia y la discriminación. Además, la «[Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer](#)» reconoce la violencia contra la mujer como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, e insta a los Estados miembros a adoptar medidas legales para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra la mujer.

Normativa de la Unión Europea

A nivel europeo, el [«Convenio Europeo de Derechos Humanos»](#) (CEDH) proporciona un marco fundamental para proteger a las personas contra la violencia y la discriminación. Aunque no aborda específicamente la violencia sexual en el deporte, el CEDH establece el derecho a la vida privada y familiar (artículo 8), la prohibición de la tortura y los tratos inhumanos o degradantes (artículo 3) y el derecho a un recurso efectivo (artículo 13), que puede invocarse en casos de violencia sexual. Además, se han establecido varios marcos jurídicos para combatir la violencia sexual y promover los derechos de las personas en diversos sectores, incluido el deporte. La [«Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea»](#) afirma que toda persona tiene derecho al respeto de su integridad física y psíquica (artículo 3), lo que refuerza la obligación de los Estados miembros de la UE de proteger a las personas contra la violencia, incluida la violencia sexual. En 2012, la UE adoptó la [«Directiva 2012/29/UE»](#), cuyo objetivo es establecer normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos. Esta directiva hace hincapié en la necesidad de medidas de protección eficaces para las víctimas de violencia sexual y garantiza que estas tengan acceso a información, servicios de apoyo y asistencia jurídica. Por lo tanto, todos los Estados miembros están obligados a adoptar una legislación nacional que se ajuste a esta directiva, promoviendo los derechos de las víctimas en todos los sectores, incluido el deporte. Además, la Comisión Europea ha puesto en marcha diversas iniciativas para sensibilizar y abordar la violencia sexual en el deporte. La [«Estrategia de Igualdad de Género 2020-2025»](#) de la UE incluye medidas específicas para combatir la violencia de género, potenciar el papel de la mujer en el deporte y promover un entorno deportivo seguro. Esta estrategia fomenta la colaboración entre las organizaciones deportivas, las fuerzas del orden y la sociedad civil para desarrollar medidas integrales contra la violencia sexual en el deporte.

Leyes y directrices nacionales

Además de la normativa de la UE, los distintos Estados miembros han establecido leyes y directrices nacionales para abordar la violencia sexual en el deporte. Muchos países han aplicado legislación que tipifica como delito la violencia sexual y establece mecanismos para denunciar y abordar los incidentes. Por ejemplo, países como Suecia y [Dinamarca](#) cuentan con leyes progresistas que dan prioridad al apoyo a las víctimas y a la responsabilidad de los autores. En particular, el marco jurídico sueco define y tipifica como delito los delitos sexuales en el capítulo 6 del Código Penal sueco (Brottsbalken). En 2018, Suecia promulgó una ley sobre la violación basada en el consentimiento, que estipula que las relaciones sexuales sin consentimiento explícito se consideran violación, incluso en ausencia de violencia o amenazas. Este cambio legislativo hace hincapié en la importancia del consentimiento mutuo y refuerza las salvaguardias contra la violencia sexual. De manera similar, Dinamarca ha reformado sus leyes sobre violencia sexual para centrarse en el consentimiento y, en 2020, el país introdujo una definición de violación basada en el consentimiento en el artículo 216 del Código Penal danés, en la que se establece que las relaciones sexuales sin participación voluntaria constituyen violación. Esta reforma tiene por objeto mejorar el apoyo a las víctimas y aumentar la responsabilidad de los autores. En el Reino Unido, la [«Ley de delitos sexuales](#)

de 2003» proporciona un marco jurídico completo para abordar los delitos sexuales, incluidas las definiciones de consentimiento y diversas formas de violencia sexual. La ley obliga a las organizaciones deportivas a aplicar medidas de protección para proteger a los deportistas, especialmente a los menores, del abuso sexual. Además, los organismos nacionales que regulan el deporte en toda Europa suelen tener sus propias políticas y códigos de conducta que describen los comportamientos esperados y los procedimientos para denunciar y abordar los incidentes de violencia sexual. Estas organizaciones desempeñan un papel crucial en la creación de un entorno seguro para los deportistas y en garantizar que los casos de violencia sexual se tomen en serio.

Recomendaciones y orientaciones futuras

A pesar de las leyes y directrices existentes, el equipo de RISE sostiene que todavía existen lagunas en el marco jurídico que regula la violencia sexual en el deporte. Es posible que muchos deportistas, especialmente los que practican deportes de menor perfil, no sean conscientes de sus derechos o de los recursos a su disposición. Además, a menudo hay una falta de coherencia en la forma en que se tratan los casos en las diferentes organizaciones deportivas y países. Para abordar estas cuestiones, es esencial que los Estados miembros de la UE y las organizaciones deportivas mejoren las campañas de sensibilización sobre las garantías jurídicas de que disponen los deportistas. Además, el establecimiento de mecanismos de denuncia y sistemas de apoyo estandarizados en todos los deportes puede contribuir a garantizar que las víctimas de violencia sexual reciban la asistencia que necesitan. La colaboración entre los organismos gubernamentales, las organizaciones deportivas y la sociedad civil es fundamental para crear un marco jurídico sólido que aborde de manera eficaz la violencia sexual en el deporte. Al dar prioridad a la protección de los deportistas y fomentar una cultura de responsabilidad, podemos trabajar para erradicar la violencia sexual en el deporte y promover entornos seguros para todos los participantes. Si bien se han logrado avances significativos, es necesario realizar más esfuerzos para reforzar estas leyes y garantizar que todos los deportistas puedan participar en un entorno seguro y propicio.

3. Principios clave para entornos deportivos seguros y saludables

Respeto a los deportistas como seres humanos

Dar prioridad a la dignidad, los derechos y el bienestar es un objetivo central del equipo RISE. En particular, en el mundo del deporte, los atletas suelen ser colocados en un pedestal y admirados por su talento, dedicación y logros. Sin embargo, en medio de los elogios y la admiración pública, es esencial reconocer y respetar a los atletas como seres humanos con dignidad, derechos y bienestar inherentes. El equipo de RISE hace hincapié en que este respeto va más allá de sus habilidades atléticas; abarca su salud emocional, psicológica y física, garantizando que sean tratados con la dignidad y la consideración que merecen. Este enfoque holístico del cuidado de los atletas es clave para fomentar un entorno deportivo seguro y propicio, en el que se valore a los atletas no solo por su rendimiento, sino como personas que merecen protección y respeto. Para lograrlo realmente, es esencial entender a

los atletas como personas íntegras, reconociendo que su bienestar va mucho más allá del campo de juego.

Entender a los atletas como personas íntegras

A menudo se ve a los atletas principalmente a través del prisma de su rendimiento, lo que da lugar a una cultura que prioriza las victorias y las derrotas por encima de sus vidas personales y su bienestar. Esta perspectiva puede llevar a descuidar sus necesidades emocionales y psicológicas, creando entornos que pueden ser explotadores o perjudiciales. Respetar a los atletas significa reconocerlos como personas íntegras que experimentan las mismas complejidades de la vida que todos los demás, incluyendo el estrés, la ansiedad y los retos personales. Para cultivar una cultura de respeto, las organizaciones deportivas deben reconocer que los atletas son más que simples competidores: son estudiantes, miembros de una familia y participantes activos en sus comunidades. Como cualquier otra persona, tienen aspiraciones, miedos y sueños que van mucho más allá de sus actividades deportivas. Reconocer y apoyar sus identidades multifacéticas es esencial para fomentar un entorno respetuoso e inclusivo. Por lo tanto, al valorar su individualidad, las organizaciones pueden crear un entorno que promueva la salud mental, fomente el diálogo abierto y cultive una atmósfera de empatía y comprensión.

Priorizar la dignidad

Además, el equipo de RISE afirma que salvaguardar la dignidad de los atletas es esencial y debe servir como principio fundamental en el deporte. Esto implica respetar su autonomía, valorar sus perspectivas y respetar sus límites. Las organizaciones deportivas deben dar prioridad a la salud mental y al bienestar general de los atletas garantizando el acceso a recursos de salud mental, fomentando un entorno psicológicamente seguro y cultivando una cultura de apertura y apoyo (Poucher et al., 2023; Walton et al., 2023). Muchos atletas se enfrentan a la presión de los entrenadores, los patrocinadores y los aficionados, lo que puede dar lugar a situaciones coercitivas en las que se ve comprometida su dignidad. Por ejemplo, los casos de abuso verbal, acoso o vergüenza corporal pueden erosionar la autoestima de un atleta. Respetar la dignidad de un atleta requiere la aplicación de políticas que los protejan del abuso y el maltrato. Las organizaciones deben hacer cumplir códigos de conducta que responsabilicen a los entrenadores y árbitros de su comportamiento, garantizando que los atletas puedan expresarse sin temor a represalias. Además, las organizaciones deportivas deben promover una cultura de respeto, equidad e inclusión. Esto incluye proporcionar educación sobre el acoso, el abuso y la discriminación, garantizar que todos los atletas se sientan valorados y apoyados (Gurgis et al., 2022) y aceptar que sus voces sean escuchadas y valoradas, lo cual es esencial para generar confianza y promover una dinámica de equipo positiva.

Garantizar el respeto de los derechos

Los atletas, como todas las personas, tienen derechos fundamentales que deben respetarse y defenderse. El equipo de RISE hace hincapié en la importancia de estos derechos, que

incluyen el trato justo, la capacidad de denunciar las injusticias y el acceso a servicios sanitarios y de apoyo adecuados. La defensa de estos derechos requiere el establecimiento de procesos transparentes para atender las quejas y garantizar que los atletas dispongan de vías seguras y accesibles para denunciar las conductas indebidas o la discriminación. Además, es esencial reconocer y proteger los derechos de los atletas marginados, incluidas las mujeres, las personas LGBTQ+ y aquellas de diversos orígenes culturales, como destaca el equipo de RISE. Involucrar activamente a los atletas en el desarrollo y la implementación de políticas de protección es un paso clave para lograrlo. Proporcionar plataformas para que los atletas compartan sus experiencias y preocupaciones ayuda a garantizar que se reconozcan y aborden sus retos únicos (Mountjoy et al., 2022; Willson et al., 2022). Al fomentar la inclusión y la igualdad en el deporte, las organizaciones pueden crear un entorno más propicio en el que todos los deportistas puedan prosperar sin temor a la discriminación o los prejuicios. Este compromiso se ajusta a los valores fundamentales promovidos por el Consorcio RISE, lo que refuerza la necesidad de políticas centradas en los deportistas que den prioridad a la dignidad, la seguridad y la equidad.

Apoyo al bienestar

Además, el bienestar de los atletas abarca su salud física, mental y emocional, una perspectiva que es fundamental en el enfoque del equipo RISE. Las organizaciones deportivas tienen la responsabilidad de dar prioridad al bienestar integral de sus atletas, proporcionándoles recursos y apoyo que aborden todos los aspectos de sus vidas (Poucher et al., 2023; Walton et al., 2023). Este enfoque puede incluir el acceso a profesionales de la salud mental, asesoramiento nutricional y fisioterapia, lo que garantiza que los atletas dispongan de las herramientas necesarias para rendir al máximo. Además, promover una cultura del bienestar implica animar a los atletas a dar prioridad al cuidado personal y al equilibrio en sus vidas. Muchos atletas se sienten obligados a sacrificar su bienestar por el bien de su deporte, descuidando a menudo su salud mental en la búsqueda de la perfección. El equipo de RISE hace hincapié en la importancia de fomentar un entorno que priorice el bienestar por encima del rendimiento. De este modo, las organizaciones pueden ayudar a los atletas a sobrellevar las presiones de la competición, al tiempo que mantienen su salud mental y emocional, en consonancia con los objetivos generales del Consorcio RISE de garantizar el bienestar de los atletas y crear entornos deportivos más seguros.

Educación y concienciación

Además de lo anterior, respetar a los atletas como seres humanos requiere una educación y una concienciación continuas dentro de la comunidad deportiva (Gurgis et al., 2022). Los entrenadores, árbitros y administradores deben recibir formación sobre cómo tratar a los atletas con dignidad y respeto. Esta formación puede incluir temas como reconocer los signos de angustia mental, comprender las implicaciones del acoso y promover prácticas inclusivas dentro de los equipos, entre otras cosas. Además, se debe educar a los atletas sobre sus derechos y los recursos a su disposición, y al empoderarlos para que defiendan sus propios intereses y los de los demás se fomenta una cultura de respeto que va más allá de los equipos

y organizaciones individuales. Para lograrlo, es esencial pasar de la concienciación individual a la responsabilidad colectiva, en la que todos los miembros de la comunidad deportiva desempeñen un papel activo en la promoción del respeto y el apoyo mutuo.

Crear una cultura de respeto

La construcción de una cultura de respeto en el deporte requiere el compromiso de todas las partes implicadas: atletas, entrenadores, administradores y aficionados, tal y como destaca el equipo RISE en su trabajo en el marco de este proyecto Erasmus+. Las organizaciones deportivas deben establecer políticas claras que promuevan el respeto y hagan que las personas se responsabilicen de sus actos. Esto incluye la aplicación de políticas contra el acoso y el hostigamiento, la creación de mecanismos de denuncia seguros y la garantía de que los deportistas cuenten con el apoyo que necesitan (Gurgis et al., 2022). Además, fomentar el respeto implica celebrar a los deportistas como personas y no solo como competidores. El equipo de RISE también destaca la importancia de poner de relieve las historias y las dificultades de los deportistas, ya que ello puede inspirar a otros y promover una comprensión más compasiva de los retos a los que se enfrentan, creando una cultura deportiva más inclusiva y respetuosa.

Enfoques centrados en los atletas

Fomentar el desarrollo integral y proteger la salud física y emocional

En los últimos años, se ha producido un cambio de paradigma en el mundo del deporte hacia enfoques centrados en el deportista, como destaca el equipo RISE en este manual. En particular, los enfoques centrados en el deportista se centran en las necesidades, aspiraciones y experiencias únicas de cada deportista, situándolos en el centro del proceso de entrenamiento y desarrollo. Esto contrasta con los métodos tradicionales centrados en el entrenador, que dan prioridad al éxito competitivo por encima de todo. Al adoptar una perspectiva centrada en el deportista, los entrenadores, preparadores físicos y organizaciones deportivas reconocen la naturaleza multifacética de la vida de los deportistas, teniendo en cuenta sus dimensiones emocionales, psicológicas y sociales. Sin embargo, la base de un enfoque centrado en el deportista se sustenta en la colaboración y la comunicación entre los deportistas y sus entrenadores, ya que esta dinámica fomenta la confianza y el respeto, animando a los deportistas a expresar sus necesidades, preferencias y preocupaciones. Al escuchar a los deportistas e integrar sus comentarios en los regímenes de entrenamiento y los sistemas de apoyo, los entrenadores pueden crear un entorno de entrenamiento más personalizado y eficaz.

Desarrollo integral de los atletas

Un enfoque centrado en el deportista da prioridad al desarrollo integral, que abarca el bienestar físico, mental, emocional y social. En el aspecto físico, hace hincapié en el crecimiento a largo plazo mediante un entrenamiento adecuado a la edad, la prevención de lesiones y una recuperación adecuada. La salud mental se apoya en la integración de técnicas como la atención plena y las estrategias cognitivas para desarrollar la resiliencia y la confianza

bajo presión. El bienestar emocional se fomenta creando un espacio seguro para que los deportistas expresen sus sentimientos, desarrollen la inteligencia emocional y adquieran habilidades de afrontamiento. En el ámbito social, el fomento de relaciones positivas dentro de los equipos y el reconocimiento del papel de la familia y las redes de apoyo mejoran la experiencia general y el desarrollo del deportista en el deporte y fuera de él.

Protección de la salud física y emocional

Además, un enfoque centrado en el deportista hace hincapié en la creación de entornos seguros mediante políticas claras contra el acoso y el hostigamiento, lo que garantiza que los deportistas se sientan seguros y respetados. El acceso a recursos de salud mental, incluidos programas de asesoramiento y bienestar, es fundamental para el bienestar emocional. Fomentar el equilibrio entre el trabajo y la vida personal permite a los deportistas dedicarse a intereses más allá del deporte, lo que reduce el agotamiento. La implementación de modelos [de desarrollo a largo plazo del deportista \(LTAD\)](#), que adaptan el entrenamiento a la edad y la madurez del deportista, favorece el crecimiento y el rendimiento sostenibles.

En general, se puede argumentar que los enfoques centrados en el deportista representan una evolución significativa en el mundo del deporte, ya que se centran en el desarrollo integral de los deportistas y protegen su salud física y emocional. Al dar prioridad a las necesidades únicas de los deportistas, los entrenadores y las organizaciones deportivas pueden crear entornos que fomenten no solo la excelencia deportiva, sino también el crecimiento personal y el bienestar. En última instancia, reconocer a los atletas como seres completos e implementar enfoques centrados en ellos sienta las bases para una cultura deportiva más saludable y sostenible. Este cambio mejora las experiencias de los atletas en sus carreras deportivas y les dota de habilidades y resiliencia inestimables que les servirán mucho más allá de su etapa competitiva.

Inclusión y no discriminación en el deporte

Las organizaciones deportivas, los clubes y los organismos reguladores reconocen cada vez más la importancia de crear entornos que acojan a todas las personas, independientemente de su género, raza, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra característica. Los principios de inclusión y no discriminación no solo promueven la diversidad, sino que también fortalecen a la comunidad deportiva en su conjunto (Gurgis et al., 2022; Gurgis et al., 2022). La verdadera inclusión en el deporte va más allá de la mera participación: requiere fomentar un entorno en el que todas las personas se sientan valoradas, respetadas y empoderadas para contribuir de manera significativa. Cuando las organizaciones deportivas dan prioridad a la inclusión, obtienen varios beneficios, entre ellos

- χ Mejora del rendimiento: los equipos diversos que adoptan la inclusión suelen superar a los grupos homogéneos. Las diferentes perspectivas, habilidades y experiencias

pueden dar lugar a estrategias innovadoras y a una mejor toma de decisiones, tanto dentro como fuera del campo.

- X Mayor participación: al promover la inclusión, las organizaciones deportivas pueden atraer a una gama más amplia de participantes. Esto no solo contribuye al crecimiento del deporte, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y comunidad entre personas de diferentes orígenes.
- X Responsabilidad social: las organizaciones deportivas tienen la responsabilidad social de reflejar la diversidad de la sociedad. Al implementar prácticas inclusivas, pueden demostrar su compromiso con la equidad social y servir de modelo para otros sectores.
- X Mejora de la salud mental: La participación en el deporte se ha relacionado con la mejora de la salud mental. Un entorno inclusivo permite a personas de todos los ámbitos de la vida realizar actividad física, lo que promueve el bienestar general.

Además, para que las organizaciones deportivas fomenten la inclusión y prevengan la discriminación, deben adoptar políticas integrales que aborden diversas formas de discriminación, incluidas las basadas en el género, la raza, la discapacidad, la orientación sexual y la situación socioeconómica. A continuación se presentan varias políticas y prácticas clave que pueden implementarse:

- X La base de la inclusión radica en el establecimiento de políticas antidiscriminatorias claras. Estas políticas deben prohibir explícitamente la discriminación y el acoso por motivos de género, raza, discapacidad y otras características. Deben describir los procedimientos para denunciar los incidentes de discriminación, garantizando que los atletas y el personal se sientan seguros y apoyados cuando den un paso al frente.
- X Es fundamental implementar una formación sobre diversidad e inclusión para entrenadores, atletas y personal administrativo. Dicha formación debe educar a las personas sobre la importancia de la inclusión, el impacto de los prejuicios y la discriminación, y las estrategias para crear un entorno inclusivo. La formación también debe centrarse en la competencia cultural, ayudando a los participantes a comprender y respetar los antecedentes de sus compañeros de equipo y competidores.
- X Las organizaciones deportivas deben desarrollar estrategias de reclutamiento que busquen activamente incluir a personas de diversos orígenes. Esto puede implicar la divulgación dirigida a grupos infrarrepresentados, asociaciones con organizaciones comunitarias y programas de becas para apoyar a las personas que puedan enfrentarse a barreras económicas para participar. También deben existir estrategias de retención para garantizar que todos los atletas se sientan valorados y apoyados a lo largo de su trayectoria deportiva.
- X La discriminación de género sigue siendo un problema importante en el deporte, desde las disparidades salariales hasta la desigualdad de oportunidades para las mujeres y las personas no binarias. Las organizaciones deportivas deben aplicar políticas de igualdad de género que promuevan la igualdad salarial, proporcionen un acceso equitativo a los recursos y apoyen el desarrollo de programas deportivos para

mujeres. Esto también puede implicar la promoción de la representación femenina en puestos de liderazgo dentro de las organizaciones deportivas.

- ✕ Para los atletas con discapacidad, la accesibilidad es fundamental. Las organizaciones deportivas deben realizar auditorías de accesibilidad para garantizar que las instalaciones, los equipos y los programas sean inclusivos para las personas con discapacidad. Esto puede incluir el suministro de equipos deportivos adaptados, la garantía de la accesibilidad física a las instalaciones y la oferta de programas de entrenamiento especializados. Además, las organizaciones deben promover la sensibilización sobre los deportes para personas con discapacidad y crear oportunidades para que los atletas con discapacidad compitan en todos los niveles.
- ✕ Las políticas de apoyo a los atletas LGBTQ+ son esenciales para fomentar un entorno inclusivo. Esto puede implicar la creación de espacios seguros para las personas LGBTQ+, la aplicación de directrices sobre la identidad y la expresión de género en la competición y la lucha activa contra la homofobia y la transfobia en el deporte. Fomentar el uso de los pronombres preferidos y crear campañas de sensibilización también puede propiciar un ambiente más inclusivo.
- ✕ Para garantizar la eficacia de las políticas de inclusión, las organizaciones deportivas deben establecer mecanismos de supervisión y rendición de cuentas. Esto puede implicar evaluaciones periódicas de las iniciativas de diversidad e inclusión, comentarios de los atletas y el personal, e informes públicos sobre los progresos realizados. La transparencia en estos esfuerzos genera confianza dentro de la comunidad y demuestra un compromiso genuino con la inclusión.

Las implicaciones más amplias de la inclusión

El compromiso con la inclusión y la no discriminación en el deporte tiene implicaciones sociales más amplias. Al promover la diversidad y la igualdad, las organizaciones deportivas pueden contribuir al desmantelamiento de las barreras sistémicas a las que se enfrentan las comunidades marginadas (Kerr et al., 2019). Esto no solo fomenta el cambio social, sino que también inspira a la próxima generación de atletas a desafiar la discriminación en todas sus formas (MacPherson et al., 2022). Además, los entornos deportivos inclusivos pueden servir de modelo para otros sectores, demostrando el valor de la diversidad y la igualdad en los lugares de trabajo, las escuelas y las comunidades. Las lecciones aprendidas en el deporte pueden aplicarse para crear sistemas más equitativos en toda la sociedad, promoviendo una cultura de respeto y comprensión.

Transparencia y responsabilidad en el deporte

En el ámbito del deporte, la transparencia y la responsabilidad son fundamentales para fomentar un entorno que priorice la seguridad, el bienestar y la dignidad de todos los atletas. En los últimos años, han salido a la luz numerosos casos de abusos y conductas indebidas, lo que pone de relieve la urgente necesidad de que las organizaciones deportivas adopten políticas que promuevan la comunicación abierta y delimiten claramente las funciones y responsabilidades en la protección de los atletas. Así, la transparencia se refiere a la práctica

de ser abierto y claro sobre los procesos, las decisiones y las acciones dentro de las organizaciones deportivas. La responsabilidad, por otro lado, implica hacer que las personas y las organizaciones rindan cuentas de sus acciones, garantizando que haya consecuencias por las malas prácticas. En conjunto, estos principios son esenciales para establecer una cultura de confianza e integridad en el deporte. La transparencia y la responsabilidad son fundamentales para generar confianza entre los deportistas, los entrenadores, los padres y las partes interesadas. Cuando las organizaciones deportivas comunican abiertamente sus políticas, procedimientos y procesos de toma de decisiones, fomentan la confianza en su compromiso con la protección de los derechos y el bienestar de los deportistas.

Por lo tanto, un entorno transparente anima a los atletas a denunciar los incidentes de abuso o conducta indebida sin temor a represalias o despidos. Cuando las personas ven que sus preocupaciones se toman en serio y que existe un proceso claro para abordarlas, son más propensas a expresarse, lo que conduce a un entorno deportivo más seguro. Además, la transparencia y la responsabilidad sirven como elementos disuasorios contra el comportamiento poco ético. Cuando las personas saben que sus acciones están sujetas a escrutinio y que pueden ser responsabilizadas por sus decisiones, son menos propensas a participar en conductas perjudiciales. Esto crea una cultura de comportamiento ético que impregna todos los niveles de la organización, y los procesos transparentes permiten a las organizaciones evaluar críticamente sus prácticas e identificar áreas de mejora. Mediante la revisión periódica de las políticas y procedimientos, las organizaciones pueden adaptarse a los nuevos retos y mejorar sus medidas de protección con el tiempo.

Mecanismos para implementar la transparencia y la rendición de cuentas

El equipo de RISE destaca que, para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, las organizaciones deportivas deben implementar mecanismos y prácticas específicos. A continuación se presentan varias estrategias clave:

1. Políticas y directrices claras

Es esencial establecer políticas y directrices claras relacionadas con la protección. Estos documentos deben describir el compromiso de la organización con la protección de los atletas, el proceso de denuncia de incidentes de conducta indebida y las consecuencias de estas infracciones. Contar con políticas bien definidas garantiza que todos comprendan sus derechos y responsabilidades, lo que fomenta un entorno de responsabilidad.

2. Canales de comunicación abiertos

Las organizaciones deben crear canales de comunicación abiertos en los que los atletas, los entrenadores y las partes interesadas puedan expresar sus preocupaciones y sugerencias. Esto puede incluir sistemas de denuncia anónima, buzones de sugerencias y reuniones periódicas en las que se fomente la retroalimentación. La comunicación abierta ayuda a generar confianza y permite a las organizaciones abordar de forma proactiva los posibles problemas.

3. Formación y educación periódicas

La formación y la educación continuas sobre prácticas de protección deben ser obligatorias para todo el personal, los entrenadores y los atletas. Esta formación debe abarcar temas como el reconocimiento de los signos de abuso, la comprensión de los procedimientos de denuncia y la promoción de una cultura de respeto. Al dotar a las personas de los conocimientos y habilidades necesarios para identificar y abordar las conductas indebidas, las organizaciones pueden mejorar sus esfuerzos de protección.

4. Supervisión y evaluación

El seguimiento y la evaluación periódicos de las políticas y prácticas de protección son fundamentales para mantener la rendición de cuentas. Las organizaciones deben realizar auditorías y evaluaciones para determinar la eficacia de sus políticas e identificar áreas de mejora. Se debe solicitar la opinión de los atletas y las partes interesadas para informar estas evaluaciones, garantizando que la organización siga respondiendo a las necesidades de su comunidad.

5. Órganos de supervisión independientes

El establecimiento de organismos de supervisión independientes puede mejorar la rendición de cuentas dentro de las organizaciones deportivas. Estos organismos pueden incluir comités o paneles externos encargados de revisar los incidentes de conducta indebida, investigar las denuncias y formular recomendaciones de mejora. La supervisión independiente añade otro nivel de escrutinio, lo que garantiza que las organizaciones rindan cuentas de sus acciones.

6. Procedimientos disciplinarios transparentes

Se deben establecer procedimientos disciplinarios claros y transparentes para abordar las violaciones de las políticas de protección. Las organizaciones deben comunicar cómo se tomarán las medidas disciplinarias, los pasos que se seguirán en las investigaciones y las posibles consecuencias para los autores. La transparencia en los procedimientos disciplinarios garantiza que las personas comprendan las repercusiones de sus acciones y refuerza el compromiso de la organización con la rendición de cuentas.

7. Informes públicos

Las organizaciones deportivas deben considerar la posibilidad de informar públicamente sobre las medidas de protección y sus resultados. La publicación periódica de informes que detallen las prácticas de protección de la organización, los incidentes de conducta indebida y las medidas adoptadas puede generar confianza dentro de la comunidad. La rendición de cuentas pública demuestra un compromiso con la transparencia y fomenta una cultura de responsabilidad.

4. Diseño de políticas para un entorno deportivo seguro

El papel del deporte en la sociedad trasciende la forma física y la competición; fomenta el trabajo en equipo, la disciplina y el crecimiento personal. Sin embargo, con la creciente popularidad del deporte tanto a nivel profesional como amateur, es fundamental garantizar que el entorno deportivo sea seguro y respetuoso para todos los involucrados. El equipo de RISE reconoce la importancia de esta responsabilidad y sostiene que un entorno deportivo seguro minimiza los riesgos de daños físicos, abusos y comportamientos inapropiados, al tiempo que promueve la equidad y la inclusión. El diseño de políticas eficaces es un mecanismo crucial a través del cual las organizaciones deportivas pueden establecer normas, proteger a los participantes y promover una conducta ética.

El diseño de estas políticas es un reto multifacético que implica abordar una amplia gama de riesgos, que van desde lesiones físicas hasta daños emocionales y psicológicos, y para crear un entorno deportivo más seguro es fundamental el desarrollo de códigos de conducta claros y completos. Estos códigos proporcionan directrices explícitas sobre el comportamiento aceptable para el personal, los entrenadores, los atletas y los espectadores. Sin estas políticas, el entorno deportivo puede convertirse en un caldo de cultivo para el abuso, la discriminación y otros comportamientos perjudiciales. Un código de conducta bien definido puede servir tanto como medida preventiva como herramienta para la rendición de cuentas, garantizando que todas las personas involucradas en el deporte comprendan sus derechos y responsabilidades. Aunque uno de los resultados del WP3 es un manual sobre «Normas de conducta y códigos de comportamiento», el equipo de RISE lo mencionará brevemente en este manual sobre «Cómo crear un entorno seguro y saludable que valore a los atletas».

Creación de un código de conducta

Normas de conducta aceptable para el personal, los entrenadores y los atletas

Un código de conducta bien elaborado es la piedra angular de cualquier entorno deportivo seguro y respetuoso. Establece expectativas claras de comportamiento, creando un entendimiento común entre todos los participantes sobre lo que es apropiado y lo que no lo es. Para una organización deportiva, ya sea una liga comunitaria, un equipo escolar o un club profesional, establecer normas de conducta para el personal, los entrenadores y los atletas es esencial para prevenir las conductas indebidas y promover una cultura positiva. El equipo de RISE hace hincapié en que la clave para desarrollar un código de conducta eficaz es reconocer las funciones únicas que desempeñan el personal, los entrenadores y los atletas en el ecosistema deportivo. Cada grupo tiene responsabilidades específicas y su comportamiento puede influir significativamente en el bienestar y la experiencia de los demás. Por lo tanto, el equipo de RISE afirma que el código debe esbozar expectativas específicas que reflejen las diferentes funciones y relaciones que estas personas tienen dentro del entorno deportivo.

a) Establecimiento de normas para los entrenadores

Los entrenadores ocupan una posición única e influyente dentro del deporte. Son mentores, educadores y líderes que tienen un poder significativo sobre el bienestar físico y emocional de los atletas. Por esta razón, las normas de comportamiento de los entrenadores deben reflejar la gravedad de su función. Como tal, la responsabilidad principal de un entrenador es dar prioridad a la salud y la seguridad de sus atletas. Esto incluye fomentar un entorno que promueva el bienestar físico, la salud mental y la seguridad emocional. Los entrenadores deben estar capacitados para reconocer los signos de sobreentrenamiento, lesiones o angustia emocional y responder de manera adecuada. También deben cultivar una cultura de respeto, en la que se priorice la diversidad y la inclusión, y en la que todos los atletas se sientan valorados, independientemente de su origen o nivel de habilidad. Además, el código de conducta de un entrenador debe prohibir cualquier forma de abuso, ya sea físico, emocional o sexual. Deben existir políticas estrictas para prevenir relaciones o comportamientos inapropiados que puedan conducir a la explotación o al daño. Los entrenadores deben comprender que su función es guiar y apoyar a los atletas, no ejercer control o poder de formas que sean perjudiciales para el bienestar de los atletas. Esto incluye abstenerse de abusos verbales, intimidaciones o medidas punitivas que puedan dañar la autoestima o la salud mental de los atletas.

Además, los entrenadores deben adherirse a las normas éticas relacionadas con la equidad en la competición. Deben promover el espíritu deportivo y desalentar las trampas o las conductas antideportivas, tanto dentro como fuera del campo. Los entrenadores también deben rendir cuentas por defender los valores de respeto, integridad y equidad en sus interacciones con los atletas, los árbitros, los padres y los equipos contrarios. En consonancia con esto, el equipo de RISE destaca la importancia de garantizar que todos los miembros de una organización deportiva estén alineados con estos principios.

b) Establecimiento de expectativas para el personal

El comportamiento del personal de apoyo dentro de una organización deportiva, desde el personal médico hasta los administradores, también es crucial para mantener un entorno seguro. Estas personas deben mantener el mismo compromiso con la seguridad, el respeto y la profesionalidad que los entrenadores y los atletas, tal y como destaca el equipo de RISE. Además, los miembros del personal, en particular los que desempeñan funciones médicas, deben dar prioridad a la salud y la seguridad de los atletas por encima de todo. Deben asegurarse de que los atletas estén en buena forma física para participar en sus deportes y deben estar atentos para identificar y tratar las lesiones con prontitud. Deben establecerse directrices éticas para evitar el abuso de poder o influencia, especialmente en situaciones en las que los atletas puedan sentirse presionados para volver a jugar antes de estar preparados. Además, el personal administrativo también debe cumplir estrictas normas de confidencialidad en lo que respecta a la información personal de los atletas, incluidos los historiales médicos. Desempeñan un papel importante a la hora de garantizar que la organización cumpla con todas las obligaciones legales y éticas, como garantizar un trato equitativo a todos los deportistas, independientemente de su género, raza u origen. Además,

el personal debe servir de modelo a seguir promoviendo una cultura positiva de respeto y profesionalidad. Debe recibir formación para reconocer y abordar las conductas indebidas y debe tomar medidas inmediatas y adecuadas si es testigo de cualquier forma de acoso, discriminación o abuso.

c) Definición de las responsabilidades de los atletas

Los atletas también desempeñan un papel fundamental en la creación de un entorno deportivo seguro y respetuoso. Aunque son participantes, también tienen responsabilidades hacia sus compañeros, entrenadores y ellos mismos, como destaca el equipo de RISE. El código de conducta de los atletas debe hacer hincapié en la importancia del respeto hacia los demás, tanto dentro como fuera del campo, y se debe esperar de ellos que demuestren deportividad, lo que incluye respetar a sus oponentes, árbitros y compañeros de equipo. Deben comprometerse a jugar limpio y a cumplir las reglas del juego, entendiendo que un comportamiento antideportivo puede provocar daños o lesiones. Además, los deportistas deben abstenerse de participar en acoso, novatadas o cualquier otro comportamiento que pueda crear un entorno hostil o inseguro para sus compañeros de equipo o oponentes. Por otra parte, se debe animar a los deportistas a que se responsabilicen de su bienestar comunicando abiertamente a los entrenadores y al personal médico cualquier lesión o problema de salud. También deben comprender la importancia de la salud mental y sentirse apoyados a la hora de buscar ayuda si tienen problemas emocionales o psicológicos. Crear una cultura en la que los deportistas se sientan capacitados para dar prioridad a su salud puede prevenir muchas de las presiones que conducen al agotamiento, las lesiones o el malestar emocional.

d) Aplicación del código de conducta

El éxito de cualquier código de conducta depende de su aplicación. No basta con esbozar las expectativas de comportamiento, sino que deben existir mecanismos claros para garantizar la rendición de cuentas. El equipo de RISE hace hincapié en que las organizaciones deportivas deben establecer procedimientos para denunciar las infracciones, investigar las denuncias e imponer las consecuencias adecuadas. Por lo tanto, debe aplicarse una política de tolerancia cero hacia las faltas graves, como el abuso o la discriminación, con consecuencias claras para los culpables de las infracciones. Al mismo tiempo, el equipo de RISE sugiere que debe haber oportunidades de educación y rehabilitación, especialmente para las infracciones menos graves, que permitan a las personas aprender de sus errores y contribuir positivamente al entorno deportivo en el futuro.

Implementación de mecanismos de denuncia y reclamación

El establecimiento de mecanismos eficaces de denuncia y reclamación es fundamental en cualquier organización, especialmente en el deporte, donde es primordial proteger a los atletas del abuso, el acoso y la conducta indebida. El equipo de RISE destaca la importancia de proporcionar canales accesibles, confidenciales y fiables para que las personas —incluidos los atletas, los entrenadores y el personal— puedan denunciar incidentes sin temor a represalias. Estos mecanismos promueven un entorno más seguro y responsable, ya que

garantizan la transparencia y abordan las quejas con rapidez. Por lo tanto, el proceso de implementación comienza con la creación de una política clara que describa cómo se deben realizar las denuncias y a quién se deben dirigir. Un enfoque de varios niveles, que incorpore portales en línea, líneas de ayuda y opciones presenciales, garantiza la accesibilidad. El equipo de RISE hace hincapié en que se debe mantener la confidencialidad para proteger a los denunciantes y minimizar el riesgo de represalias. La formación desempeña un papel crucial para garantizar el éxito de estos mecanismos. Tanto los atletas como el personal deben recibir formación sobre cómo utilizar estos canales, mientras que todo el personal que participe en la tramitación de las denuncias debe recibir formación especializada para gestionarlas con sensibilidad y de acuerdo con las normas legales y éticas. El seguimiento periódico y la retroalimentación de las partes interesadas son esenciales para adaptar y mejorar el sistema de denuncia. Un mecanismo de denuncia eficiente y transparente fomenta una cultura de seguridad, confianza y equidad, protegiendo a todos los participantes de cualquier daño, como destaca el equipo de RISE. En este contexto, garantizar que los atletas dispongan de un medio seguro, confidencial y accesible para denunciar incidentes de abuso, acoso o conducta indebida es fundamental para salvaguardar su bienestar. La existencia de procedimientos eficaces para denunciar incidentes sienta las bases de la confianza y empodera a los atletas para que den un paso al frente sin temor a represalias o victimización. Para implementar dichos procedimientos, es necesario un enfoque de varios pasos centrado en los atletas. A continuación se presentan los componentes clave para diseñar e implementar estos procedimientos.

1. Canales claros y accesibles para la denuncia

Un primer paso crucial en la creación de procedimientos de denuncia es establecer canales claros, accesibles y variados para que los deportistas presenten sus quejas. Estos canales deben estar bien publicitados y estar disponibles en múltiples formatos, tales como:

- ✕ Portales en línea: plataformas seguras y encriptadas en las que los atletas pueden presentar denuncias de forma anónima si lo prefieren.
- ✕ Líneas telefónicas de atención: líneas de ayuda disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana, atendidas por personal capacitado capaz de ofrecer apoyo y orientación inmediatos.
- ✕ Denuncias en persona: personas designadas dentro de la organización, como responsables de protección o miembros del personal de confianza, que estén capacitados para gestionar las denuncias.

Es esencial garantizar que los atletas conozcan estos mecanismos de denuncia. Se debe recordar periódicamente la existencia y la finalidad de estos canales mediante reuniones de equipo, sesiones de formación y material escrito. Es importante destacar que estos procedimientos deben adaptarse a las necesidades específicas de los atletas, con opciones que tengan en cuenta los diferentes idiomas, niveles de alfabetización o discapacidades.

2. Anonimato y confidencialidad

La confidencialidad es la piedra angular de cualquier mecanismo de denuncia, ya que los deportistas pueden temer repercusiones si se revela su identidad. Proteger su privacidad anima a más personas a dar un paso al frente. Los procedimientos deben indicar claramente que las denuncias se tratarán con la máxima discreción y, en los casos en que el deportista desee permanecer en el anonimato, deben existir opciones disponibles (Gurgis et al., 2022; Walton et al., 2021). Por ejemplo, los portales en línea pueden incluir funciones que permitan el envío anónimo de denuncias, y estas pueden gestionarse de manera que se evite revelar innecesariamente la identidad del denunciante. Sin embargo, el sistema también debe explicar cualquier limitación al anonimato, especialmente cuando la organización debe actuar para proteger a otras personas o cumplir con obligaciones legales. Los deportistas deben ser informados sobre el nivel de anonimato que se puede mantener de forma realista y en qué circunstancias se podría romper la confidencialidad.

3. Apoyo y asesoramiento para los deportistas

Denunciar incidentes puede ser emocionalmente difícil, y es posible que los deportistas necesiten apoyo más allá de la simple presentación de una denuncia. Las organizaciones deben proporcionar acceso a servicios de asesoramiento o sistemas de apoyo a las víctimas para ayudar a los deportistas durante todo el proceso. Este apoyo podría incluir:

- ✕ Servicios de asesoramiento: Ya sea internamente o mediante colaboraciones con organizaciones externas, se ofrece apoyo emocional a las víctimas de abusos o acoso.
- ✕ Asesoramiento jurídico: orientación sobre los derechos de los deportistas, el proceso de investigación de las denuncias y cualquier posible procedimiento judicial.
- ✕ Programas de apoyo entre compañeros: poner en contacto a deportistas que han pasado por experiencias similares para proporcionarles un sentido de solidaridad y comprensión mutua.

Contar con estas estructuras de apoyo tranquiliza a los deportistas, ya que les garantiza que la organización se toma en serio sus preocupaciones y se compromete con su bienestar.

4. Proceso de investigación y resolución

Una vez denunciado un incidente, es fundamental que la organización gestione la denuncia de forma rápida, exhaustiva y justa. Una investigación estandarizada garantiza que todas las denuncias se traten de forma coherente y con la debida diligencia. Los pasos clave deben incluir:

- ✕ Reconocimiento de la denuncia: los atletas deben recibir una confirmación inmediata de que se ha recibido su denuncia, junto con información sobre los pasos que se seguirán.
- ✕ Investigación independiente: lo ideal es que la investigación sea realizada por un tercero imparcial o por profesionales internos especializados en protección que no tengan conflictos de intereses.

- χ Transparencia en los plazos: se debe informar a los atletas sobre el plazo previsto para la investigación, con actualizaciones periódicas. Los retrasos prolongados o la falta de comunicación pueden disuadir a otras personas de denunciar incidentes en el futuro.
- χ Resolución justa: si la investigación concluye que se ha producido una conducta indebida, se deben tomar las medidas disciplinarias adecuadas, que pueden incluir suspensiones, expulsiones o remisiones legales, dependiendo de la gravedad del incidente.

Este proceso debe garantizar la equidad tanto para el denunciante como para el acusado, manteniendo un equilibrio entre la responsabilidad y el derecho a un proceso justo.

5. Protección contra represalias

El miedo a las represalias es un obstáculo importante para denunciar los incidentes. Los procedimientos deben incluir salvaguardias específicas para los atletas a fin de evitar cualquier forma de represalia. Estas pueden incluir:

- χ Políticas contra las represalias: declaraciones claras que prohíban cualquier acción negativa contra los atletas que denuncien incidentes.
- χ Supervisión del entorno tras la denuncia: los supervisores y el personal deben supervisar activamente el entorno del deportista después de que este denuncie un incidente para garantizar que no se produzcan represalias.
- χ Recurso legal: se debe informar a los atletas de su derecho a solicitar protección legal en caso de que se produzcan represalias.

6. Formación y sensibilización

Además, todos los atletas, el personal y los entrenadores deben recibir formación periódica sobre los procedimientos de denuncia. Esto incluye comprender qué constituye un comportamiento denunciante, cómo presentar una denuncia y qué medidas de protección existen. Estas sesiones de formación fomentan una cultura de seguridad y transparencia, dejando claro que la organización da prioridad al bienestar de los atletas. En general, la implementación de procedimientos seguros y completos para que los atletas denuncien incidentes requiere una combinación de comunicación clara, confidencialidad, apoyo y equidad. Al establecer la confianza y garantizar que cada paso del proceso se maneje con cuidado y profesionalismo, las organizaciones pueden crear un entorno en el que los atletas se sientan empoderados para expresarse, con la confianza de que sus inquietudes serán escuchadas y abordadas de manera responsable.

Establecer consecuencias y sanciones claras

Establecer consecuencias y sanciones claras para las infracciones de las normas, políticas o códigos de conducta es fundamental para mantener la disciplina y la responsabilidad en cualquier organización, incluidos los equipos deportivos, las instituciones o los órganos de gobierno. El equipo de RISE hace hincapié en que las sanciones predefinidas crean un enfoque justo, transparente y coherente de la disciplina, lo que refuerza una cultura de responsabilidad y garantiza que todos los participantes comprendan las repercusiones de sus

actos. Las consecuencias claras disuaden de comportamientos inadecuados y dan a los atletas, al personal y a las partes interesadas confianza en el compromiso de la organización con unos altos estándares. Las sanciones pueden ir desde advertencias y suspensiones hasta la expulsión o acciones legales, dependiendo de la infracción. El equipo de RISE destaca la importancia de describir estas sanciones en políticas oficiales, como códigos de conducta o manuales, y comunicarlas regularmente a todos los miembros. La equidad y la proporcionalidad son fundamentales en cualquier sistema disciplinario. Las sanciones deben ajustarse a la gravedad de la infracción, y las infracciones leves deben tratarse de forma diferente a las faltas graves. Un proceso transparente garantiza la claridad y permite la presentación de apelaciones. El equipo de RISE hace hincapié en que, en última instancia, un sistema claro de consecuencias ayuda a fomentar una cultura de respeto, responsabilidad y seguridad, promoviendo un entorno seguro en el que todos puedan rendir al máximo.

Protocolos para la adopción de medidas disciplinarias en caso de infracciones

Cuando se producen infracciones de los códigos de conducta, las normas o las políticas, las organizaciones deben contar con protocolos bien definidos para iniciar y llevar a cabo medidas disciplinarias. El equipo de RISE destaca que estos protocolos ayudan a garantizar que las infracciones se aborden de forma justa, transparente y coherente. En el deporte, donde el bienestar físico y emocional de los atletas es primordial, un proceso disciplinario claro ayuda a proteger a los participantes y a mantener un entorno positivo y ético. A continuación se presentan los componentes clave que hay que tener en cuenta a la hora de diseñar y aplicar protocolos disciplinarios.

1. Definición clara de las infracciones

El primer paso en cualquier proceso disciplinario es definir qué constituye una infracción. Las organizaciones deben establecer un conjunto completo de normas y directrices que rijan el comportamiento aceptable, incluidas las relacionadas con la ética, la seguridad y el respeto a los demás. En el contexto deportivo, esto puede incluir acciones como:

- ✗ Abuso o acoso: conducta física, emocional o sexual inapropiada contra atletas, personal u otras partes interesadas.
- ✗ Abuso de sustancias: infringir las normas antidopaje o consumir sustancias ilegales.
- ✗ Conducta antideportiva: participar en trampas, violencia u otros comportamientos que socavan el juego limpio.
- ✗ Incumplimiento de los protocolos de entrenamiento: no cumplir con las prácticas, reuniones o directivas organizativas requeridas.

Estas infracciones deben comunicarse a través de documentación oficial, como un código de conducta, manuales del equipo o contratos, y se debe recordar periódicamente a los atletas, entrenadores y personal las normas que deben cumplir, así como las consecuencias de infringirlas.

2. Mecanismo de denuncia y evaluación preliminar

Una vez denunciada una infracción, la organización debe contar con un proceso estructurado para recibir y evaluar la denuncia. Esto comienza con un mecanismo de denuncia accesible, confidencial y seguro, que permita a las personas denunciar las infracciones sin temor a represalias. Una vez presentada la denuncia, se lleva a cabo una evaluación inicial para determinar la validez y la gravedad de la infracción. Este paso es esencial para garantizar que las infracciones leves no se traten con la misma severidad que las graves. Durante esta etapa preliminar, la organización debe:

- ✗ Revisar las pruebas: recopilar toda la información disponible, como declaraciones de testigos, grabaciones de vídeo o documentos pertinentes.
- ✗ Evaluar la gravedad de la infracción: determinar si el comportamiento justifica una investigación formal o si puede resolverse mediante medidas informales, como una advertencia o una mediación.
- ✗ Mantener la confidencialidad: proteger la identidad de las personas implicadas durante esta fase para evitar especulaciones indebidas o daños a la reputación.

Si la evaluación preliminar indica que la infracción requiere una investigación más profunda, se activa la siguiente fase del protocolo disciplinario.

3. Proceso de investigación formal

Una investigación formal debe seguir un procedimiento estandarizado para garantizar la imparcialidad, la transparencia y la exhaustividad. Los elementos clave de este proceso deben incluir:

- ✗ Asignación de investigadores: lo ideal es que la investigación sea llevada a cabo por personas imparciales y capacitadas, ya sean miembros de la organización o profesionales externos, para evitar conflictos de intereses.
- ✗ Recopilación de pruebas: esto incluye entrevistar al denunciante, a los testigos y al acusado, así como revisar cualquier documentación, correspondencia u otros materiales relevantes.
- ✗ Seguir el debido proceso: el acusado debe tener la oportunidad de responder a las acusaciones y presentar su versión de los hechos. Esto garantiza que la investigación sea equilibrada y tenga en cuenta todas las perspectivas.
- ✗ Ejecución oportuna: Las investigaciones deben llevarse a cabo de manera oportuna para evitar una incertidumbre prolongada para todas las partes involucradas. Sin embargo, la necesidad de rapidez no debe comprometer la exhaustividad o la imparcialidad del proceso.

Una vez completada la investigación, se debe preparar un informe detallado en el que se describan las conclusiones y se recomienden las sanciones adecuadas o los pasos a seguir.

4. Determinación de las consecuencias

La organización debe establecer un marco claro y coherente para determinar las consecuencias en función del resultado de la investigación. Las sanciones deben ser proporcionales a la gravedad de la infracción y pueden incluir:

- ✗ Advertencias verbales o escritas: para infracciones leves o primeras infracciones.
- ✗ Multas o sanciones: consecuencias económicas por incumplimiento de las obligaciones contractuales o del equipo.
- ✗ Suspensiones: expulsión temporal de la competición, los entrenamientos o las actividades de la organización.
- ✗ Expulsión: expulsión permanente del equipo, la organización o la competición por infracciones graves.
- ✗ Remisión a las autoridades legales: en casos que impliquen actividades delictivas, como agresiones o abusos, el asunto debe remitirse a las fuerzas del orden.

El comité disciplinario o los responsables de la toma de decisiones deben seguir las directrices preestablecidas para las sanciones y, como tal, deben evitar medidas arbitrarias o excesivamente punitivas que puedan dañar la reputación de la organización o dar lugar a conflictos innecesarios. La coherencia es fundamental para reforzar que todas las infracciones se toman en serio y se tratan de forma justa.

5. Proceso de apelación

Para garantizar la equidad, los atletas y el personal deben tener la oportunidad de apelar contra cualquier medida disciplinaria que se les imponga. El proceso de apelación debe estar claramente definido y debe incluir:

- ✗ Plazos para las apelaciones: establecer una fecha límite para que una persona pueda apelar una decisión.
- ✗ Revisión por un panel independiente: la apelación debe ser revisada por un organismo o persona diferente a los que llevaron a cabo la investigación inicial para mantener la imparcialidad.
- ✗ Motivos de apelación: las apelaciones pueden basarse en nuevas pruebas, errores de procedimiento o una sanción considerada desproporcionada.

Un proceso de apelación justo y accesible es esencial para garantizar la confianza en el sistema disciplinario y evitar posibles errores judiciales.

6. Comunicación de los resultados

Además, la transparencia es un aspecto fundamental del proceso disciplinario. Una vez que se ha tomado una decisión, la organización debe comunicar el resultado a todas las partes pertinentes. Esta comunicación debe incluir:

- ✗ La naturaleza de la infracción: un resumen de las conclusiones de la investigación.
- ✗ Las sanciones impuestas: una explicación clara de las consecuencias de la infracción.

- χ Próximos pasos: información sobre si la persona tiene derecho a apelar y cualquier otra medida adicional que vaya a tomar la organización.

Si bien es importante mantener la confidencialidad cuando sea apropiado, especialmente en asuntos delicados, la transparencia garantiza la rendición de cuentas y refuerza el compromiso de la organización de abordar las conductas indebidas.

7. Supervisión y aplicación de las sanciones

Una vez impuestas las sanciones, la organización debe supervisar activamente su cumplimiento. Por ejemplo, si se ha suspendido a un deportista, no se le debe permitir participar en competiciones o entrenamientos durante el período de suspensión. Del mismo modo, las multas u otras sanciones deben aplicarse con prontitud. El equipo de RISE hace hincapié en que también deben realizarse controles periódicos para garantizar que el proceso disciplinario siga siendo eficaz y esté actualizado con las normas legales y éticas. Las organizaciones deben revisar periódicamente sus protocolos, incorporando los comentarios de los atletas, el personal y los expertos jurídicos para perfeccionar y mejorar el sistema.

Publicaciones de la Comisión Europea

[Deporte e integridad](#)

Esta publicación describe las iniciativas de la Comisión Europea para promover la integridad y prevenir las conductas indebidas, incluida la violencia, la lucha contra el dopaje y el amaño de partidos en el deporte.

[Nuevo plan de trabajo de la UE para el deporte \(2024-2027\)](#)

Aunque este plan de acción abarca una serie de políticas relacionadas con el deporte, incluye medidas destinadas a garantizar el juego limpio y a combatir la violencia y las conductas indebidas en el deporte.

[Lucha contra la violencia y la discriminación en el deporte](#)

Aunque se centra principalmente en el racismo y la discriminación, este documento también aborda cuestiones más amplias relacionadas con la violencia y las conductas indebidas, y proporciona marcos para la adopción de medidas disciplinarias.

[Igualdad de género en el deporte](#)

Esta publicación analiza el papel del deporte en la promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia, y describe políticas y protocolos para mantener un entorno deportivo seguro.

Publicaciones del Consejo de Europa

Violencia en el deporte

Esta recomendación ofrece directrices exhaustivas a los Estados miembros para combatir la violencia en el deporte, incluidos protocolos para medidas disciplinarias y preventivas.

Deporte seguro

La protección de los deportistas es un elemento clave de la Carta Europea del Deporte, el Código de Ética Deportiva y las recomendaciones específicas relacionadas con el deporte del Consejo de Europa.

Acceso a las publicaciones

Para acceder a estas publicaciones:

1. **Visite los enlaces proporcionados:** Haga clic en los hipervínculos anteriores para acceder directamente a las publicaciones.
2. **Busque en los sitios web oficiales:** si un enlace específico no está disponible, puede visitar los sitios web principales de la Comisión Europea o del Consejo de Europa y utilizar sus funciones de búsqueda con palabras clave como «violencia en el deporte», «protocolos disciplinarios» o «integridad deportiva».
3. **Póngase en contacto con los departamentos pertinentes:** Para obtener más ayuda, considere la posibilidad de ponerse en contacto con los departamentos de deporte de estas organizaciones a través de sus páginas de contacto.

Estos recursos proporcionan directrices y protocolos exhaustivos para ayudar a las organizaciones a abordar y sancionar eficazmente las infracciones en el deporte, en particular las relacionadas con la violencia. La aplicación de estos protocolos puede fomentar un entorno deportivo más seguro y respetuoso para todos los participantes.

Nombramiento de un responsable de protección

El nombramiento de un responsable de protección es esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de las personas, en particular de los deportistas. El equipo de RISE destaca que esta función es fundamental para prevenir y abordar los abusos, el acoso, la discriminación y las conductas indebidas dentro de las organizaciones deportivas, creando un entorno seguro para los deportistas, especialmente para los grupos vulnerables. Además, es fundamental seleccionar al responsable de protección adecuado. Debe tener experiencia en protección, protección infantil y bienestar, además de sólidas habilidades de comunicación y profesionalidad. El equipo de RISE destaca la importancia de la independencia en esta función para actuar de manera imparcial, sin influencias externas. Una vez nombrado, el responsable

de protección actúa como principal punto de contacto para cuestiones relacionadas con la seguridad, recibiendo e investigando denuncias, impartiendo formación y garantizando el cumplimiento de políticas de protección sólidas. También desempeña un papel proactivo, formando a los deportistas y al personal en prácticas de protección y colaborando con organismos externos cuando es necesario. Por lo tanto, contar con un responsable de protección dedicado demuestra el compromiso de la organización con el bienestar de los atletas, fomenta la confianza y la responsabilidad, y garantiza la protección de los derechos y el bienestar de todos, tal y como destaca el equipo de RISE.

Funciones y responsabilidades de un responsable de protección designado

El responsable de protección designado desempeña un papel crucial en el mantenimiento de la seguridad y el bienestar de las personas dentro de las organizaciones deportivas, y su responsabilidad principal es proteger a los deportistas, en particular a los niños y a los adultos vulnerables, de cualquier daño, abuso, acoso o explotación. Esta función va más allá de la respuesta a los incidentes, ya que también debe tomar medidas preventivas para crear una cultura de seguridad y respeto dentro de la organización.

a) Recepción y gestión de denuncias de conducta indebida

Una de las responsabilidades fundamentales del responsable de protección designado es ser el primer punto de contacto para recibir denuncias de abuso, conducta indebida o cualquier otra preocupación relacionada con la protección. Esto incluye denuncias de abuso físico, emocional o sexual, acoso, discriminación u otras formas de comportamiento inapropiado. El responsable debe:

- ✗ Crear canales de denuncia accesibles: garantizar que los deportistas, el personal e incluso los padres sepan cómo denunciar sus inquietudes de forma confidencial y segura.
- ✗ Mantener la confidencialidad: proteger la privacidad de las personas involucradas en la denuncia, al tiempo que se garantiza que las denuncias se traten con sensibilidad y profesionalidad.
- ✗ Actuar con rapidez: es esencial tomar medidas inmediatas para proteger a las personas involucradas, especialmente en los casos en los que pueda existir un riesgo continuo para el deportista u otras personas.

Es fundamental que el responsable de protección esté capacitado para manejar información sensible y gestionar casos de abuso, siguiendo los protocolos legales y organizativos para evitar la revictimización de los denunciantes.

b) Realización de investigaciones

Una vez presentada la denuncia, es posible que el responsable de protección tenga que llevar a cabo una investigación preliminar para recabar los hechos. Esto implica:

- ✗ Entrevistar al denunciante y a los testigos: garantizar que todas las partes tengan la oportunidad de compartir sus puntos de vista en un entorno seguro y no amenazante.

- χ Documentar el incidente: mantener registros claros y detallados de todas las denuncias, entrevistas y pruebas recopiladas.
- χ Remitir el caso a organismos externos: en casos graves, como los que implican comportamiento delictivo, el responsable de protección debe colaborar con las fuerzas del orden o los servicios de protección infantil. Saber cuándo remitir el caso a las autoridades es una parte fundamental de su función.

Las investigaciones deben llevarse a cabo de manera imparcial, garantizando que el proceso sea justo tanto para el denunciante como para el acusado. El responsable de protección debe mantenerse neutral durante toda la investigación y tomar decisiones basadas en hechos y pruebas.

c) Desarrollo y aplicación de políticas de protección

El responsable de protección designado también se encarga de desarrollar y hacer cumplir las políticas de protección de la organización. Estas políticas describen las normas de conducta que se esperan dentro de la organización y proporcionan un marco para prevenir y abordar las conductas indebidas. Las funciones del responsable en este ámbito deben incluir:

- χ Crear directrices de protección exhaustivas: esto implica establecer normas claras para una conducta adecuada entre los atletas, los entrenadores y el personal, especialmente en lo que respecta a las relaciones con menores o personas vulnerables.
- χ Actualizar periódicamente las políticas: garantizar que las políticas se ajusten a los requisitos legales nacionales e internacionales y se adapten a las cuestiones emergentes en materia de seguridad deportiva.
- χ Comunicar las políticas: el responsable de protección debe asegurarse de que todos los miembros de la organización (atletas, entrenadores, personal y voluntarios) comprendan las políticas de protección y su papel en el mantenimiento de un entorno seguro.

Una política de protección eficaz también incluye procedimientos para gestionar las infracciones de conducta, definir las consecuencias de infringir las normas y ofrecer una vía clara para tramitar las denuncias.

d) Formación y sensibilización

La prevención es un aspecto clave de la función del responsable de protección designado. Al formar a los atletas, el personal y los voluntarios en cuestiones de protección, se pueden prevenir incidentes y garantizar que todos los miembros de la organización estén atentos para mantener un espacio seguro. Esto puede incluir, entre otras cosas:

- χ Realizar sesiones de formación periódicas: estas sesiones deben abarcar temas como reconocer los signos de abuso, comprender los límites apropiados y saber cómo informar de las preocupaciones.

- ✗ Crear una cultura de apertura: el responsable debe fomentar un entorno en el que se hable abiertamente de la protección y los deportistas se sientan cómodos para comunicar sus preocupaciones sin temor a represalias.
- ✗ Empoderar a los atletas: los atletas, especialmente los más jóvenes, deben recibir formación sobre sus derechos y aprender a reconocer los comportamientos inapropiados. La formación debe centrarse en ayudarles a identificar las señales de alerta y animarles a hablar si se sienten incómodos.

Al crear conciencia sobre la protección, el responsable de protección ayuda a reducir el riesgo de conductas indebidas y garantiza que todos comprendan su papel en la protección de los deportistas.

e) Seguimiento y evaluación

La evaluación continua de las prácticas de protección es fundamental para garantizar su eficacia. El responsable de protección debe supervisar periódicamente cómo se aplican las políticas y si son eficaces para prevenir los abusos. Esto puede incluir, entre otras cosas:

- ✗ Revisar los informes de incidentes y los comentarios: analizar los patrones en los tipos de informes que se presentan puede ayudar a la organización a identificar las áreas en las que es necesario tomar medidas adicionales o realizar mejoras.
- ✗ Actualizar los procedimientos: basándose en la nueva información o los comentarios recibidos, el responsable de protección debe revisar las políticas y los protocolos para garantizar que sigan siendo eficaces y pertinentes.
- ✗ Realizar auditorías de protección: periódicamente, el responsable de protección debe realizar una auditoría de las prácticas de protección de la organización para garantizar el cumplimiento e identificar áreas de mejora.

Este enfoque proactivo ayuda a garantizar que las medidas de protección no solo estén en vigor, sino que también funcionen de manera eficaz para proteger a los atletas y al personal.

f) Colaboración con organismos externos

En muchos casos, el responsable de protección deberá colaborar con organismos externos, como las fuerzas del orden, los servicios de protección de la infancia o los organismos reguladores del deporte. Para ello, será necesario:

- ✗ Establecer relaciones con las autoridades pertinentes: el establecimiento de una red de contactos dentro de los servicios de protección infantil, las autoridades locales y las fuerzas del orden garantiza que los casos puedan remitirse rápidamente cuando sea necesario.
- ✗ Garantizar el cumplimiento de la legislación: el responsable de protección debe mantenerse informado sobre las leyes y reglamentos pertinentes en materia de protección y garantizar que la organización los cumpla.
- ✗ Representar a la organización en cuestiones de protección: cuando los casos impliquen un escrutinio externo o la atención de los medios de comunicación, es

posible que el responsable de protección tenga que representar a la organización y garantizar que sus políticas y medidas de protección se comuniquen de forma clara y eficaz.

El contacto con organismos externos también ayuda a mantener a la organización alineada con las mejores prácticas en materia de protección y garantiza que esté al día de las últimas novedades en la protección de los deportistas. En general, se puede afirmar que la función del responsable de protección designado es multifacética y esencial para crear un entorno seguro y de apoyo dentro de las organizaciones deportivas. Desde la gestión de las denuncias de abusos hasta la elaboración de políticas de protección y la realización de cursos de formación, su trabajo garantiza que los deportistas estén protegidos contra cualquier daño y que cualquier incidente de conducta indebida se aborde de forma rápida y eficaz. Al cumplir con estas responsabilidades, el responsable de protección contribuye de manera significativa a mantener la integridad y la seguridad de la comunidad deportiva. El equipo de RISE hace hincapié en que estas funciones proactivas son fundamentales para fomentar una cultura deportiva segura y responsable.

5. Desarrollo de programas de prevención y sensibilización

El desarrollo de programas de prevención y sensibilización es un aspecto fundamental para fomentar entornos seguros en las organizaciones deportivas. El equipo de RISE destaca que estos programas tienen como objetivo dotar a los entrenadores, el personal, los atletas, los padres y la comunidad en general de los conocimientos y las herramientas necesarios para prevenir conductas indebidas, como la violencia sexual, y promover una cultura de respeto y seguridad. Los programas de prevención eficaces se centran en la educación, el empoderamiento y las estrategias proactivas que involucran a todas las partes interesadas. Entre los elementos clave se incluyen la formación de entrenadores y personal, la educación de los atletas, la participación de los padres y la comunidad, y la formación en intervención de testigos.

Formación para entrenadores y personal

La violencia sexual en el deporte puede tener efectos devastadores en los atletas, especialmente en las personas vulnerables. El equipo de RISE destaca la importancia de implementar estrategias de sensibilización y prevención para que los entrenadores y el personal mantengan un entorno seguro. Los entrenadores, que a menudo tienen una autoridad significativa, deben estar equipados con herramientas para reconocer, prevenir y responder a la violencia sexual. Las estrategias eficaces se centran en la educación, la protección, la comunicación abierta y la comprensión de las dinámicas de poder, los límites y el consentimiento. La formación de los entrenadores y el personal es fundamental, ya que suelen tener un contacto estrecho con los deportistas y sirven de modelo a seguir. Deben comprender su responsabilidad en la creación de un espacio seguro. El equipo de RISE hace hincapié en que la formación debe abarcar el reconocimiento de los signos de conducta indebida, incluyendo tanto actos manifiestos como agresiones sexuales como

comportamientos más sutiles como el grooming. Los entrenadores deben ser conscientes de las dinámicas de poder que pueden conducir al abuso, especialmente en el deporte, donde los atletas pueden temer represalias o perder oportunidades. La formación también debe incluir las obligaciones legales y los procedimientos para denunciar los abusos. Al educar a los entrenadores y al personal sobre estas estrategias, se convierten en defensores esenciales de la seguridad de los atletas, como destaca el equipo de RISE, y los programas de formación deben profundizar en las realidades de la violencia sexual, ayudando a los participantes a comprender cómo se manifiesta y el daño psicológico, emocional y físico que causa a las víctimas. Los entrenadores deben ser conscientes de las señales de alerta comunes, como las relaciones excesivamente personales entre el personal y los atletas, la comunicación inapropiada fuera del contexto profesional y los atletas que muestran incomodidad o miedo ante determinadas personas.

Los componentes clave de la formación en materia de sensibilización deben incluir:

- ✕ Reconocer las señales de alerta: Los entrenadores deben estar capacitados para identificar las señales de alerta de violencia sexual. Esto puede incluir cambios en el comportamiento de un deportista, renuencia a asistir a las sesiones de entrenamiento o angustia emocional tras interactuar con determinadas personas. Los deportistas que son víctimas de violencia sexual también pueden aislarse socialmente, mostrar una caída repentina en su rendimiento o presentar signos físicos de estrés, como lesiones, fatiga o enfermedades.
- ✕ Comprender el grooming: El grooming es un proceso mediante el cual el agresor establece una conexión emocional con un deportista joven con la intención de manipularlo y explotarlo sexualmente. El grooming suele comenzar de forma sutil, lo que dificulta su detección en las primeras etapas. Los entrenadores y el personal deben estar capacitados para reconocer los patrones de comportamiento que pueden sugerir grooming, como pasar demasiado tiempo a solas con los deportistas, darles regalos o un trato especial, o aislarlos de sus compañeros.
- ✕ Reconocer los desequilibrios de poder: En el deporte, los entrenadores y el personal suelen tener un poder considerable sobre los atletas debido a su influencia en la selección del equipo, el tiempo de juego y las oportunidades futuras. Los programas de sensibilización deben hacer hincapié en las formas en que se pueden explotar estos desequilibrios de poder. Los entrenadores deben aprender a fomentar una relación sana y respetuosa con los atletas, asegurándose de no traspasar los límites profesionales.
- ✕ Reconocer las formas sutiles de acoso: La violencia sexual no siempre se manifiesta como un comportamiento abiertamente agresivo. Puede comenzar con bromas inapropiadas, comentarios sugerentes o comportamientos que traspasan los límites, que pueden agravarse si no se controlan. Los entrenadores deben ser conscientes del daño que causan estos comportamientos y de cómo evitar que se agraven.

Además, las estrategias de prevención de la violencia sexual deben ser prácticas y aplicables. Estas estrategias requieren el compromiso de toda la organización deportiva y deben basarse en políticas que se comuniquen a todas las personas implicadas.

- x Establecimiento de límites: La prevención comienza con el establecimiento de límites claros entre los atletas y los entrenadores. Los entrenadores y el personal deben adherirse a estrictas directrices profesionales en lo que respecta al contacto físico, las relaciones personales y la comunicación con los atletas. Por ejemplo, toda la comunicación debe estar relacionada con el deporte y realizarse a través de los canales oficiales. El contacto físico debe ser siempre apropiado, y cualquier interacción que se produzca fuera de las sesiones de entrenamiento debe desalentarse o supervisarse de cerca.
- x Políticas de protección y códigos de conducta: Toda organización deportiva debe contar con una política de protección que describa el comportamiento esperado, los procedimientos para denunciar conductas indebidas y las consecuencias de las infracciones. Los entrenadores y el personal deben conocer bien estas políticas y ser responsables de su cumplimiento. Además, todas las interacciones entre los atletas y el personal deben cumplir con un código de conducta claramente definido que haga hincapié en el respeto, el consentimiento y la profesionalidad.
- x Supervisión y transparencia: La aplicación de normas en materia de supervisión y transparencia puede ayudar a prevenir la violencia sexual. Por ejemplo, las interacciones individuales entre los atletas y los entrenadores deben realizarse siempre en entornos abiertos y observables. Cuando se viaja para participar en competiciones, deben existir directrices relativas al alojamiento y la supervisión. Todo el personal debe comprender que la transparencia reduce las oportunidades de comportamiento inapropiado y protege tanto a los atletas como a los entrenadores.
- x Creación de mecanismos de denuncia seguros: Para prevenir la violencia sexual de manera eficaz, los atletas deben sentirse empoderados para denunciar cualquier inquietud sin temor a represalias. Los entrenadores y el personal deben recibir formación para facilitar procesos de denuncia seguros, confidenciales y de apoyo. Esto incluye ser accesibles, escuchar las inquietudes de los atletas y saber cómo escalar los problemas de manera adecuada. Los canales de denuncia deben ser claros y accesibles, con garantías de confidencialidad y protección para quienes presenten una denuncia.
- x Formación y refuerzo periódicos: Las estrategias de sensibilización y prevención deben reforzarse continuamente mediante sesiones de formación periódicas. Los entrenadores y el personal deben participar en una formación continua para mantenerse al día sobre las mejores prácticas y la evolución de las normas legales y éticas. Este refuerzo periódico ayuda a crear una cultura de vigilancia y responsabilidad en la que la prevención de la violencia sexual es una responsabilidad compartida.

Educación para los atletas

Es fundamental educar a los atletas sobre sus derechos y cómo reconocer situaciones inseguras. El equipo de RISE hace hincapié en que los programas de prevención deben ser adecuados a la edad y adaptados a los riesgos específicos a los que pueden enfrentarse los atletas. Estos programas deben concienciar a los atletas de su derecho a participar en deportes libres de acoso, abuso o explotación, y deben capacitarlos para identificar las señales de alerta de comportamientos inapropiados, como el contacto físico incómodo o la coacción. También se les debe informar sobre los mecanismos de denuncia disponibles y animarles a que den la voz de alarma si algo les parece mal, ya sea que les afecte a ellos mismos o a otros. El equipo de RISE destaca que el conocimiento de los derechos no solo previene la victimización, sino que fomenta una cultura en la que los deportistas se sienten en control de su seguridad y bienestar.

Si bien los entrenadores y el personal están capacitados para prevenir y responder a las conductas indebidas, los atletas también deben tener los conocimientos necesarios para reconocer y denunciar situaciones inseguras. La educación les permite comprender sus derechos, identificar las señales de abuso y sentirse seguros a la hora de denunciar comportamientos inapropiados. El equipo de RISE destaca que muchos atletas, especialmente los más vulnerables, pueden desconocer las dinámicas de poder que conducen a la explotación. Los programas educativos específicos ayudan a los atletas a comprender el consentimiento, los límites personales y el respeto. Estos programas reducen el riesgo de abuso y crean una cultura de apertura y responsabilidad en la que los atletas pueden expresar sus preocupaciones. Además, la educación también fomenta la autodefensa, asegurando que los atletas sepan cómo acceder a los servicios de apoyo y denunciar los incidentes. Al reforzar que su bienestar es tan importante como su rendimiento, estos programas contribuyen a un enfoque de tolerancia cero con el abuso y empoderan a los atletas para que participen en los esfuerzos de protección, tal y como promueve el equipo RISE.

El primer paso de estos programas es informar a los atletas de sus derechos fundamentales en el ámbito deportivo. Todo atleta tiene derecho a entrenar, competir y desarrollarse en un entorno seguro, respetuoso y libre de abusos, acoso o explotación. Estos derechos incluyen:

- ✕ El derecho a ser tratado con respeto: los atletas deben saber que tienen derecho a ser tratados con dignidad por los entrenadores, el personal y sus compañeros, independientemente de su rendimiento o estatus.
- ✕ El derecho a la seguridad personal: todo deportista tiene derecho a sentirse seguro física, emocional y psicológicamente en su entorno deportivo.
- ✕ El derecho a establecer límites personales: los atletas deben recibir educación sobre la importancia de establecer y mantener límites personales. Tienen derecho a rechazar cualquier comportamiento o contacto físico que les haga sentir incómodos.
- ✕ El derecho a denunciar: los deportistas deben ser conscientes de que tienen derecho a denunciar cualquier forma de conducta indebida y de que los mecanismos de denuncia son confidenciales y están disponibles sin temor a represalias.

Los deportistas también deben recibir formación para identificar situaciones en las que su seguridad, sus derechos o sus límites personales estén en peligro. Muchos casos de abuso comienzan con señales de advertencia sutiles que los deportistas pueden no reconocer. Los programas educativos deben centrarse en ayudar a los deportistas a desarrollar la capacidad de detectar posibles señales de alarma, entre ellas:

- ✗ Comportamientos de seducción: La seducción suele comenzar con gestos o atenciones aparentemente inocentes, como dar regalos, un trato especial o elogios excesivos. Con el tiempo, estas acciones pueden escalar a comportamientos más inapropiados. Se debe enseñar a los atletas a reconocer cuándo alguien está traspasando los límites personales y a comprender que estos comportamientos podrían ser el comienzo de una seducción con fines de explotación.
- ✗ Contacto físico inapropiado: aunque el contacto físico suele formar parte de los deportes, los atletas deben ser capaces de diferenciar entre el contacto físico apropiado y el inapropiado. Cualquier contacto físico que resulte incómodo, innecesario o excesivamente personal debe identificarse como una señal de alerta.
- ✗ Comportamiento manipulador o coercitivo: si un entrenador, un miembro del personal o un compañero presiona a un deportista para que adopte un comportamiento que le parece incorrecto o incómodo, los deportistas deben estar capacitados para reconocer esta manipulación y comprender que se trata de una violación de sus derechos.
- ✗ Tácticas de aislamiento: los depredadores suelen intentar aislar a sus víctimas de sus compañeros, ya sea emocional o físicamente. Los atletas deben ser conscientes de los intentos de separarlos de sus redes de apoyo, como pedirles que pasen tiempo a solas con un entrenador o disuadirlos de hablar con sus compañeros de equipo o su familia.

Además, uno de los aspectos más importantes de estos programas educativos es animar a los deportistas a hablar abiertamente sobre cualquier preocupación que puedan tener. Muchos deportistas pueden sentirse reacios a denunciar los problemas, ya sea porque temen las repercusiones o porque no comprenden del todo que lo que están viviendo está mal. Los programas deben promover una cultura de comunicación abierta en la que los deportistas se sientan cómodos hablando de cualquier cosa que les haga sentir inseguros. Además, se pueden establecer redes de apoyo entre compañeros, que permitan a los deportistas confiarse y apoyarse mutuamente. Además, estos programas también deben garantizar que los deportistas sepan a quién acudir en busca de ayuda si se encuentran en situaciones inseguras. Esto puede incluir, entre otras cosas:

- ✗ Mecanismos de denuncia claros: se debe proporcionar a los atletas información detallada sobre cómo denunciar sus preocupaciones o incidentes de abuso. Los sistemas de denuncia deben ser confidenciales, de fácil acceso y apoyar al atleta durante todo el proceso.
- ✗ Acceso a los responsables de protección: se debe presentar a los atletas a los responsables de protección como el principal punto de contacto para cualquier

inquietud. Los atletas deben saber que estos responsables están ahí para proteger su bienestar y actuarán en su mejor interés.

- x Servicios de apoyo: se debe informar a los atletas sobre los servicios de apoyo disponibles, como asesoramiento, asistencia jurídica o asistencia médica. Saber que estos recursos existen puede proporcionar tranquilidad y hacer que los atletas se animen a dar un paso al frente si ocurre algo.

Por último, estos programas deben centrarse en crear una cultura de autodefensa. Se debe animar a los atletas a defender sus propios derechos y los de sus compañeros. Esto incluye tener la confianza necesaria para decir «no» a situaciones incómodas, denunciar cuando algo va mal y apoyar a los compañeros de equipo que también puedan estar enfrentándose a circunstancias inseguras. La autodefensa es clave para garantizar que los atletas se sientan capacitados para protegerse a sí mismos. Al inculcar la creencia de que su voz importa, los programas educativos ayudan a los atletas a hacerse responsables de su propia seguridad y fomentan una responsabilidad colectiva dentro de los equipos para mantener un entorno seguro y respetuoso.

Participación de los padres y la comunidad

La participación de los padres y la comunidad es fundamental para garantizar la seguridad en el deporte, especialmente en el caso de los atletas más jóvenes. El equipo de RISE destaca que, si bien los entrenadores y el personal son fundamentales, el apoyo de los padres y la comunidad en general es igualmente importante para reforzar las medidas de seguridad. La participación activa de las familias ayuda a crear un marco de protección que va más allá de las instalaciones deportivas, y los padres se encuentran en una posición única para observar cambios en el comportamiento de sus hijos, que pueden ser indicativos de problemas. Al mantenerse informados, se convierten en socios fundamentales para identificar riesgos y abordar las preocupaciones de forma temprana. Además, el equipo de RISE destaca que cuando las comunidades, incluidas las escuelas y los servicios locales, se involucran, la protección se convierte en una responsabilidad compartida, en lugar de depender únicamente de las organizaciones deportivas. La participación de los padres y la comunidad promueve la transparencia, la responsabilidad y la confianza. Fomenta la comunicación abierta, lo que garantiza que los atletas se sientan apoyados y que las preocupaciones sobre conductas indebidas se aborden rápidamente. Este enfoque colectivo reduce los riesgos y crea un entorno deportivo más seguro. Para lograrlo, las organizaciones deben involucrar a las familias y las comunidades en los esfuerzos de protección, educándolas sobre los riesgos y proporcionándoles orientación sobre cómo contribuir a la seguridad de los atletas, tal y como destaca el equipo de RISE.

En particular, se debe educar a los padres sobre los principios clave de la protección, como reconocer los signos de abuso, comprender la importancia de los límites y saber cómo responder si su hijo revela sus preocupaciones. Estos programas educativos pueden adoptar la forma de talleres, sesiones informativas o materiales escritos, todos ellos diseñados para ayudarles a comprender los riesgos potenciales a los que pueden enfrentarse sus hijos en

entornos deportivos. Por lo tanto, estos programas también deben hacer hincapié en la importancia de la comunicación entre los padres y sus hijos. Además, se debe informar a los padres sobre las políticas de protección de la organización deportiva, los mecanismos de denuncia y los procedimientos para abordar las conductas indebidas. Cuando los padres comprenden las medidas de protección que se han establecido, están mejor preparados para contribuir a la seguridad de sus hijos y pueden colaborar con los entrenadores y el personal para garantizar una experiencia deportiva positiva y segura. Además, el establecimiento de relaciones sólidas y transparentes entre los padres y los entrenadores es otro componente fundamental para involucrar a las familias en la protección. Los entrenadores desempeñan un papel importante en la vida de los deportistas, ya que a menudo pasan más tiempo con ellos que sus propios padres durante la temporada deportiva. Por ello, es esencial que los padres confíen en la capacidad de los entrenadores para dar prioridad a la seguridad y el bienestar de sus hijos, lo que puede lograrse mediante reuniones periódicas, controles o charlas entre padres y entrenadores. Los padres deben estar informados sobre el progreso de sus hijos, cualquier preocupación que surja y cualquier cambio en las rutinas o procedimientos de entrenamiento que pueda afectar a la seguridad de sus hijos. En este sentido, los padres deben sentirse cómodos al acercarse a los entrenadores con preguntas o inquietudes, y los entrenadores deben ser receptivos y proactivos a la hora de abordar cualquier problema que surja.

Además, las organizaciones deportivas deben crear oportunidades estructuradas para que los padres participen en las iniciativas de protección. El equipo de RISE hace hincapié en que los padres pueden participar en diversos aspectos, como el voluntariado, la ayuda con los preparativos de los viajes o la participación en comités de protección. Estas funciones permiten a los padres estar presentes y comprometidos, lo que añade un nivel adicional de supervisión y responsabilidad. Por último, la protección de los deportistas también requiere el apoyo de la comunidad en general. Las organizaciones locales y las escuelas pueden desempeñar un papel crucial para garantizar la seguridad de los atletas. El equipo de RISE destaca que las asociaciones con estas partes interesadas pueden ampliar las iniciativas de protección. Las escuelas pueden educar a los atletas sobre la protección, mientras que los servicios de salud proporcionan recursos de salud mental y física a las personas afectadas por abusos o conductas in es. La participación de las familias y las comunidades en las medidas de protección promueve una cultura de responsabilidad y transparencia. Cuando los padres y los miembros de la comunidad se involucran, hay una mayor supervisión, lo que anima a los atletas a expresar sus preocupaciones. Esta cultura garantiza que las conductas indebidas se denuncien y se aborden rápidamente, con múltiples niveles de supervisión, como destaca el equipo de RISE. Además de fomentar este entorno de responsabilidad, otra estrategia clave para prevenir el abuso, el acoso y las conductas indebidas en el deporte es la formación en intervención de testigos.

Formación en intervención de testigos

El equipo de RISE destaca que la formación en intervención de testigos es una herramienta poderosa que empodera a las personas, ya sean atletas, entrenadores, personal o

espectadores, para que intervengan y aborden los comportamientos inapropiados cuando se producen. Al enseñar a las personas a reconocer las primeras señales de alerta de conducta indebida y proporcionarles las habilidades y la confianza necesarias para actuar, esta formación transforma a los testigos pasivos en protectores activos de un entorno deportivo seguro. En muchos casos de abuso o acoso, hay testigos presentes que pueden presenciar comportamientos preocupantes, pero no saben cómo intervenir. Lamentablemente, algunas de estas personas suelen permanecer en silencio, ya sea por miedo, incertidumbre o por creer que otra persona se encargará de la situación. Sin embargo, su inacción puede permitir que los comportamientos dañinos se intensifiquen sin control. La formación en intervención de testigos tiene como objetivo romper este ciclo promoviendo una cultura de responsabilidad y acción, en la que todos son responsables de mantener un entorno seguro y respetuoso, ya sea abordando directamente el comportamiento inapropiado, distrayendo a las partes implicadas o buscando la ayuda de las autoridades. Es importante destacar que la formación hace hincapié en que las intervenciones pueden ser seguras y no conflictivas, lo que garantiza que los testigos se sientan cómodos al intervenir incluso en situaciones delicadas.

El equipo de RISE destaca que la intervención de los espectadores crea una comunidad de protectores, animando a las personas a asumir la responsabilidad colectiva del bienestar de todos los participantes en el entorno deportivo. Al fomentar este sentido de responsabilidad compartida, las organizaciones pueden prevenir eficazmente los incidentes de abuso, acoso y otros comportamientos inapropiados antes de que se agraven, contribuyendo a una cultura de seguridad y respeto en todos los niveles del deporte. Al capacitar a las personas para que actúen en situaciones que, de otro modo, podrían pasar desapercibidas, las organizaciones crean una cultura proactiva de seguridad, en la que la responsabilidad de mantener un entorno respetuoso es compartida por todos.

1. Comprender el papel del espectador

En el centro de la intervención de los espectadores se encuentra el concepto de que todos son responsables de prevenir las conductas indebidas, no solo los entrenadores, el personal o los funcionarios designados. Los atletas, los compañeros de equipo, los espectadores e incluso los padres suelen estar en condiciones de observar comportamientos inapropiados antes de que se agraven. Estos comportamientos pueden ir desde el acoso verbal, el bullying y el contacto físico inapropiado hasta casos más graves de abuso o explotación. Sin embargo, los espectadores a menudo no actúan debido a lo que se conoce como «efecto espectador», por el cual las personas son menos propensas a intervenir en una situación problemática si hay otras personas presentes. Pueden suponer que alguien más tomará medidas o pueden temer consecuencias negativas e es por intervenir. La formación en intervención de los espectadores ayuda a superar estas barreras al enseñar a las personas que pueden y deben desempeñar un papel activo en la prevención del daño.

2. Reconocer los comportamientos inapropiados

Muchos casos de conducta indebida comienzan con acciones aparentemente menores que pueden agravarse si no se abordan a tiempo. Algunos ejemplos son:

- ✗ Bromas o comentarios inapropiados: pueden parecer inofensivos, pero pueden crear un ambiente hostil o incómodo, especialmente si son sexistas, racistas o sexualmente sugerentes.
- ✗ Violaciones de los límites físicos: los tocamientos no deseados o el contacto físico prolongado pueden ser una señal temprana de una posible escalada hacia abusos más graves.
- ✗ Acoso o intimidación: los comportamientos destinados a humillar o presionar a otros, ya sea entre compañeros o por parte de figuras de autoridad, deben considerarse señales de alerta.
- ✗ Favoritismo excesivo o atención individualizada: cuando un entrenador o miembro del personal destaca a un deportista para darle un trato especial o dedicarle un tiempo privado excesivo, podría ser una señal de comportamiento de grooming.

Al reconocer estos comportamientos a tiempo, los testigos pueden actuar antes de que la situación empeore, protegiendo el bienestar de todos los involucrados.

3. Superar las barreras para la intervención

Uno de los principales objetivos de la formación en intervención de los testigos es ayudar a las personas a superar las barreras que a menudo les impiden intervenir. Estas barreras pueden incluir el miedo a las represalias, la preocupación por malinterpretar la situación o, simplemente, no saber qué hacer. Por lo tanto, estos programas de formación pueden abordar estas preocupaciones proporcionando a los testigos estrategias claras y viables para intervenir en diferentes tipos de situaciones, tales como:

- ✗ Evaluar la situación: se anima a los testigos a evaluar si una situación es realmente inapropiada y si es necesario actuar. Esto incluye determinar si el comportamiento viola el código de conducta de la organización o si hace que otros se sientan incómodos.
- ✗ Técnicas de intervención seguras: La formación hace hincapié en que la intervención no siempre tiene que ser directa o conflictiva. Hay varias formas de intervenir de forma segura:
 - Intervención directa: cuando sea seguro hacerlo, los testigos pueden dirigirse directamente a la persona que está teniendo un comportamiento inapropiado, señalándole con calma el problema y pidiéndole que pare.
 - Distracción: si la confrontación directa resulta insegura o incómoda, los testigos pueden utilizar técnicas de distracción para calmar la situación, como cambiar de tema, interrumpir el comportamiento con una pregunta o redirigir a las partes implicadas para que se centren en otra cosa.

- o Delegar: en situaciones en las que los espectadores no se sienten cómodos interviniendo ellos mismos, pueden pedir ayuda a alguien en una posición de autoridad, como un entrenador, un responsable de seguridad o un árbitro.

4. Empoderar a los espectadores con confianza y habilidades

La formación en intervención de los espectadores no solo enseña los mecanismos de la intervención, sino que también fomenta la confianza necesaria para actuar. El equipo de RISE hace hincapié en la importancia de que las personas comprendan su papel en la protección de la comunidad y confíen en su instinto cuando algo les parece mal. Los juegos de rol son una herramienta eficaz en este aspecto de la formación, ya que permiten a los participantes practicar cómo responder a diferentes situaciones en un entorno seguro y controlado. Esto puede incluir intervenir en conflictos entre compañeros, abordar violaciones de límites o alzar la voz cuando presencian comportamientos preocupantes por parte de figuras de autoridad. La exposición repetida a estas situaciones ayuda a los espectadores a sentirse más preparados y seguros cuando se enfrentan a situaciones similares en la vida real, como destaca el equipo de RISE.

5. Fomentar la responsabilidad colectiva

Otro aspecto clave de la formación en intervención de testigos es fomentar un sentido de responsabilidad colectiva dentro de la comunidad deportiva. Cuando todos comprenden que tienen un papel que desempeñar en el mantenimiento de un entorno seguro, se refuerza la cultura general de la responsabilidad. La formación debe hacer hincapié en que la prevención de las conductas indebidas no es responsabilidad exclusiva de los entrenadores, los responsables de la seguridad u otros líderes designados, sino que todos, desde los atletas hasta los espectadores, comparten esa responsabilidad. Crear una cultura en la que la intervención sea la norma ayuda a garantizar que los comportamientos dañinos se aborden de forma rápida y eficaz. Esto no solo protege a las personas de cualquier daño, sino que también establece expectativas claras de comportamiento dentro de la comunidad, como destaca el equipo de RISE.

6. Promoción de una dinámica de equipo positiva

Por último, la formación en intervención de los testigos contribuye a una dinámica de equipo más positiva al fomentar la comunicación abierta y el respeto mutuo. Cuando los atletas, los entrenadores y el personal se sienten capacitados para denunciar los comportamientos inapropiados, se fomenta un entorno de equipo que da prioridad a la seguridad, la inclusión y el respeto. Los equipos que adoptan la intervención de los testigos son más propensos a abordar los problemas de forma temprana, evitando que se agraven y causen daño a los miembros del equipo.

6. Buenas prácticas y estudios de casos

Varios organismos reguladores del deporte en Europa han establecido políticas de protección eficaces que garantizan la seguridad y el bienestar de los deportistas. Estas organizaciones han sido pioneras en estrategias para prevenir el abuso, el acoso y la conducta indebida, lo que las convierte en líderes en el ámbito de la protección de los deportistas. A continuación se presentan algunos ejemplos destacados de organismos reguladores del deporte en Europa y sus políticas de protección, junto con enlaces a información pertinente.

1. La Asociación de Fútbol (FA) – Inglaterra

Resumen: La Asociación de Fútbol (FA) de Inglaterra ha estado a la vanguardia de la aplicación de medidas de protección en el fútbol. Reconociendo la vulnerabilidad especial de los jugadores jóvenes, la FA ha desarrollado una estrategia de protección integral que abarca a los clubes, los jugadores, los entrenadores y el personal.

Características principales:

1. Marco de protección del fútbol
2. Notificación de inquietudes
3. Contratación más segura y comprobaciones DBS
4. Cursos de protección
5. La red de responsables de protección designados (DSO)
6. Protección en el mundo digital
7. Niños y jóvenes (menores de 18 años)
8. Padres y cuidadores
9. Apoyo a los adultos supervivientes
10. Protección de adultos en el fútbol para personas con discapacidad
11. El directorio completo de descargas
12. Otras organizaciones clave de protección

Enlace pertinente:

x [Protección de la FA](#)

2. Fédération Française de Football (FFF) – Francia

Resumen: La Fédération Française de Football (FFF) ha implementado importantes medidas de protección para garantizar un entorno seguro para los deportistas, en particular para los jugadores jóvenes y vulnerables. Sus políticas hacen hincapié en la prevención del abuso sexual, la violencia y el acoso en el fútbol.

Enlace pertinente:

- X [La FFF se moviliza para proteger a los titulares de licencias](#)

3. UEFA (Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol)

Resumen: La UEFA, como organismo rector del fútbol en Europa, ha implementado una estrategia a escala continental para proteger a los deportistas de todas sus asociaciones miembro. La UEFA promueve la protección de los deportistas, con un fuerte enfoque en la lucha contra la discriminación y la prevención del abuso.

Características principales:

- X **Campaña «Respeto»:** una iniciativa en curso para promover el respeto y la seguridad en el fútbol. Incluye campañas de sensibilización contra la violencia, el acoso y el bullying.
- X **Formación en protección:** talleres y recursos para las asociaciones nacionales sobre las mejores prácticas para proteger a los niños y adultos vulnerables en el deporte.
- X **Sanciones claras:** la UEFA aplica sanciones estrictas por el incumplimiento de sus directrices de protección, lo que garantiza que las organizaciones se tomen en serio la seguridad de los deportistas.

Enlaces de interés:

- X [Kit de herramientas de protección infantil de la UEFA](#)
- X [Protección de la UEFA](#)

4. Sport England

Descripción general: Sport England, un organismo público que trabaja para desarrollar el deporte de base, cuenta con una sólida política de protección para proteger a los deportistas de todas las edades. Su enfoque integral incluye la creación de entornos seguros para los deportistas, al tiempo que fomenta la actividad física.

Características principales:

- X **Código de conducta de protección:** directrices para todos los entrenadores, voluntarios y personal sobre cómo mantener un comportamiento adecuado y garantizar la seguridad de los deportistas.
- X **Formación y recursos:** Amplios recursos, que incluyen talleres, módulos de formación en línea y documentos de orientación para ayudar a las organizaciones a aplicar políticas de protección eficaces.

- X **Asociaciones:** Colabora con organizaciones como la NSPCC (Sociedad Nacional para la Prevención de la Crueldad contra los Niños) para ofrecer formación y asesoramiento sobre protección infantil a los clubes deportivos.

Enlace pertinente:

- X [Sport England Safeguarding](#)

5. Gimnasia británica

Descripción general: British Gymnastics ha adoptado un enfoque proactivo en materia de protección de los atletas, especialmente a la luz de las recientes denuncias de abusos en el deporte. La organización ha respondido implementando uno de los marcos de protección más completos del deporte.

Características principales:

- X **Política de protección de la gimnasia:** una política detallada que aborda diversas formas de abuso, incluyendo la conducta sexual inapropiada, el abuso emocional y el acoso.
- X **Formación obligatoria:** Todos los entrenadores, voluntarios y personal se someten a una formación obligatoria en materia de protección y a procesos de selección.
- X **Apoyo al bienestar:** British Gymnastics ofrece un sistema de apoyo a los atletas que denuncian abusos, incluido el acceso a servicios de asesoramiento.

Enlaces de interés:

- X [Protección de British Gymnastics](#)
- X [Código de conducta y disciplina de la gimnasia](#)

6. World Rugby Europe

Resumen: World Rugby, organismo rector del rugby en Europa, ha convertido la protección de los deportistas en una prioridad. Su iniciativa «Safeguarding in Rugby» (Protección en el rugby) garantiza que todas las federaciones europeas miembros adopten las mejores prácticas para la protección de los deportistas.

Características principales:

- X **Código de conducta:** directrices claras sobre el comportamiento y la interacción adecuados entre entrenadores, jugadores y árbitros.

- X **Educación en materia de protección:** Ofrece formación en materia de protección a entrenadores, árbitros y administradores para garantizar que estén preparados para prevenir los abusos.
- X **Procedimientos de notificación de incidentes:** Mecanismos de notificación claros y transparentes para cualquier persona que sea testigo o sufra abusos.

Enlaces de interés:

- X [Protección de World Rugby](#)
- X [World Rugby Europa](#)

7. Comités Olímpicos Nacionales (CON) en Europa

Resumen: Muchos Comités Olímpicos Nacionales (CON) de toda Europa han adoptado políticas de protección en consonancia con las directrices de protección del Comité Olímpico Internacional (COI). Países como Alemania, Italia y los Países Bajos han sido proactivos en la aplicación de medidas de protección de los atletas en todos los deportes.

Características principales:

- X **Directrices SafeSport del COI:** los CON aplican estas directrices, garantizando que los deportistas de todos los niveles estén protegidos contra los abusos.
- X **Sistemas de apoyo a los deportistas:** Los Comités Olímpicos Nacionales ofrecen asesoramiento y apoyo jurídico a los deportistas que denuncian conductas indebidas.
- X **Iniciativas educativas:** muchos CON organizan programas educativos periódicos sobre protección, centrados en entrenadores, atletas y padres.

Enlace pertinente:

- X [Certificado del COI: Responsable de protección en el deporte](#)

8. Organización Deportiva de Chipre

Descripción general: La Organización Deportiva de Chipre es la máxima autoridad deportiva de la República de Chipre. Comenzó a funcionar en 1969 con sede en Nicosia. Esta organización semigubernamental se creó en virtud de la Ley CSA de 1969.

Enlace pertinente:

- X [Archivos y documentos](#)

Lecciones aprendidas de los casos de violencia sexual en el deporte

El sector deportivo ha sido testigo de una creciente sensibilización en torno a la violencia sexual, impulsada por casos notables en diferentes organizaciones, ligas y disciplinas de todo el mundo. Reconocer estos casos ayuda a comprender cómo crear entornos más seguros y saludables para los atletas, los entrenadores y las partes interesadas. Extraer lecciones de casos destacados ofrece información muy valiosa para elaborar políticas eficaces, fomentar culturas abiertas y aplicar medidas de protección para prevenir incidentes futuros.

1. Desarrollar políticas de protección sólidas

En muchos casos de gran repercusión mediática, la falta de políticas de protección claras propició entornos en los que las conductas indebidas quedaron sin control. Los casos de abuso relacionados con USA Gymnastics, en particular el escándalo en torno al exmédico del equipo Larry Nassar, revelaron importantes deficiencias en las políticas y su aplicación. Los abusos de Nassar no se denunciaron durante años, en parte porque la organización carecía de mecanismos rigurosos y transparentes para denunciar e investigar las denuncias de abuso (Mountjoy, et al., 2016). Este caso puso de relieve la importancia no solo de contar con políticas de protección, sino también de garantizar que sean sólidas, se comuniquen con claridad y se apliquen en todos los niveles de la organización. Las políticas deben describir los mecanismos de denuncia, especificar las consecuencias de las conductas indebidas y exigir revisiones periódicas para adaptarse a las necesidades y conocimientos cambiantes (Rhind y Owusu-Sekyere, 2020).

2. Establecimiento de canales de denuncia seguros

Las víctimas de abusos suelen enfrentarse a importantes obstáculos a la hora de denunciar los incidentes. En el caso del entrenador de fútbol británico [Barry Bennell](#), varios atletas dudaron en denunciar sus experiencias por temor a represalias o a que su carrera se viera perjudicada. Este caso puso de relieve la necesidad de contar con canales de denuncia anónimos y de apoyo, que permitan a los atletas expresarse sin miedo (Lang y Hartill, 2015). Las organizaciones deben establecer múltiples vías de denuncia, como líneas telefónicas anónimas o plataformas de denuncia de terceros, que sean independientes de los organismos deportivos y estén libres de conflictos de intereses (Kerr y Stirling, 2008). Empoderar a los atletas, especialmente a los menores, para que denuncien los abusos de forma segura y con confianza es fundamental para fomentar un entorno transparente y responsable.

3. Garantizar la supervisión por parte de terceros

Los sesgos internos pueden a veces impedir que se haga justicia cuando surgen acusaciones, como lo demuestra el caso de la comunidad nacional de esquí canadiense, en el que el entrenador Bertrand Charest se enfrentó a múltiples acusaciones de abuso. El caso demostró cómo las organizaciones pueden proteger inadvertidamente sus propios intereses o no estar preparadas para gestionar las investigaciones de forma imparcial. La supervisión externa, proporcionada por terceros independientes, ayuda a garantizar que las investigaciones se lleven a cabo de manera justa y sin interferencias (Brackenridge y Rhind, 2014). Mediante la creación de organismos de protección independientes, las organizaciones deportivas pueden

demostrar su compromiso con la imparcialidad, garantizando que los casos se traten de manera objetiva y que se dé prioridad a la justicia sobre la reputación.

4. Dar prioridad a la educación y la sensibilización

En varios casos, la falta de concienciación entre los atletas, los entrenadores y los árbitros ha contribuido a la persistencia de entornos abusivos. Por ejemplo, la investigación sobre las denuncias en [la natación australiana](#) puso de manifiesto la falta de concienciación sobre los límites y el consentimiento tanto entre los entrenadores como entre los jóvenes atletas. La formación sobre la prevención de la violencia sexual, el establecimiento de límites y el reconocimiento de comportamientos abusivos es esencial para todas las partes interesadas en el deporte (Vertommen, et al., 2016). Los talleres y las sesiones educativas periódicas pueden inculcar una cultura de respeto y vigilancia, y dotar a los atletas y entrenadores de las herramientas necesarias para identificar y denunciar los comportamientos inapropiados antes de que se agraven. Además, la incorporación de módulos sobre consentimiento y protección en las certificaciones de entrenamiento puede garantizar que los nuevos entrenadores estén bien preparados para fomentar entornos seguros (Lang y Hartill, 2015).

5. Crear una cultura de confianza y transparencia

En casos como el [abuso dentro del patinaje artístico francés](#), los atletas a menudo temían hablar debido a las estructuras de poder jerárquicas y las posibles repercusiones en sus carreras. Este ejemplo pone de relieve la necesidad de que las organizaciones deportivas fomenten una cultura de apertura, en la que los atletas se sientan valorados y respetados más allá de sus capacidades de rendimiento (Roberts, 2010). Los líderes de los equipos y organizaciones deportivas deben hacer hincapié en que el bienestar de los atletas es primordial. Una comunicación clara por parte de los líderes, controles periódicos y un apoyo visible por parte de las autoridades crean un ambiente en el que los atletas se sienten seguros para plantear sus inquietudes. Además, la transparencia en cuanto a las medidas disciplinarias tomadas contra los infractores puede tranquilizar a los atletas y al público en cuanto al compromiso de la organización con la seguridad (Brackenridge, 2001).

6. Reforzar los controles de antecedentes y los procesos de selección

Varios casos de abuso podrían haberse evitado mediante rigurosas verificaciones de antecedentes. Por ejemplo, en las ligas deportivas juveniles irlandesas, una investigación inadecuada permitió que algunas personas con antecedentes de conducta indebida trabajaran con menores (Brackenridge y Rhind, 2014). Es esencial contar con un proceso de selección riguroso, que incluya verificaciones exhaustivas de antecedentes, comprobación de referencias y reevaluaciones periódicas. Este proceso debe extenderse a todos los puestos de autoridad e influencia dentro de las organizaciones deportivas, incluidos los voluntarios, y ser reevaluado periódicamente para tener en cuenta los cambios en las normas legales y sociales (Kerr y Stirling, 2012).

7. Ofrecer apoyo psicológico y asesoramiento

Muchos supervivientes de abusos en el deporte sufren repercusiones emocionales y psicológicas a largo plazo. Los casos dentro de la gimnasia estadounidense revelaron que los atletas que sufrieron abusos a menudo luchaban con problemas de salud mental, pero no recibían apoyo. Proporcionar acceso a servicios de asesoramiento y apoyo psicológico a los atletas, especialmente después de acontecimientos traumáticos, ayuda a los supervivientes a afrontar sus experiencias (Parent y Bannon, 2012). Además, los recursos de salud mental continuos pueden beneficiar a todos los atletas al abordar el estrés, el agotamiento y otros retos comunes en los deportes de competición. Garantizar que estos recursos sean accesibles, se den a conocer y sean fomentados por los entrenadores y líderes contribuye a crear un entorno más saludable y solidario (Roberts, 2010).

8. Empoderar a los atletas y promover su representación

A raíz del caso Nassar, un cambio clave en USA Gymnastics fue la formación de consejos de atletas y la participación de estos en la toma de decisiones. La inclusión de representantes de los atletas en los órganos de gobierno y los comités disciplinarios promueve la rendición de cuentas y garantiza que el bienestar de los atletas siga siendo un objetivo fundamental (Rhind y Owusu-Sekyere, 2020). Los grupos de defensa de los atletas son voces esenciales en los esfuerzos de protección, ya que ofrecen información sobre cómo las políticas afectan a los atletas e identifican las áreas en las que puede ser necesaria una mayor protección.

Las lecciones aprendidas de casos pasados de violencia sexual en el deporte revelan tanto las vulnerabilidades de las estructuras tradicionales como las medidas necesarias para abordar estas cuestiones. Para crear un entorno deportivo seguro y saludable, las organizaciones deben aplicar políticas rigurosas, dar prioridad a la transparencia, garantizar una supervisión independiente y fomentar una cultura de respeto. La educación, el apoyo psicológico y la representación empoderan a los atletas para que alcen la voz y garanticen una cultura de seguridad duradera en el deporte. Estas medidas, aprendidas a partir de lecciones duramente aprendidas, pueden constituir la base de un enfoque proactivo y resiliente de la protección en el deporte.

7. Supervisión y evaluación de los programas de protección

Medición de la eficacia de las políticas

Evaluar la eficacia de las políticas en el deporte es fundamental para garantizar que las iniciativas de protección, seguridad y salud logren los resultados previstos. El equipo de RISE hace hincapié en que políticas como las normativas contra el acoso, los protocolos de protección y las directrices de inclusión necesitan un seguimiento constante para evaluar su impacto, identificar áreas de mejora y apoyar el desarrollo continuo. Sin mecanismos de medición, es difícil determinar de forma e si las políticas previenen el daño y promueven un entorno deportivo positivo (Rhind y Owusu-Sekyere, 2020).

Para medir la eficacia de las políticas, las organizaciones deportivas pueden utilizar varios métodos. Un enfoque consiste en realizar auditorías periódicas para evaluar el cumplimiento

de las directrices y la calidad de la aplicación de los programas (Mountjoy et al., 2016). Las auditorías ayudan a identificar los puntos fuertes y las deficiencias, mientras que la participación de auditores internos y externos proporciona una visión equilibrada. Además, la opinión de las partes interesadas es otro componente fundamental. Las aportaciones de los atletas, entrenadores, padres y otras personas revelan el impacto real de las políticas (Kerr y Stirling, 2008). Las encuestas, entrevistas y grupos de discusión pueden recopilar esta valiosa información, lo que ayuda a comprender cómo funcionan las políticas en la práctica. Por lo tanto, la recopilación y el análisis de datos también son esenciales. El seguimiento de la frecuencia y la naturaleza de los incidentes de protección a lo largo del tiempo puede indicar la eficacia de las políticas. Una disminución de los incidentes y un aumento de las denuncias seguras pueden sugerir que las políticas están fomentando un entorno más seguro (Lang y Hartill, 2015). Por otro lado, si los incidentes aumentan sin una justificación clara, puede ser necesario realizar nuevos ajustes.

Por último, la comparación con normas establecidas, como las directrices del Comité Olímpico Internacional sobre la protección de los atletas, permite a las organizaciones evaluar sus políticas en relación con las mejores prácticas (Mountjoy et al., 2016). Las comparaciones con organizaciones o países similares pueden ofrecer información útil para la mejora. En conclusión, el equipo de RISE destaca que la medición de la eficacia de las políticas requiere un enfoque integral, que incluya auditorías, retroalimentación, análisis de datos y evaluaciones comparativas. Estos métodos permiten a las organizaciones deportivas evaluar el impacto de sus políticas y realizar ajustes basados en pruebas para garantizar un entorno seguro y propicio.

Indicadores clave de rendimiento para evaluar el éxito de las políticas

El seguimiento y la evaluación eficaces de los programas de protección dependen del establecimiento de indicadores clave de rendimiento (KPI) adaptados a los objetivos específicos de la política. Los KPI proporcionan objetivos y puntos de referencia medibles, lo que permite a las organizaciones deportivas evaluar si las iniciativas de protección funcionan según lo previsto y dónde pueden ser necesarias mejoras. La identificación de los KPI adecuados para la protección es un proceso matizado, ya que las métricas deben equilibrar los datos cuantitativos con los conocimientos cualitativos para captar las complejidades de la protección en el deporte (Vertommen et al., 2016).

Tasa de notificación de incidentes

Un KPI fundamental en la evaluación de la protección es la tasa de notificación de incidentes. El seguimiento del número y la frecuencia de los incidentes de protección notificados puede proporcionar información sobre la eficacia de la política y la cultura organizativa en torno a la notificación. Un aumento de las notificaciones puede sugerir que los atletas y el personal se sienten más cómodos a la hora de dar un paso al frente, lo que indica confianza en los mecanismos de notificación (Kerr y Stirling, 2008). Por otra parte, unas tasas de notificación

bajas podrían indicar un entorno seguro o, por el contrario, una falta de confianza o de conocimiento del sistema de notificación, lo que pone de relieve la necesidad de seguir investigando.

Tiempo de resolución de los casos denunciados

Además, la rapidez con la que se abordan y resuelven los casos denunciados es otro KPI crucial. Un tiempo de resolución más corto suele reflejar la eficiencia y la capacidad de respuesta del equipo de protección, lo que demuestra su compromiso con la resolución rápida y transparente de los problemas. Sin embargo, los retrasos en la resolución pueden indicar problemas de procedimiento, como retrasos burocráticos o recursos insuficientes, que deben abordarse para garantizar que los casos se gestionen con rapidez y sensibilidad (Brackenridge et al., 2007).

Niveles de satisfacción y confianza de las partes interesadas

Además, medir la satisfacción y la confianza de las partes interesadas, especialmente los atletas, los padres y los entrenadores, puede proporcionar una comprensión más profunda de cómo se perciben las políticas. Las encuestas de satisfacción y las evaluaciones de confianza miden si las partes interesadas creen que la organización está comprometida con el mantenimiento de un entorno seguro y responde a las preocupaciones en materia de protección. Las puntuaciones altas de satisfacción y confianza sugieren que las partes interesadas se sienten apoyadas, mientras que las puntuaciones bajas pueden indicar la necesidad de mejorar la comunicación o reforzar las políticas (Roberts, 2010).

Índice de cumplimiento de las políticas

La evaluación del cumplimiento de los procedimientos de protección, como la asistencia a la formación obligatoria o las tasas de finalización de los protocolos, es un indicador clave de rendimiento que mide tanto la aplicación como la aceptación de las políticas. El seguimiento de la asistencia a las sesiones de formación en materia de protección o la evaluación del cumplimiento de las directrices por parte de los entrenadores puede revelar el nivel de aceptación por parte del personal y las partes interesadas (Mountjoy et al., 2016). Un cumplimiento constante sugiere que las políticas se están integrando en la práctica diaria, mientras que un cumplimiento bajo puede poner de relieve áreas en las que es necesario impartir formación adicional o reforzar las políticas.

Incidencia repetida de infracciones de protección

Otro KPI crítico es la incidencia de infracciones repetidas de protección dentro de la organización. El seguimiento de la recurrencia de tipos específicos de incidentes puede indicar si las respuestas iniciales fueron eficaces o si se necesitan medidas preventivas adicionales. Por ejemplo, si un determinado tipo de conducta indebida sigue reapareciendo, esto puede apuntar a problemas culturales o estructurales subyacentes que requieren atención (Vertommen et al., 2016).

Comentarios cualitativos sobre el impacto de las políticas

Si bien las métricas cuantitativas son muy valiosas, la retroalimentación cualitativa, recopilada a través de entrevistas, grupos focales y preguntas abiertas en encuestas, añade contexto a los KPI de protección. La retroalimentación directa permite a las partes interesadas expresar sus preocupaciones, sugerir mejoras y debatir cómo las políticas han influido en sus experiencias. Los datos cualitativos son especialmente útiles para descubrir barreras sutiles que impiden la eficacia de las políticas, como el miedo a las represalias o la percepción de falta de confidencialidad en los procesos de denuncia (Parent y Bannon, 2012).

Análisis comparativo con estándares externos

Por último, comparar los resultados de la protección con puntos de referencia reconocidos, como las normas de Safe Sport International, ayuda a las organizaciones a comprender su rendimiento en relación con las mejores prácticas. Este enfoque comparativo puede revelar tanto los puntos fuertes como las posibles deficiencias de las políticas, lo que sirve de guía para las mejoras continuas (Lang y Hartill, 2015). En conclusión, la definición y el seguimiento de los KPI proporcionan un enfoque sistemático para evaluar las políticas de protección en el deporte. Al centrarse en la notificación de incidentes, el tiempo de resolución, la satisfacción de las partes interesadas, el cumplimiento y la repetición de incidentes, junto con la incorporación de comentarios cualitativos y comparaciones externas, las organizaciones pueden lograr una comprensión matizada y exhaustiva del impacto de sus políticas. Estos KPI ofrecen una vía para realizar ajustes basados en pruebas y mejoras continuas, lo que garantiza que los programas de protección protejan y apoyen eficazmente a todas las personas en el entorno deportivo.

Mecanismos de retroalimentación para la mejora continua en el deporte

En el deporte, la creación de un entorno seguro y saludable requiere políticas que se adapten y evolucionen en función de la información recibida de las personas directamente afectadas. Los mecanismos de retroalimentación eficaces permiten a las organizaciones deportivas perfeccionar continuamente las políticas de protección, mejorar el bienestar de los atletas y adaptarse a las necesidades emergentes. Los sistemas de retroalimentación son fundamentales para identificar posibles áreas de mejora y garantizar que los programas de protección sigan siendo pertinentes, transparentes y eficaces. En el entorno dinámico y de alto riesgo del deporte, la retroalimentación ofrece información valiosa de los atletas, los entrenadores y las partes interesadas, que es crucial para un sistema resistente y receptivo.

1. Importancia de la información en los entornos deportivos

Los mecanismos de retroalimentación ayudan a las organizaciones deportivas a seguir respondiendo a las necesidades de su comunidad. En contextos en los que el bienestar, la inclusión y la protección de los atletas son primordiales, una retroalimentación eficaz permite detectar problemas de forma temprana, garantiza que las políticas sigan siendo pertinentes y fomenta una cultura de mejora continua. Según Mountjoy et al. (2016), incorporar la retroalimentación no solo mitiga los riesgos, sino que también refuerza la confianza dentro

de las comunidades deportivas, ya que los atletas y las partes interesadas sienten que sus opiniones son valoradas y tienen impacto. A medida que las políticas evolucionan para mejorar la seguridad, la retroalimentación permite a las organizaciones evaluar su eficacia en aplicaciones del mundo real, proporcionando información que no siempre es evidente a través de las evaluaciones formales por sí solas.

2. Tipos de mecanismos de retroalimentación

La retroalimentación en el deporte se puede recopilar a través de diversos canales, cada uno de los cuales cumple funciones únicas. Algunos de los mecanismos de retroalimentación más utilizados son:

1. Encuestas anónimas: Las encuestas permiten a los atletas, padres, entrenadores y personal proporcionar comentarios sinceros sobre sus experiencias sin temor a repercusiones. Por ejemplo, las encuestas anónimas sobre la satisfacción con los protocolos de protección ayudan a identificar tendencias en la percepción de la seguridad y áreas de mejora.
2. Grupos focales: los grupos focales permiten a las organizaciones deportivas involucrar a los participantes en debates en profundidad sobre políticas y experiencias. Los grupos focales son especialmente valiosos cuando las organizaciones buscan información matizada o necesitan abordar cuestiones complejas como las dinámicas de poder, las relaciones entre entrenadores y atletas y la salud mental.
3. Buzones de sugerencias y portales digitales: Los buzones de sugerencias físicos o las plataformas en línea ofrecen una vía permanente para enviar comentarios. Esta flexibilidad permite a las partes interesadas proporcionar comentarios siempre que lo consideren necesario, lo que contribuye a una cultura de apertura y accesibilidad.
4. Entrevistas de salida: Las entrevistas de salida con atletas, entrenadores u otros miembros del personal que abandonan una organización pueden proporcionar información fundamental. A menudo se sienten más libres para hablar abiertamente sobre sus experiencias, lo que puede poner de relieve problemas sistémicos que quizá no salgan a la luz a través de otros mecanismos de retroalimentación.
5. Líneas directas de denuncia y canales de denuncia de irregularidades: Los canales de denuncia confidenciales animan a los atletas a plantear sus preocupaciones sobre posibles violaciones de la protección. Aunque están diseñados principalmente para incidentes relacionados con la protección, también pueden servir como comentarios indirectos sobre la eficacia de las políticas si surgen preocupaciones repetidamente en áreas específicas.

3. Crear una cultura favorable a la retroalimentación

Para que los mecanismos de retroalimentación sean eficaces, las organizaciones deportivas deben cultivar una cultura que valore y respete las aportaciones de todas las partes interesadas. Si los atletas y los entrenadores se sienten seguros y apoyados al proporcionar retroalimentación honesta, la información recopilada será más auténtica y reflejará mejor sus experiencias. Esto requiere una comunicación abierta por parte de los líderes, que deben

invitar activamente a la retroalimentación y demostrar cómo influye en las políticas y las prácticas (Kerr y Stirling, 2008). Además, las organizaciones deben garantizar la confidencialidad y la protección de quienes proporcionan comentarios, especialmente en áreas relacionadas con la protección. El miedo a las represalias es una barrera importante para la retroalimentación abierta, y las organizaciones deben comunicar su compromiso con la confidencialidad y las medidas contra las represalias. Demostrar el impacto visible de la retroalimentación también fomenta la confianza, ya que las partes interesadas ven que sus aportaciones se toman en serio y se traducen en cambios tangibles.

4. Retos y consideraciones en la recopilación de comentarios

La recopilación de comentarios en el deporte puede ser difícil debido a los desequilibrios de poder, las preocupaciones sobre el anonimato y las diferencias culturales. Los entrenadores, por ejemplo, tienen una influencia significativa sobre los atletas, lo que puede obstaculizar los comentarios abiertos si los atletas temen consecuencias negativas por sus aportaciones. Para superar estos retos es necesario crear múltiples canales de comentarios, proporcionar anonimato cuando sea necesario y hacer hincapié en el compromiso de la organización con un diálogo respetuoso e inclusivo. Además, la sensibilidad cultural es crucial en el deporte, donde los equipos y las organizaciones suelen ser muy diversos. Los mecanismos de retroalimentación deben diseñarse para respetar y adaptarse a las diferencias culturales, garantizando que todos los atletas se sientan cómodos y animados a participar. Abordar estos retos de forma proactiva puede reforzar los mecanismos de retroalimentación y mejorar su eficacia.

5. Utilizar la retroalimentación para la mejora continua

Una vez recopilada, la retroalimentación debe analizarse y ponerse en práctica para impulsar la mejora continua. Las organizaciones deben revisar periódicamente los datos de retroalimentación para identificar patrones y priorizar las cuestiones que requieren atención inmediata. El uso de la retroalimentación para revisar las políticas, ajustar los programas de entrenamiento e introducir nuevos recursos de apoyo demuestra el compromiso con el bienestar de los atletas y la mejora de la organización. La retroalimentación no debe limitarse a recopilarse, sino que debe servir de base para un proceso cíclico de evaluación, ajuste y refuerzo.

Cómo recopilar e incorporar la retroalimentación de los atletas y las partes interesadas

Recopilar comentarios de los atletas y las partes interesadas es una parte esencial para mantener un entorno receptivo y de apoyo en el deporte. La recopilación eficaz de comentarios implica elegir métodos adecuados, establecer la confianza y garantizar que todos los comentarios se aborden e incorporen a las mejoras continuas. Los comentarios deben considerarse parte de un proceso dinámico y continuo en el que todas las partes interesadas sientan que sus opiniones contribuyen a crear un entorno seguro y de apoyo (Parent y Bannon, 2012).

1. Métodos para recopilar comentarios

1. Encuestas y cuestionarios: Las encuestas permiten una recopilación de datos amplia y eficiente, especialmente cuando se adaptan a grupos específicos dentro de la comunidad deportiva. Las preguntas deben redactarse cuidadosamente para invitar a respuestas abiertas cuando sea apropiado, así como preguntas cerradas para cuantificar las experiencias.
2. Entrevistas individuales: Las entrevistas personalizadas con atletas, entrenadores y otras partes interesadas permiten recopilar comentarios en profundidad. Las entrevistas individuales son especialmente útiles para temas delicados, ya que los participantes pueden sentirse más cómodos hablando de sus experiencias en privado.
3. Observación y comentarios informales: Los comentarios informales, recopilados a través de conversaciones casuales u observaciones directas por parte del personal técnico y los administradores, proporcionan información que puede no recogerse en los mecanismos formales de comentarios. La observación es especialmente valiosa para detectar cuestiones sutiles, como la dinámica de las interacciones grupales o los signos de malestar de los deportistas.
4. Plataformas digitales de comentarios: Las plataformas en línea ofrecen una forma ágil y accesible para que los atletas y las partes interesadas envíen sus comentarios en cualquier momento. Estas plataformas pueden estar equipadas con ajustes de privacidad, lo que permite el envío anónimo de comentarios y garantiza que la organización reciba información continua.

2. Garantizar la confidencialidad y la seguridad en la recopilación de comentarios

Los mecanismos de retroalimentación deben garantizar la confidencialidad, especialmente cuando se tratan cuestiones delicadas o relacionadas con la protección. Ofrecer opciones anónimas ayuda a los atletas y a las partes interesadas a hablar abiertamente sin temor a repercusiones. Las organizaciones deben ser transparentes sobre quién tendrá acceso a los comentarios y cómo se utilizarán, comunicando claramente las medidas de confidencialidad para tranquilizar a los participantes. Además, ofrecer oportunidades para enviar comentarios de forma regular y reforzar el mensaje de que los comentarios son valorados puede crear una cultura de apertura. Cuando los atletas y el personal observan que sus comentarios dan lugar a cambios positivos, son más propensos a participar en futuros procesos de comentarios, lo que fomenta un ciclo de comentarios más sólido.

3. Analizar y priorizar los comentarios

Una vez recopilados los comentarios, deben revisarse sistemáticamente para identificar tendencias y priorizar áreas de acción. Por ejemplo, si los comentarios indican problemas recurrentes con los protocolos de entrenamiento o preocupaciones sobre la seguridad, estas áreas deben tener prioridad en la revisión y modificación de las políticas. El análisis de los comentarios a lo largo del tiempo también permite a las organizaciones medir el impacto de los cambios y evaluar si los problemas identificados anteriormente han mejorado.

- χ **Análisis cuantitativo:** El uso de herramientas cuantitativas, como el análisis estadístico de las respuestas a las encuestas, ayuda a evaluar la prevalencia de determinadas experiencias o perspectivas. Los datos cuantitativos pueden ayudar a las organizaciones a detectar tendencias en los equipos, los grupos de edad o los datos demográficos.
- χ **Análisis cualitativo:** los comentarios cualitativos, que a menudo se recopilan a través de entrevistas o respuestas a encuestas abiertas, deben codificarse y analizarse temáticamente. Los conocimientos cualitativos proporcionan contexto a las cifras y pueden revelar áreas de mejora matizadas, como las deficiencias en la comunicación o los problemas de cultura de equipo.

4. Incorporación de la información en las políticas y prácticas

La retroalimentación debe integrarse en las políticas y prácticas mediante un enfoque estructurado. Por ejemplo, si la retroalimentación indica insatisfacción con los mecanismos de notificación, las organizaciones podrían revisar estos procesos, realizar ajustes y comunicar los cambios claramente a todas las partes interesadas. La retroalimentación también puede servir de base para el desarrollo de nuevos recursos o programas de formación, especialmente en áreas en las que se han identificado lagunas de conocimiento (Rhind y Owusu-Sekyere, 2020).

5. Crear un ciclo de comentarios para la mejora continua

Incorporar los comentarios no es una tarea puntual, sino que debe formar parte de un ciclo continuo de retroalimentación que reevalúe constantemente las políticas y los programas. Las organizaciones pueden establecer un proceso de revisión anual en el que se evalúen todos los comentarios del año anterior y se compartan públicamente los resultados con las partes interesadas. Este enfoque cíclico no solo aborda los problemas actuales, sino que también permite a las organizaciones deportivas adaptarse de forma proactiva a los retos cambiantes, manteniendo un entorno saludable y seguro para todos.

Revisiones periódicas y ajustes de políticas en el deporte

En el ámbito del deporte, la eficacia de las políticas, en particular las relativas a la protección y el bienestar de los deportistas, depende en gran medida de su adaptabilidad y capacidad de respuesta a los problemas emergentes. Las revisiones periódicas y los ajustes de las políticas son fundamentales para garantizar que estas sigan siendo pertinentes, eficaces y acordes con el panorama cambiante del deporte, en el que pueden surgir nuevos retos y riesgos. La revisión periódica de las políticas no solo ayuda a identificar y mitigar los riesgos, sino que también fomenta una cultura organizativa que da prioridad a la mejora continua y al bienestar de los deportistas.

1. Importancia de las revisiones periódicas en la política deportiva

Las revisiones periódicas de las políticas son esenciales para mantener la seguridad y el bienestar de todos los participantes en el entorno deportivo. Las revisiones sirven como una oportunidad para evaluar el panorama actual de las políticas, valorar la eficacia de las

políticas y alinearlas con las investigaciones actualizadas y las normas jurídicas en evolución. Por ejemplo, a la luz de la mayor concienciación sobre la salud mental y los abusos en el deporte, las políticas relacionadas con el bienestar de los deportistas deben evaluarse periódicamente para abordar los nuevos hallazgos y las consideraciones jurídicas (Mountjoy et al., 2016). La falta de revisiones periódicas puede dar lugar a políticas obsoletas o inadecuadas que no protegen a los deportistas. Por ejemplo, el caso de USA Gymnastics reveló fallos sistémicos en la protección que podrían haberse mitigado mediante la revisión y el ajuste periódicos de las políticas (Rhind y Owusu-Sekyere, 2020). En consecuencia, la necesidad de una evaluación continua se ha convertido en una prioridad para las organizaciones comprometidas con un entorno deportivo seguro y saludable. Estas revisiones permiten a las organizaciones deportivas evaluar si las políticas vigentes están logrando sus objetivos, protegiendo eficazmente a las partes interesadas y satisfaciendo las necesidades de los deportistas y el personal.

2. Componentes de un proceso eficaz de revisión de políticas

Un proceso eficaz de revisión de políticas en el ámbito deportivo implica varios componentes esenciales, cada uno de los cuales desempeña un papel en la evaluación sistemática y la posible modificación de las políticas.

- ✕ **Recopilación y análisis de datos:** La recopilación de datos sobre la aplicación y los resultados de las políticas es fundamental para evaluar su eficacia. La información sobre los incidentes denunciados, los tiempos de resolución de las quejas, las tasas de cumplimiento y los niveles de satisfacción entre los atletas y los entrenadores proporciona datos valiosos (Parent y Bannon, 2012).
- ✕ **Comentarios de las partes interesadas:** Los comentarios de los atletas, entrenadores, administradores y otras partes interesadas son cruciales para comprender el impacto real de las políticas. Las experiencias de las partes interesadas con las políticas a menudo ponen de relieve cuestiones que pueden no ser visibles solo en los datos. Incorporar sus perspectivas ayuda a garantizar que las políticas sean prácticas, eficaces y bien comprendidas.
- ✕ **Comparación con los estándares del sector:** La comparación de las políticas con los estándares del sector, como las directrices de Safe Sport International o las normas de protección del Comité Olímpico Internacional (COI), ofrece un marco de referencia. Este proceso de comparación revela las áreas en las que las políticas de una organización pueden ser insuficientes o excelentes, lo que permite realizar mejoras específicas (Mountjoy et al., 2016).
- ✕ **Revisión de las tendencias en materia de incidentes y cumplimiento:** Las tendencias en materia de incidentes, cumplimiento y medidas disciplinarias pueden proporcionar información importante sobre las áreas en las que las políticas pueden requerir ajustes. Por ejemplo, si se denuncian constantemente incidentes de un tipo específico, esto podría indicar una laguna en la política o un área en la que es necesario reforzar la formación y la sensibilización.

3. Retos en la realización de revisiones periódicas

Si bien las revisiones periódicas son necesarias, también plantean desafíos. Las limitaciones de tiempo y recursos pueden dificultar las revisiones periódicas, especialmente para las organizaciones deportivas más pequeñas con capacidad administrativa limitada. Además, las revisiones de políticas pueden encontrar resistencia por parte de las partes interesadas que están acostumbradas a las prácticas establecidas y se muestran reacias a aceptar cambios. Abordar estos desafíos requiere un compromiso claro por parte del liderazgo, una asignación adecuada de recursos y una comunicación transparente sobre la importancia de las actualizaciones e es de las políticas (Kerr y Stirling, 2008). Otro reto es mantener la objetividad en el proceso de revisión, ya que las partes interesadas directamente implicadas en la aplicación de las políticas pueden tener sesgos que influyan en el análisis. El recurso a auditores o consultores externos puede proporcionar una evaluación imparcial, garantizando que las revisiones sean exhaustivas y objetivas.

4. El papel de la tecnología en la revisión de políticas

La tecnología puede facilitar en gran medida las revisiones periódicas, en particular mediante herramientas de recopilación y análisis de datos. Las plataformas digitales para la notificación de incidentes y la recopilación de comentarios agilizan la gestión de datos, lo que permite a las organizaciones evaluar la eficacia de las políticas en tiempo real. Además, los avances en el campo del análisis permiten a las organizaciones detectar tendencias, analizar los índices de cumplimiento y realizar comparativas de manera eficaz. Muchas organizaciones deportivas utilizan ahora portales de comentarios en línea, sistemas de seguimiento de incidentes y software de cumplimiento para facilitar la revisión periódica de las políticas de protección (Vertommen et al., 2016).

5. Pasos para implementar ajustes en las políticas tras la revisión

Una vez completada la revisión, comienza el proceso de implementación de los ajustes de las políticas. Es esencial comunicar claramente las actualizaciones para garantizar que todas las partes interesadas comprendan y cumplan las políticas revisadas. Las organizaciones deben desarrollar un plan para formar al personal, los entrenadores y los atletas sobre los nuevos protocolos y evaluar su comprensión mediante cuestionarios periódicos o sesiones de actualización. Además, el establecimiento de un calendario para las revisiones posteriores garantiza que se supervise la eficacia de los ajustes, lo que facilita la mejora continua. Por otra parte, estas revisiones periódicas y los ajustes de las políticas son fundamentales para fomentar entornos deportivos seguros y adaptables. Mediante la evaluación sistemática de la eficacia de las políticas, la recopilación de comentarios, la comparación con otros organismos y el uso de la tecnología, las organizaciones deportivas pueden garantizar que sus políticas evolucionen para hacer frente a los retos de un panorama en constante cambio, lo que en última instancia mejora el bienestar de los atletas y la integridad de la organización.

Directrices para la actualización periódica de las medidas de protección

La protección en el deporte requiere un enfoque proactivo, con políticas que se actualicen periódicamente para adaptarse a los riesgos emergentes y las mejores prácticas. La actualización periódica de las medidas de protección no es solo una cuestión de cumplimiento, sino también de mantener la confianza y garantizar la seguridad continua de los atletas y los participantes. El desarrollo de directrices claras para estas actualizaciones puede ayudar a las organizaciones deportivas a mantenerse ágiles y receptivas, creando un marco de protección sólido que se adapte a las necesidades cambiantes de la comunidad deportiva.

1. Establecimiento de un calendario de revisión

Establecer un calendario formal para la revisión de las políticas garantiza que las medidas de protección se revisen de forma sistemática. Muchas organizaciones adoptan un ciclo de revisión anual, mientras que otras pueden optar por revisiones semestrales, dependiendo de la complejidad de sus programas. Los intervalos regulares permiten que las políticas se mantengan al día con los requisitos legales y las normas del sector, como el marco de protección del COI o las leyes de protección de la infancia específicas de cada país (Mountjoy et al., 2016). Un calendario de revisión estructurado también demuestra el compromiso con la protección y fomenta una cultura de responsabilidad.

2. Incorporar los comentarios de las partes interesadas

Los comentarios de los atletas, entrenadores, padres y personal administrativo deben ser la piedra angular de las actualizaciones de las políticas de protección. Los atletas, en particular, suelen ser los primeros en experimentar cualquier deficiencia en las prácticas de protección, por lo que sus opiniones son muy valiosas para el desarrollo de políticas. Los métodos para recabar comentarios incluyen encuestas anónimas, grupos de discusión y buzones de sugerencias. La incorporación de estas opiniones garantiza que las actualizaciones aborden los retos del mundo real y reflejen las perspectivas de las personas directamente afectadas por las medidas de protección (Lang y Hartill, 2015).

3. Comparativa con los estándares del sector

La evaluación comparativa ayuda a las organizaciones a evaluar sus políticas de protección en relación con las mejores prácticas en este ámbito. Las normas establecidas por organismos como Safe Sport International o la Child Safeguarding in Sport Unit del Reino Unido proporcionan valiosas directrices sobre la protección eficaz. La evaluación comparativa pone de relieve las áreas que deben mejorarse y puede descubrir lagunas en las políticas que las revisiones internas podrían pasar por alto (Parent y Bannon, 2012). Al comparar periódicamente sus políticas con estos puntos de referencia, las organizaciones pueden mantenerse en consonancia con las mejores prácticas internacionales y mejorar la credibilidad de sus medidas de protección.

4. Utilizar los datos para impulsar la actualización de las políticas

El análisis de datos desempeña un papel fundamental a la hora de orientar las actualizaciones de las políticas de protección. El seguimiento de los informes de incidentes, las tasas de cumplimiento y los resultados de las medidas disciplinarias puede revelar tendencias y posibles vulnerabilidades en las políticas existentes. Por ejemplo, si se denuncian incidentes de forma sistemática en contextos específicos, como durante los partidos fuera de casa o en determinados entornos de entrenamiento, esto puede indicar la necesidad de reforzar las políticas específicas o impartir formación especializada. El análisis cuantitativo de datos permite a las organizaciones tomar decisiones basadas en pruebas, lo que garantiza que las actualizaciones se adapten a las preocupaciones más urgentes en materia de protección (Rhind y Owusu-Sekyere, 2020).

5. Adopción de un enfoque multidisciplinario

La protección abarca una amplia gama de cuestiones, desde el abuso físico y emocional hasta la salud mental y la inclusión. Para actualizar de manera integral las medidas de protección, es esencial adoptar un enfoque multidisciplinario que incorpore los conocimientos de expertos en psicología, normas jurídicas, protección infantil y entrenamiento deportivo. Este enfoque garantiza que las actualizaciones de las políticas sean holísticas y aborden las diversas dimensiones del bienestar de los deportistas (Brackenridge y Rhind, 2014). La colaboración con profesionales de diferentes disciplinas aporta profundidad al proceso de revisión y ayuda a garantizar que las políticas sean completas y sólidas.

6. Garantizar el cumplimiento y la comprensión de las actualizaciones

Cuando se actualizan las políticas de protección, es fundamental que todos los miembros de la organización comprendan y cumplan los cambios. Las sesiones de formación, los talleres y los materiales escritos accesibles pueden ayudar a comunicar las actualizaciones de manera eficaz. Las herramientas de seguimiento del cumplimiento, como las listas de verificación digitales y los cuestionarios periódicos, pueden ayudar a supervisar la adhesión a las políticas actualizadas, reforzando la importancia de los protocolos de protección e identificando cualquier área en la que pueda ser necesaria una formación adicional (Kerr y Stirling, 2008).

7. Aprovechar la tecnología para la supervisión continua

La tecnología ofrece potentes herramientas para el seguimiento y la actualización de las medidas de protección. Los sistemas de notificación de incidentes en línea, las plataformas de retroalimentación y el software de cumplimiento proporcionan datos en tiempo real, lo que permite a las organizaciones detectar rápidamente las tendencias y vulnerabilidades. Se pueden configurar notificaciones y recordatorios automáticos para alertar al personal cuando sea el momento de revisar las políticas o actualizar la formación. Además, las herramientas de análisis pueden ayudar a identificar las áreas de alto riesgo y a optimizar la frecuencia y el enfoque de las revisiones de protección (Vertommen et al., 2016).

8. Establecimiento de una cultura de transparencia y responsabilidad

La actualización de las medidas de protección es más eficaz en una cultura organizativa que valora la transparencia y la responsabilidad. Una comunicación clara sobre el propósito de las actualizaciones de las políticas, así como los resultados de las revisiones de protección, genera confianza entre los atletas y las partes interesadas. Una cultura de transparencia también anima a los atletas y al personal a informar de los problemas, sabiendo que la organización se toma en serio la protección y se compromete a mejorar continuamente. La publicación de las actualizaciones en boletines informativos, reuniones de equipo y sitios web de la organización ayuda a reforzar este compromiso (Roberts, 2010). Además, la actualización periódica de las medidas de protección mediante estas directrices garantiza que las organizaciones deportivas puedan responder eficazmente a los nuevos retos, integrar los comentarios y mantener el cumplimiento de las mejores prácticas. Con calendarios de revisión estructurados, un enfoque multidisciplinar y una supervisión mejorada por la tecnología, las políticas de protección pueden evolucionar para satisfacer las necesidades dinámicas de la comunidad deportiva, protegiendo a los atletas y fomentando un entorno seguro e inclusivo.

8. Conclusión y próximos pasos

Llamada a la acción para las organizaciones deportivas

A la hora de crear entornos seguros y saludables en el deporte, estas organizaciones deportivas y el equipo de RISE desempeñan un papel crucial como defensores, ejecutores y promotores del bienestar de los atletas. El impacto de la aplicación y el cumplimiento de las políticas y prácticas de protección es significativo, y se extiende desde los atletas individuales hasta la comunidad deportiva en general y más allá. Garantizar la seguridad de los atletas, promover la inclusión y fomentar un entorno libre de acoso y abusos requiere un compromiso continuo, recursos y dedicación por parte de las organizaciones.

1. Compromiso con la protección y el bienestar de los deportistas

Las organizaciones deportivas deben establecer la protección y el bienestar de los atletas como prioridades fundamentales. Este compromiso comienza con el liderazgo, lo que requiere el respaldo de los ejecutivos y la voluntad de asignar recursos para desarrollar y aplicar políticas eficaces. Por lo tanto, los líderes deben comunicar un mensaje claro de que la protección no es una consideración e e secundaria, sino una parte integral de la misión de la organización. Cuando la protección es un valor organizativo central, se fomenta un entorno en el que las políticas pueden aplicarse, supervisarse y mejorarse de forma coherente (Rhind y Owusu-Sekyere, 2020). Además, un compromiso firme con el bienestar de los deportistas incluye la creación de un equipo dedicado a la protección, dotado de la formación y la autoridad adecuadas para hacer cumplir los protocolos de protección. Este equipo debe trabajar en estrecha colaboración con los entrenadores, los deportistas, los padres y otras partes interesadas para mantener la transparencia y generar confianza en las prácticas de

protección de la organización. Además, el establecimiento de políticas que den prioridad a la salud mental, prevengan los abusos y fomenten un comportamiento respetuoso proporciona un enfoque holístico del bienestar de los deportistas que va más allá de la seguridad física.

2. Invertir en programas de educación y formación

La educación es la piedra angular de una protección eficaz. Se anima a las organizaciones deportivas a desarrollar y aplicar programas de formación integrales para deportistas, entrenadores y administradores. Estos programas deben abarcar temas como el reconocimiento de los signos de abuso, la comprensión de los protocolos de denuncia y el fomento de entornos respetuosos e inclusivos. Garantizar que todas las personas implicadas estén bien informadas sobre las políticas de protección no solo reduce los incidentes, sino que también promueve una cultura de responsabilidad en la que todos los participantes comprenden sus responsabilidades, y la formación debe ser continua y adaptable, teniendo en cuenta la naturaleza dinámica del deporte. Por ejemplo, a medida que aumenta la concienciación sobre los problemas de salud mental, es fundamental que las organizaciones actualicen la formación para abordar temas como la resiliencia mental, la gestión del estrés y el apoyo entre compañeros. Además, la formación para grupos específicos, como los atletas más jóvenes o los atletas con discapacidades, debe adaptarse a sus necesidades particulares, proporcionándoles una plataforma segura para expresar sus preocupaciones y comprender las prácticas de protección.

3. Creación de mecanismos de denuncia accesibles y seguros

Los mecanismos de denuncia accesibles son esenciales para garantizar que los deportistas se sientan cómodos a la hora de expresar sus preocupaciones o incidentes. Muchos casos de abuso en el deporte de gran repercusión mediática revelan que unos canales de denuncia inadecuados pueden disuadir a los deportistas de dar un paso al frente (Mountjoy et al., 2016). Las organizaciones deben garantizar que los sistemas de denuncia sean confidenciales, fácilmente accesibles y libres de conflictos de intereses. Canales como formularios anónimos en línea, líneas directas o servicios de denuncia de terceros pueden proporcionar a los atletas un espacio seguro para expresar sus preocupaciones. Además, las organizaciones deben fomentar activamente el uso de estos canales, asegurando a los atletas que su seguridad y bienestar son primordiales. La comunicación regular, como los recordatorios durante las reuniones del equipo o las competiciones, ayuda a reforzar la importancia de la denuncia y subraya el compromiso de la organización de abordar los problemas de forma proactiva.

4. Involucrar a las partes interesadas en las iniciativas de protección

Una protección eficaz requiere la colaboración de todos los niveles de la organización. Esto incluye a los atletas, entrenadores, padres, administradores e incluso patrocinadores. La participación de las partes interesadas en iniciativas de protección, como foros de opinión, revisiones de políticas y grupos de discusión, permite a las organizaciones beneficiarse de perspectivas diversas. La participación de las partes interesadas crea un sentido de responsabilidad colectiva para mantener un entorno seguro y fomenta el diálogo abierto sobre posibles áreas de mejora. Por ejemplo, involucrar a los padres en talleres de protección

e es, invitar a representantes de los atletas a formar parte de comités de revisión de políticas o celebrar reuniones periódicas con el personal técnico puede aportar información valiosa que permita elaborar políticas más eficaces y receptivas. Las partes interesadas que se sienten comprometidas con la protección son más propensas a apoyar y defender el cumplimiento de las políticas, creando una comunidad que defiende colectivamente los valores de la organización.

5. Hacer hincapié en la transparencia y la rendición de cuentas

Además de lo anterior, la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para generar confianza dentro de la comunidad deportiva. Las organizaciones deportivas deben comunicar abiertamente sus políticas de protección, compartir los resultados de las revisiones periódicas y proporcionar información actualizada sobre cualquier incidente o ajuste realizado. La publicación periódica de informes de protección, ya sea anualmente o cada dos años, ofrece visibilidad sobre cómo la organización está abordando la protección y el bienestar. La rendición de cuentas también significa exigir a todos los miembros de la organización los mismos estándares, independientemente de su rango o función. Los entrenadores, los atletas, los administradores y los miembros de la junta directiva deben ser igualmente responsables en virtud de las políticas de protección, fomentando una cultura de integridad y equidad. Las consecuencias del incumplimiento deben ser claras y aplicarse de manera coherente, lo que indica a todos los miembros que la organización se toma en serio la protección.

6. Aprovechar la tecnología para la supervisión y la mejora de las políticas

Los avances tecnológicos ofrecen nuevas oportunidades para supervisar y mejorar las prácticas de protección. Las plataformas digitales para el seguimiento de incidentes, la recopilación de comentarios y la medición del cumplimiento de las políticas permiten a las organizaciones evaluar sus esfuerzos de protección en tiempo real. Estas herramientas proporcionan datos valiosos que pueden servir de base para ajustar las políticas y actualizar la formación, lo que ayuda a las organizaciones a mantenerse ágiles y a responder a los nuevos retos (Vertommen et al., 2016). Además, las organizaciones deportivas pueden utilizar plataformas de aprendizaje en línea para impartir formación interactiva en materia de protección, haciéndola accesible al personal remoto y a tiempo parcial. Las soluciones digitales, como las encuestas periódicas y el software de cumplimiento, facilitan la supervisión continua, garantizando que las prácticas de protección evolucionen al ritmo de las necesidades de la organización.

7. Fomentar una cultura de respeto e inclusión

Un entorno deportivo seguro es intrínsecamente respetuoso e inclusivo. Para crear un entorno así, las organizaciones deben promover la diversidad, garantizar un trato justo y reconocer las necesidades únicas de todos los participantes. Esto incluye implementar políticas contra la discriminación, apoyar iniciativas de salud mental y promover la igualdad de género. Una cultura que valora el respeto y la inclusión ayuda a prevenir el acoso y el abuso, al tiempo que fortalece el compromiso de la comunidad con el bienestar colectivo. Las

organizaciones pueden implementar iniciativas como programas de «respeto en el deporte», realizar talleres sobre diversidad u ofrecer programas de mentoría para promover la inclusión y apoyar a los atletas de diversos orígenes. Cuando los atletas se sienten respetados y valorados, son más propensos a prosperar, lo que mejora el éxito tanto individual como organizacional.

Fomentar la adopción de las recomendaciones del manual

Para las organizaciones deportivas, adoptar las recomendaciones descritas en un manual de protección representa un paso transformador hacia un entorno seguro e inclusivo. Sin embargo, para garantizar que estas directrices se apliquen de forma eficaz, las organizaciones deben abordar su adopción con una planificación estratégica, la aceptación de la organización y el apoyo práctico de todas las partes interesadas. Las organizaciones pueden adoptar eficazmente las recomendaciones de protección estableciendo objetivos y hitos claros, lo que garantiza un progreso estructurado. Algunos ejemplos son la formación obligatoria para todos los entrenadores, la creación de canales de denuncia confidenciales y la prestación de apoyo en materia de salud mental. Es fundamental conseguir la aceptación a todos los niveles, con los líderes ejecutivos respaldando las políticas e integrando la protección en los objetivos de la organización. Los entrenadores, los atletas y el personal deben comprender los beneficios, fomentando la confianza y el cumplimiento. Además, para agilizar la implementación, las directrices de protección deben integrarse en las prácticas existentes, como las certificaciones de entrenadores y los protocolos administrativos. La formación periódica adaptada a las diferentes funciones, junto con recursos como guías de políticas y responsables de protección, refuerza la comprensión y la aplicación. Los mecanismos de rendición de cuentas, como las auditorías y las evaluaciones de progreso, garantizan el cumplimiento y fomentan la transparencia, mientras que cualquier informe público sobre los progresos refuerza el compromiso y permite la participación de la comunidad. Además, reconocer y celebrar los logros fomenta el compromiso y refuerza una cultura de protección. Destacar los éxitos a través de boletines informativos o premios motiva al personal y a los atletas. Dado que la protección requiere una adaptación continua, las organizaciones deben mantenerse flexibles, revisando y perfeccionando las políticas en función de los comentarios y los nuevos retos que surjan. Manteniendo un enfoque proactivo, estructurado y en constante evolución, las organizaciones pueden crear una cultura duradera de bienestar y protección de los atletas.

Recursos para obtener más apoyo

Para las organizaciones deportivas, los entrenadores, los atletas y los padres que busquen más orientación sobre la protección, el bienestar de los atletas y las prácticas deportivas seguras, hay una serie de organizaciones, sitios web y líneas de atención telefónica disponibles en todo el mundo. Estos recursos proporcionan información valiosa, formación, apoyo y asistencia para ayudar a fomentar entornos seguros, inclusivos y respetuosos en el deporte.

Organizaciones

[Safe Sport International](#) (SSI)

Descripción: SSI es una organización mundial dedicada a la prevención del acoso, el abuso y la violencia en el deporte. Ofrece recursos, eventos e investigaciones sobre las mejores prácticas en materia de protección en el deporte.

[Comité Olímpico Internacional \(COI\) – Deporte seguro](#)

Descripción: El COI ofrece una serie de recursos de protección, entre los que se incluyen su [«Kit de herramientas de protección para federaciones»](#) internacionales y directrices sobre la protección de los atletas frente al abuso.

[Unidad de Protección Infantil en el Deporte \(CPSU\) – Reino Unido](#)

Descripción: La CPSU, una asociación entre la NSPCC y los consejos deportivos del Reino Unido, ofrece amplios recursos y formación para apoyar la protección de los niños en el deporte, incluida orientación para clubes y organizaciones sobre el desarrollo de políticas de protección.

[Sport England – Protección en el deporte](#)

Descripción: Sport England ofrece recursos y políticas de protección integrales para ayudar a las organizaciones deportivas a crear entornos seguros, con directrices para proteger a los jóvenes y adultos en situación de riesgo.

Líneas directas y servicios de apoyo

[Childline \(Reino Unido\)](#)

Teléfono: 0800 1111

Descripción: Línea de ayuda gratuita y confidencial para niños y jóvenes del Reino Unido, que ofrece apoyo y asesoramiento sobre cualquier tema, incluido el abuso en el deporte.

[Sociedad Nacional para la Prevención de la Crueldad contra los Niños \(NSPCC\) - Línea de ayuda \(Reino Unido\)](#)

Teléfono: 0808 800 5000

Descripción: La línea de ayuda de la NSPCC ofrece asesoramiento y apoyo sobre cuestiones de protección, incluido el abuso o el bienestar de los niños en el deporte.

[Línea de ayuda para niños \(Australia\)](#)

Teléfono: 1800 55 1800

Descripción: Línea de ayuda nacional que ofrece asesoramiento y apoyo confidenciales las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a niños y jóvenes sobre cuestiones relacionadas con la seguridad y el abuso, con recursos específicos para el contexto deportivo.

Recursos europeos para la protección y el bienestar de los deportistas

[Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea \(FRA\)](#)

Descripción: La FRA lleva a cabo investigaciones y proporciona directrices sobre prácticas de protección en los Estados miembros de la UE. Publica informes y recursos sobre la prevención de la violencia, el abuso y la explotación en el deporte y otros entornos.

[Organización Europea para el Deporte de Base](#)

Descripción: La ENGSO aboga por la igualdad y la protección en el deporte en toda Europa. Su Comité para la Igualdad en el Deporte ofrece orientación sobre la creación de entornos seguros para los grupos vulnerables y trabaja en proyectos relacionados con la protección de la infancia, la inclusión y las prácticas de protección.

[Consejo de Europa: protección de la infancia en el deporte](#)

Descripción: El Consejo de Europa promueve la protección a través de iniciativas como la campaña «Start to Talk», que fomenta la lucha contra el abuso sexual infantil en el deporte. El Consejo ofrece recomendaciones políticas, recursos de formación y directrices para los Estados miembros y las organizaciones deportivas.

[Autoridad para la Integridad en el Deporte Maltés \(AIMS\)](#)

Descripción: La Autoridad para la Integridad en el Deporte Maltés ha implementado un marco de políticas de protección destinado a proteger a los menores y a los adultos vulnerables. Ofrece talleres, servicios de apoyo y materiales educativos para las organizaciones deportivas de Malta.

[Comité Olímpico Neerlandés - Federación Neerlandesa de Deportes \(NOCNSF\)](#)

Descripción: El Programa de Deporte Seguro del NOC*NSF proporciona recursos y orientación para prevenir el abuso y la violencia en el deporte. El programa incluye materiales educativos, canales de denuncia y plantillas de políticas para la protección de las organizaciones deportivas en los Países Bajos.

[Real Federación Belga de Fútbol - Safe Together](#)

Descripción: El programa Safe Together tiene como objetivo promover la seguridad y el bienestar de los menores y adultos vulnerables que participan en actividades futbolísticas organizadas y supervisadas por la URBSFA, la ACFF y la Voetbal Vlaanderen.

[Sport Ireland – Protección y protección infantil](#)

Descripción: Sport Ireland supervisa las iniciativas de protección y proporciona recursos a clubes y organizaciones de toda Irlanda. Sus talleres de protección, directrices políticas y procedimientos de denuncia están diseñados para promover la seguridad infantil y prevenir el abuso en el deporte irlandés.

Estos recursos representan una selección diversa de iniciativas europeas que apoyan la protección y el bienestar de los deportistas, especialmente los niños y los grupos vulnerables, en diversos contextos deportivos. Ofrecen una valiosa orientación, formación y apoyo, lo que facilita un entorno más seguro e inclusivo para las organizaciones deportivas de toda Europa.

9. Apéndices

9.1 Código de conducta modelo

Este modelo de código de conducta describe las expectativas en cuanto al comportamiento y las responsabilidades de todos los miembros que participan en los programas deportivos de [nombre de la organización], incluidos los atletas, entrenadores, personal, voluntarios y espectadores. El objetivo de este código es fomentar un entorno seguro, respetuoso y solidario para todos los participantes.

1. Objetivo

El propósito de este código de conducta es garantizar que todos los miembros de [nombre de la organización] contribuyan a crear un entorno en el que todos se sientan seguros, valorados y respetados. Al defender estas normas, nuestro objetivo es promover la integridad, la inclusión y el compromiso con el bienestar de los atletas dentro de nuestros programas deportivos.

2. Ámbito

Este Código de Conducta se aplica a todos los miembros relacionados con [Nombre de la organización], incluidos los atletas, entrenadores, voluntarios, personal, padres y espectadores, durante todas las actividades, entrenamientos, competiciones y eventos asociados con la organización.

3. Principios generales

- χ Respeto y dignidad: Todos los miembros se tratarán con respeto, manteniendo una actitud positiva y solidaria que valore las contribuciones de todos y defienda la dignidad de todas las personas.
- χ Integridad: Se espera que los miembros se comporten de forma honesta, justa y transparente en todas sus interacciones.
- χ Inclusividad: No se tolerará bajo ninguna circunstancia la discriminación, el acoso, la intimidación y el comportamiento excluyente. Todas las personas, independientemente de su raza, género, orientación sexual, capacidad o procedencia, son bienvenidas y valoradas.

- ✗ Compromiso con la seguridad: La seguridad es una prioridad en todas las actividades. Los miembros deben tomar todas las medidas razonables para prevenir lesiones, daños físicos o angustia emocional e informar rápidamente de cualquier preocupación.

4. Código de conducta para los atletas

- ✗ Respeto por los compañeros de equipo y los oponentes: Los atletas deben respetar a sus compañeros de equipo, oponentes, entrenadores y árbitros, mostrando deportividad y cooperación en todas las situaciones.
- ✗ Compromiso con los entrenamientos y las competiciones: Se espera que los atletas den lo mejor de sí mismos en todos los entrenamientos, partidos y eventos, respetando los horarios programados y manteniendo una actitud positiva.
- ✗ Cumplimiento de las normas y reglamentos: Los atletas deben seguir todas las normas, instrucciones y directrices establecidas por los entrenadores, los árbitros y la organización.
- ✗ Participación libre de sustancias: El consumo de drogas, alcohol o sustancias que mejoren el rendimiento está estrictamente prohibido durante todos los entrenamientos y competiciones.
- ✗ Notificación de inquietudes: Se anima a los atletas a que comuniquen cualquier inquietud sobre su bienestar, seguridad o comportamiento inapropiado que experimenten o presencien.

5. Código de conducta para entrenadores

- ✗ Priorizar el bienestar de los atletas: Los entrenadores darán prioridad al bienestar físico, emocional y mental de todos los atletas. Esto incluye fomentar un entorno de entrenamiento seguro y tener en cuenta las necesidades y capacidades únicas de cada atleta.
- ✗ Promoción del juego limpio y el respeto: Los entrenadores son responsables de dar ejemplo de deportividad y respeto hacia los demás, tratando a todos los atletas, árbitros y compañeros de manera justa y sin prejuicios.
- ✗ Límites profesionales: Los entrenadores deben mantener los límites profesionales adecuados con los atletas, evitando cualquier forma de favoritismo, relaciones inapropiadas o explotación.
- ✗ Compromiso con el desarrollo: Los entrenadores deben apoyar el desarrollo integral de los atletas, promoviendo valores positivos como el trabajo en equipo, la perseverancia y el respeto.
- ✗ Formación continua: Se espera que los entrenadores busquen el desarrollo profesional continuo y se mantengan al día sobre las mejores prácticas en materia de entrenamiento, seguridad y protección.

6. Código de conducta para el personal y los voluntarios

- ✗ Entorno de apoyo: El personal y los voluntarios contribuirán a crear un entorno acogedor y seguro para los atletas, los entrenadores y otros miembros.
- ✗ Respeto por las funciones y responsabilidades: El personal y los voluntarios deben cumplir con las funciones y responsabilidades específicas asociadas a su cargo y apoyar la misión y los valores de la organización.
- ✗ Confidencialidad: La información personal y sensible relativa a los atletas y otros miembros debe mantenerse confidencial y compartirse solo con personas autorizadas cuando sea necesario.
- ✗ Notificación y responsabilidad: El personal y los voluntarios deberán informar de cualquier infracción observada o denunciada de este Código de Conducta, así como de cualquier preocupación relacionada con la protección o la seguridad, a la autoridad competente dentro de la organización.

7. Código de conducta para padres y espectadores

- ✗ Apoyo positivo: Se anima a los padres y espectadores a ofrecer un apoyo positivo a todos los atletas, mostrando respeto por los entrenadores, los árbitros y los demás espectadores.
- ✗ Fomento del juego limpio: Demostrar y fomentar el espíritu deportivo y el respeto por todos los participantes es esencial para mantener un entorno deportivo positivo.
- ✗ Respeto por los límites: Los padres y espectadores deben evitar interferir en el entrenamiento, la formación u otras actividades de la organización, a menos que se les invite a participar.
- ✗ Responsabilidad de informar: Se anima a los padres y espectadores a informar de cualquier comportamiento preocupante que observen, en particular en lo que respecta al bienestar y la seguridad de los atletas.

8. Política contra el acoso y el bullying

- ✗ Tolerancia cero con el acoso y la intimidación: [Nombre de la organización] tiene una política de tolerancia cero hacia cualquier forma de intimidación, acoso, discriminación o abuso, ya sea verbal, físico, emocional o cibernético.
- ✗ Mecanismo de denuncia: Se anima a todos los miembros a denunciar los incidentes de acoso o intimidación a través de los canales de denuncia confidenciales establecidos. Queda estrictamente prohibida cualquier represalia contra cualquier persona que denuncie un caso de acoso o participe en una investigación.

9. Medidas disciplinarias

El incumplimiento de este Código de Conducta puede dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir, entre otras:

- ✗ Advertencias o suspensión temporal
- ✗ Formación o asesoramiento obligatorios
- ✗ Exclusión de actividades o eventos

- χ Expulsión permanente de la organización, dependiendo de la gravedad de la infracción.

La organización se reserva el derecho de investigar a fondo cualquier infracción denunciada y de tomar las medidas adecuadas para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los miembros.

10. Reconocimiento y compromiso

Todos los miembros de [Nombre de la organización] deben revisar y aceptar este Código de conducta, comprometiéndose a defender sus valores y cumplir sus directrices. Al hacerlo, los miembros contribuyen a crear un entorno seguro, respetuoso y positivo que favorece el éxito y el bienestar de todos los participantes.

Firmado: _____ Fecha: _____

Nombre (en letra de imprenta): _____

Este modelo de código de conducta sirve como plantilla para que las organizaciones lo adapten a sus necesidades específicas, lo que ayuda a garantizar un entorno deportivo seguro, inclusivo y solidario para todos los miembros involucrados.

9.2 Plantilla para informar de incidentes

Esta plantilla para informar de incidentes está diseñada para ayudar a los miembros, incluidos los atletas, entrenadores, personal, padres y voluntarios, a informar de cualquier preocupación relacionada con conductas indebidas, seguridad, acoso, abuso, intimidación u otras violaciones del Código de Conducta. Este formulario tiene por objeto proporcionar una forma confidencial y estructurada de informar de incidentes, garantizando que todas las preocupaciones sean documentadas y tratadas adecuadamente por [Nombre de la organización].

Plantilla para informar de incidentes

1. Información básica

Fecha de presentación del informe: _____

Fecha del incidente: _____

Hora del incidente (si se conoce): _____

Lugar del incidente: _____

2. Información de la parte denunciante

Nombre completo: _____

Función (por ejemplo, deportista, entrenador, padre, voluntario): _____

Información de contacto:

Phone: _____

Email: _____

3. Personas involucradas en el incidente

Indique los nombres y funciones de todas las personas involucradas en el incidente.

Nombre de las personas involucradas:

Función/relación con la organización (por ejemplo, deportista, entrenador, espectador):

4. Descripción del incidente

Proporcione una descripción detallada del incidente, incluyendo lo que sucedió, cómo sucedió y cualquier acción o palabra específica que se haya intercambiado. Incluya tantos detalles como sea posible para ayudar en la investigación.

5. Tipo de incidente

Marque todas las opciones que correspondan para describir la naturaleza del incidente:

- ☒ Acoso
- ☒ Intimidación
- ☒ Abuso físico
- ☒ Abuso emocional
- ☒ Abuso sexual o conducta inapropiada
- ☒ Discriminación
- ☒ Violación de la seguridad
- ☒ Violación de la política
- ☒ Otros (especifique): _____

6. Testigos

Si hubo testigos del incidente, proporcione su información a continuación.

Nombre(s) de los testigos:

Información de contacto:

Phone/Email: _____

Relación con la organización (por ejemplo, deportista, entrenador, padre): _____

7. Pruebas justificativas

Enumere cualquier prueba que pueda respaldar este informe, como fotos, vídeos, correos electrónicos, mensajes de texto o documentos. Adjunte copias si es posible.

Descripción de las pruebas:

8. Medidas inmediatas adoptadas

Si se tomaron medidas inmediatas después del incidente (como notificar a un supervisor o buscar atención médica), proporcione los detalles.

9. Resultado deseado

Describa cualquier medida o resultado que considere apropiado o beneficioso en respuesta a este incidente.

10. Confidencialidad y seguimiento

¿Desea permanecer en el anonimato? ☐ Sí ☐ No

Método preferido de seguimiento (si no es anónimo):

- ☒ Teléfono
- ☒ Correo electrónico
- ☒ Reunión en persona

Nota: Aunque se hará todo lo posible por mantener la confidencialidad, tenga en cuenta que, en algunos casos, es posible que se deba revelar cierta información como parte de una investigación formal.

11. Consentimiento y firma

Al firmar este formulario, usted afirma que la información proporcionada es precisa y completa según su leal saber y entender. Usted entiende que este informe se tratará de manera confidencial de acuerdo con las políticas de [Nombre de la organización].

Signature: _____

Date: _____

Solo para uso oficial

1. Recibido por: _____

Position: _____

Date: _____

2. Evaluación inicial

Gravedad del incidente: ☐ Baja ☐ Moderada ☐ Alta

Acciones inmediatas necesarias (si las hay): _____

3. Asignado a: _____

Date: _____

4. Resultado de la investigación

Proporcione un resumen de las medidas adoptadas, los resultados y cualquier medida de seguimiento o sanción aplicada.

Esta plantilla está diseñada para proporcionar un formato estandarizado y accesible para informar de incidentes dentro de [Nombre de la organización]. Garantiza que las preocupaciones se documenten exhaustivamente y que se puedan tomar las medidas adecuadas en respuesta a cada informe, fomentando un entorno seguro y de apoyo para todos los miembros involucrados.

9.3 Lista de verificación para la aplicación de políticas de protección

Esta lista de verificación proporciona una guía paso a paso para que las organizaciones deportivas implementen eficazmente las políticas de protección. Incluye medidas y consideraciones clave para garantizar que las políticas se establezcan, comuniquen y cumplan adecuadamente, fomentando un entorno seguro para todos los atletas, el personal, los voluntarios y las partes interesadas.

Lista de verificación para la implementación de políticas de protección

1. Desarrollo de políticas

Definir los objetivos y el alcance de la política

Describir claramente el propósito, los objetivos y el alcance de la política de protección para abordar las necesidades de seguridad y bienestar de los atletas, el personal y los voluntarios.

Consultar a las partes interesadas clave

Involucrar a los atletas, entrenadores, personal, padres y expertos en protección en el proceso de desarrollo de la política para garantizar que aborde las diversas perspectivas y necesidades.

Alinearse con las normas legales y reglamentos

Asegúrese de que la política cumpla con las leyes nacionales, las directrices internacionales y los requisitos de protección específicos del deporte, como los del COI o las organizaciones de deporte seguro.

Incorporar las mejores prácticas y la investigación

Haga referencia a las mejores prácticas en materia de protección, basándose en investigaciones, estudios de casos y directrices de organizaciones de prestigio (por ejemplo, Safe Sport International, Child Safeguarding in Sport Unit).

2. Contenido de la política

Definir claramente los comportamientos prohibidos

Describa los comportamientos inaceptables, incluyendo el acoso, la intimidación, el abuso físico y emocional, la discriminación y la conducta sexual inapropiada.

Especificar funciones y responsabilidades

Identifique las funciones de todas las partes interesadas en el cumplimiento de las políticas de protección, incluidos los atletas, los entrenadores, los administradores, los padres y los voluntarios.

Establezca procedimientos de denuncia

Detalle procedimientos claros y accesibles para denunciar problemas de protección, incluyendo múltiples canales para la denuncia confidencial.

Describir los procedimientos de respuesta y disciplinarios

Describa el proceso de investigación, las posibles medidas disciplinarias y los plazos para resolver los incidentes denunciados.

Incluir orientación sobre los límites y la conducta profesional ☐

Proporcione orientación específica sobre cómo mantener límites adecuados, especialmente en las relaciones entre entrenadores y atletas, y defina las expectativas en materia de conducta profesional.

3. Comunicación y formación sobre la política

Desarrollar un plan de comunicación ☐

Cree una estrategia para comunicar la política de protección a todos los miembros de la organización, asegurándose de que todos conozcan su propósito, sus expectativas y los procedimientos de denuncia.

Realizar sesiones de formación in ☐

Organizar sesiones de formación obligatorias para los atletas, entrenadores, personal y voluntarios con el fin de familiarizarlos con la política de protección, los procedimientos de notificación y sus funciones en la aplicación de la misma.

Impartir formación continua ☐

Programe sesiones de formación de actualización periódicas, incorporando las novedades de la política o las nuevas prácticas de protección, para reforzar la concienciación y la comprensión.

Crear recursos accesibles ☐

Elabore folletos, módulos en línea o materiales informativos que resuman los aspectos clave de la política de protección, las opciones de denuncia y las expectativas de comportamiento.

Exponer públicamente la información ☐ bre la política

Coloque la información sobre protección en zonas fácilmente visibles (por ejemplo, vestuarios, clubes) y en el sitio web de la organización para recordar a los miembros la política y cómo informar de sus inquietudes.

4. Nombrar a uno o varios responsables de protección

Designar responsables de protección cap[] los

Nombrar a responsables de protección designados dentro de la organización que estén capacitados para gestionar denuncias, ofrecer orientación y liderar iniciativas de protección.

Proporcionar formación especializada a [] sponables

Asegúrese de que los responsables de protección reciban formación avanzada sobre cómo gestionar denuncias delicadas, llevar a cabo investigaciones y apoyar a las personas afectadas.

Establecer líneas jerárquicas cla[]

Defina las líneas jerárquicas de los responsables de protección y aclare cuándo deben remitirse los casos a las autoridades externas.

5. Mecanismos de denuncia

Desarrollar múltiples canales de denu[]

Ofrezca varios canales de denuncia confidenciales (por ejemplo, formularios en línea, líneas directas, correo electrónico) para garantizar la accesibilidad y el anonimato de las personas que denuncian sus inquietudes.

Crear directrices para la gestión de las d[] cias

Documentar los procedimientos para gestionar las denuncias, incluidos los procesos de acuse de recibo, evaluación inicial y remisión.

Mantener la confidencialidad y el apo[]

Haga hincapié en la confidencialidad en la gestión de las denuncias y proporcione recursos de apoyo a las personas implicadas, incluidos servicios de asesoramiento o derivación si es necesario.

6. Seguimiento y evaluación

Realizar revisiones periódicas de [] itica

Programar revisiones periódicas (por ejemplo, anuales) para evaluar la eficacia de la política de protección y realizar actualizaciones basadas en los comentarios, las tendencias de los incidentes y las nuevas investigaciones.

Realizar un seguimiento de las denunciadas incidentes y sus resultados

Mantenga registros de los incidentes denunciados, las medidas adoptadas y las resoluciones, y analice los datos para identificar patrones y áreas de mejora de la política.

Recopilar comentarios de las partes involucradas

Recopile comentarios de los atletas, entrenadores, padres y personal sobre la eficacia y accesibilidad de la política de protección para identificar cualquier obstáculo para la notificación o áreas de mejora.

Comparar con los estándares del sector

Comparar periódicamente la política de protección con los estándares nacionales e internacionales, adaptándola según sea necesario para mantenerse al día con las mejores prácticas.

7. Responsabilidad y cumplimiento

Establecer medidas de responsabilidad

Establezca mecanismos para supervisar el cumplimiento de las políticas de protección, como controles aleatorios, auditorías o requisitos de presentación de informes periódicos para los entrenadores y el personal.

Incluir la protección en las evaluaciones de rendimiento

Integre el rendimiento en materia de protección como criterio en las evaluaciones del personal y los entrenadores para destacar su importancia en las operaciones diarias.

Establecer consecuencias claras por incumplimiento

Comunicar las consecuencias del incumplimiento de las políticas de protección, asegurándose de que todos los miembros comprendan que las infracciones darán lugar a medidas disciplinarias.

8. Mejora continua

Manténgase informado sobre las c[] nes emergentes

Manténgase al día de las tendencias en materia de protección, salud mental y bienestar de los deportistas para abordar los nuevos retos que surjan en el ámbito deportivo.

Fomente una cultura de retroalim[] ión

Promueva una cultura que fomente la retroalimentación de todos los miembros, ayudando a la organización a perfeccionar y mejorar continuamente las medidas de protección.

Adapte las políticas en función de los result[] de las evaluaciones

Utilice la información obtenida de las evaluaciones, los comentarios y los informes de incidentes para realizar ajustes basados en datos en las políticas de protección, promoviendo el desarrollo continuo de las políticas.

Celebre los éxitos y reconozca el cumplimiento []

Reconozca y celebre el cumplimiento de las normas de protección y reconozca los esfuerzos de las personas que contribuyen a crear un entorno seguro y respetuoso.

Esta lista de verificación sirve como guía para implementar políticas de protección integrales en las organizaciones deportivas. Al seguir estos pasos, las organizaciones pueden garantizar que sus políticas sean eficaces, accesibles y estén integradas en la cultura de seguridad y respeto dentro de su comunidad deportiva.

9.4 Marcos jurídicos y normativas pertinentes

Esta lista de marcos jurídicos y normativas ofrece orientación a las organizaciones deportivas sobre la protección, el bienestar de los deportistas y la protección contra el abuso, la discriminación y el acoso. Estos marcos gozan de un amplio reconocimiento y están disponibles en línea, lo que ofrece a las organizaciones deportivas una base para el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales en materia de protección.

Marcos y normativas internacionales

1. **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (UNCRC)**
 - o *Sitio web* <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
 - o *Descripción* Adoptada por la mayoría de los Estados miembros de las Naciones Unidas, la UNCRC describe los derechos de los niños a la protección contra todas las formas de abuso y explotación, y establece derechos específicos que las organizaciones deportivas deben tener en cuenta en sus políticas de protección infantil.
2. **Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual (Convenio de Lanzarote)**
 - o *Sitio web* coe.int/en/web/children/lanzarote-convention
 - o *Descripción* Este convenio establece normas jurídicas en toda Europa para proteger a los niños contra la explotación y el abuso sexuales. Fomenta la denuncia a través de mecanismos y hace hincapié en las medidas preventivas, especialmente en entornos en los que participan niños, como el deporte.
3. **Directrices de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la protección de los trabajadores jóvenes**
 - o *Sitio web* <https://www.ilo.org>
 - o *Descripción* La OIT ofrece directrices para proteger a los jóvenes en el lugar de trabajo, incluidos los entornos deportivos, centrándose en la protección contra la explotación, el abuso y las condiciones de trabajo inseguras.
4. **Comité Olímpico Internacional (COI) – Protección de los atletas contra el acoso y el abuso en el deporte**
 - o *Sitio web* <https://www.olympics.com/en/news/safe-sport-how-yog-athletes-are-learning-to-protect-themselves-from-harassment-a>
 - o *Descripción* El marco y el conjunto de herramientas de protección del COI ofrecen directrices exhaustivas para prevenir el abuso y el acoso en el deporte. El COI promueve normas internacionales para la protección de los atletas en todos los niveles.

Marcos y reglamentos europeos

1. **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea**
 - o *Sitio web* <https://gdpr.eu>
 - o *Descripción* El RGPD hace hincapié en la privacidad de los datos, incluido el tratamiento de los datos de menores, lo que es relevante para la protección de la información personal de los deportistas en las organizaciones deportivas. El cumplimiento del RGPD es esencial para cualquier organización que recopile y gestione datos personales en Europa.
2. **Carta Europea del Deporte (Consejo de Europa)**

- o *Sitio web* <https://www.coe.int/en/web/sport/the-european-sports-charter>
 - o *Descripción* La Carta Europea del Deporte proporciona un marco para la política deportiva en Europa, haciendo hincapié en la protección de los jóvenes deportistas y abogando por que las organizaciones deportivas garanticen entornos seguros e inclusivos.
- 3. Plan de trabajo de la UE para el deporte (2024-2027)**
- o *Sitio web* <https://sport.ec.europa.eu/news/adoption-of-new-eu-work-plan-for-sport-2024-2027>
 - o *Descripción* El Plan de trabajo de la UE para el deporte describe las prioridades de la UE, entre las que se incluyen la protección, la igualdad de género y la lucha contra la violencia en el deporte. El plan de trabajo incluye objetivos específicos para promover la seguridad y el bienestar de los deportistas en los Estados miembros.
- 4. Consejo de Europa: campaña «Start to Talk»**
- o *Sitio web* coe.int/en/web/sport/start-to-talk
 - o *Descripción* Esta iniciativa del Consejo de Europa anima a los deportistas, entrenadores y organizaciones deportivas a «empezar a hablar» sobre la prevención del abuso en el deporte. Ofrece recursos y directrices destinados a prevenir el abuso infantil y proteger a los menores en el ámbito deportivo.

Marcos y normativas nacionales

Reino Unido

1. **Ley de la Infancia de 1989 y 2004**
 - o *Sitio web* legislation.gov.uk
 - o *Descripción* Esta legislación del Reino Unido establece el marco jurídico para la protección de la infancia y obliga a las organizaciones, incluidos los organismos deportivos, a dar prioridad al bienestar y la protección de los niños.
2. **Ley del Reino Unido de 2006 sobre la protección de los grupos vulnerables**
 - o *Sitio web* legislation.gov.uk
 - o *Descripción* Esta ley prevé la protección de los grupos vulnerables, incluidos los jóvenes deportistas, en el ámbito deportivo. En ella se describen los requisitos para la verificación de antecedentes y se establecen las condiciones para una interacción segura entre adultos y menores.
3. **Normas de protección de Sport England**
 - o *Sitio web* sportengland.org
 - o *Descripción* Sport England establece normas de protección específicas para las organizaciones deportivas del Reino Unido y ofrece directrices para proteger a los menores y a los adultos vulnerables en el ámbito deportivo.

Francia

1. **Code du Sport (Código del Deporte)**
 - o *Sitio web* legifrance.gouv.fr
 - o *Descripción* El Código Deportivo francés incluye secciones sobre la protección de los niños, las normas de seguridad y las regulaciones antidopaje. Obliga a las organizaciones deportivas a seguir medidas de protección para proteger a los jóvenes atletas.
2. **Loi Schiappa (Ley contra la violencia sexual y de género)**
 - o *Sitio web* legifrance.gouv.fr
 - o *Descripción* Esta ley francesa, centrada en la prevención de la violencia de género, afecta a las organizaciones deportivas al exigir protocolos para tratar el acoso y el abuso, con directrices específicas para proteger a los menores.

Alemania

1. **Ley de Bienestar Infantil y Juvenil (SGB VIII)**
 - o *Sitio web* gesetze-im-internet.de
 - o *Descripción* Esta ley establece la protección de la infancia y la juventud en Alemania, y exige a las organizaciones, incluidos los clubes deportivos, que denuncien y aborden los casos de abuso o peligro que afecten a menores.
2. **Confederación Olímpica Alemana del Deporte (DOSB) - Programa «Deporte seguro»**
 - o *Sitio web* dosb.de
 - o *Descripción* El Programa de Deporte Seguro de la DOSB ofrece recursos y directrices sobre la protección y la prevención del abuso en las organizaciones deportivas alemanas, garantizando que se ajusten a las normas nacionales.

Países Bajos

1. **Ley neerlandesa de protección de la juventud**
 - o *Sitio web* rijksoverheid.nl
 - o *Descripción* Esta legislación proporciona un marco para la protección de niños y jóvenes en diversos entornos, incluido el deportivo. Incluye mandatos para la protección de los niños y prácticas seguras en los programas deportivos juveniles.

Irlanda

1. **Ley «Children First» de 2015**
 - o *Sitio web* <https://www.gov.ie/en/policy-information/d1b594-children-first/>
 - o *Descripción* Esta ley describe las directrices para la protección de los niños en Irlanda, incluidos los requisitos de notificación obligatoria y los protocolos de protección dentro de las organizaciones deportivas.
2. **Sport Ireland: Código de ética y buenas prácticas para los niños en el atletismo**

- o *Sitio web* sportireland.ie
- o *Descripción* Sport Ireland proporciona un código ético y de buenas prácticas para promover entornos deportivos seguros y justos, con protocolos detallados de protección para los deportes infantiles.

Estos marcos y reglamentos proporcionan una orientación jurídica esencial para que las organizaciones deportivas creen entornos seguros, inclusivos y responsables para los atletas y los participantes. Al hacer referencia a estas normas, las organizaciones deportivas pueden garantizar el cumplimiento y mantener las mejores prácticas en materia de protección en diversas jurisdicciones nacionales e internacionales.

Recursos adicionales para la educación y la formación en materia de protección en el deporte

Esta lista proporciona recursos en línea accesibles para la educación y la formación en materia de protección, bienestar de los atletas y prevención del abuso en el deporte. Estos recursos son valiosos para las organizaciones deportivas, los entrenadores, los atletas, los padres y los administradores que buscan orientación para crear entornos seguros y de apoyo.

9.5 Recursos educativos y programas de formación en línea

1. **NSPCC Child Safeguarding in Sport Unit (CPSU) – Cursos de formación**
 - o *Sitio web* <https://thecpsu.org.uk/sport-safeguarding-training#cpsu-training-offer>
 - o *Descripción* La CPSU ofrece una serie de cursos en línea sobre la protección de la infancia, las políticas de protección y la gestión de las cuestiones relacionadas con la protección en el ámbito deportivo. Los cursos son adecuados para entrenadores, voluntarios y administradores deportivos.
2. **Sport Ireland: formación en protección para entrenadores y voluntarios**
 - o *Sitio web* <https://www.sportireland.ie/ethics/safeguarding-training>
 - o *Descripción* Sport Ireland ofrece talleres de formación sobre protección, que incluyen cursos introductorios, avanzados y especializados para quienes trabajan con jóvenes atletas. Los materiales en línea incluyen orientación sobre cómo reconocer el abuso, los procedimientos de denuncia y la creación de un entorno deportivo seguro.
3. **Play by the Rules (Australia): cursos en línea gratuitos**
 - o *Sitio web* <https://playbytherules.net.au/online-courses>
 - o *Descripción* Play by the Rules ofrece cursos en línea gratuitos sobre protección infantil, discriminación, acoso y prácticas inclusivas en el deporte. Los cursos están diseñados para todos los niveles dentro de las organizaciones deportivas, desde principiantes hasta personal avanzado.

4. Safe Sport International (SSI) – Seminarios web y talleres

- o *Sitio web* <https://www.safesportinternational.com/courses-and-resources/>
- o *Descripción* SSI ofrece regularmente seminarios web, talleres y recursos descargables centrados en prácticas deportivas seguras a nivel mundial. Los temas abarcan la prevención del abuso, la creación de entornos deportivos más seguros y la implementación de políticas de protección eficaces.

Recursos especializados para entrenadores y padres

1. True Sport: recursos para padres y entrenadores

- o *Sitio web* <https://truesport.org/resources/>
- o *Descripción* True Sport proporciona recursos para padres y entrenadores con el fin de promover el comportamiento ético, el respeto y la inclusión en el deporte. Las guías abarcan la integridad, la prevención del abuso y el fomento del espíritu deportivo positivo.

2. Parents Protect! (¡Los padres protegen!) – Recursos de protección para padres en el deporte

- o *Sitio web* parentsprotect.co.uk
- o *Descripción* Este recurso con sede en el Reino Unido ofrece a los padres orientación para identificar los riesgos en los entornos deportivos, hablar con los niños sobre los límites y comprender los protocolos de protección en el deporte.

3. Alianza para el Entrenamiento Positivo (PCA) – Recursos para la seguridad de los atletas

- o *Sitio web* positivecoach.org
- o *Descripción* La PCA ofrece recursos y talleres para entrenadores y padres sobre cómo fomentar entornos deportivos seguros y positivos. Entre los temas tratados se incluyen la prevención del abuso, la promoción del respeto y el apoyo a la salud mental de los deportistas.

4. ¡Deténgalo ahora! – Recursos en línea para prevenir el abuso en el deporte

- o *Sitio web* stopitnow.org
- o *Descripción* ¡Basta ya! ofrece recursos y orientación sobre la prevención del abuso sexual, específicamente diseñados para padres, entrenadores y organizaciones deportivas.

Estos recursos ofrecen orientación completa, herramientas y oportunidades de formación en línea para la protección en el deporte. Al aprovechar estos materiales educativos, las organizaciones deportivas pueden desarrollar políticas de protección eficaces, promover prácticas seguras y apoyar el bienestar de todos los atletas y el personal involucrado.

10. Referencias

- Banyard, V. L. (2014). Mejorar la prevención de la violencia contra las mujeres en los campus universitarios: un plan estratégico de investigación basado en prácticas y políticas multifacéticas. *Trauma, Violence, & Abuse*, 15, 339–351. doi:10.1177/1524838014521027
- Brackenridge, C. (2001). *Spoilsports: Understanding and preventing sexual exploitation in sport*. Londres: Routledge.
- Brackenridge, C. H. y Rhind, D. J. (2014). *Investigación de casos de abuso y violencia en el deporte*. Nueva York: Routledge.
- Chroni, S. A. y Kavoura, A. (2022). Del silencio a la denuncia de la violencia sexual en Grecia: viajes olímpicos en una cultura que descuida la seguridad. *Frontiers in psychology*, 13, 862450.
- Fasting, K. y Brackenridge, C. (2009). Entrenadores, acoso sexual y educación. *Deporte, educación y sociedad*, 14, 21-35. doi: 10.1080/13573320802614950
- Gaedicke, S., Schäfer, A., Hoffmann, B., Ohlert, J., Allroggen, M., Hartmann-Tews, I. y Rulofs, B. (2021). La violencia sexual y la relación entre el entrenador y el deportista: una revisión exploratoria desde las perspectivas de la sociología y la psicología del deporte. *Frontiers in sports and active living*, 6, 3707.
- Gurgis, J., Kerr, G. y Darnell, S. C. (2022). «El deporte seguro no es para todos»: perspectivas, experiencias y recomendaciones de los atletas merecedores de equidad para un deporte seguro. *Frontiers in Psychology*, 13, 832560. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.832560>
- Gurgis, J., Kerr, G. y Battaglia, A. V. (2022). Exploración de las interpretaciones de las partes interesadas sobre el deporte seguro. *Journal of Sport & Social Issues*, 47, 75-97. <https://doi.org/10.1177/01937235221134610>
- Kerr, G. y Stirling, A. (2008). La protección de los niños en el deporte: implicaciones de una filosofía centrada en el deportista. *Quest*, 60(2), 307-323.

- Kerr, G., Battaglia, A. y Stirling, A. (2019). Maltrato en el deporte juvenil: un problema sistémico. *Kinesiology Review*(33), 237-243. <https://doi.org/10.1123/KR.2019-0016>
- Lang, M. y Hartill, M. (2015). *Protección, protección infantil y abuso en el deporte: perspectivas internacionales en investigación, política y prácticas*. Londres: Routledge.
- MacPherson, E., Battaglia, A. V., Kerr, G., Wensel, S., McGee, S., Milne, A., Principe, F. y Willson, E. K. (2022). Evaluación de las iniciativas de protección infantil en la educación deportiva y la denuncia de casos accesibles al público. *Ciencias sociales*, 11(7), 310. <https://doi.org/10.3390/socsci11070310>
- McMahon, S. y Banyard, V. L. (2012). ¿Cuándo puedo ayudar? Un marco conceptual para prevenir la violencia mediante la intervención de los testigos. *Trauma, violencia y abuso*, 13(1), 3-14. doi:10.1177/1524838011426015
- Mountjoy, M. y Edwards, C. (2022). *Impacto del acoso y el abuso en el deporte sobre la salud mental de los atletas*. En *Mental health care for elite athletes* (pp. 153-163). Cham: Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-031-08364-8_16
- Mountjoy, M., Brackenridge, C., Arrington, M., Blauwet, C. A., Carska-Sheppard, A., Fasting, K., Kirby, S., Leahy, T., Marks, S., Martin, K., Starr, K., Tiivas, A., y Budgett, R. (2016). Declaración consensuada del Comité Olímpico Internacional: acoso y abuso (violencia no accidental) en el deporte. *British Journal of Sports Medicine*, 50(10), 1019-1029. <https://doi.org/10.1136/BJSPORTS-2016-096121>
- Mountjoy, M. L. y Verhagen, E. (2022). «# BeTheChange»: la responsabilidad de la medicina deportiva en la protección de los atletas contra el acoso y el abuso en el deporte. *BMJ open sport & exercise medicine*(4). <https://doi.org/10.1136/bmjsem-2021-001303>
- Mountjoy, M., Vertommen, T., Greinig, S., Burrows, K. y Tercier, S. (2022). «Nada sobre nosotros sin nosotros»: empoderar la voz de los jóvenes deportistas en #SafeSport. *Clinical Journal of Sport Medicine*, 32(1), 79-81. <https://doi.org/10.1097/jsm.0000000000000980>

- Ohlert, J., Seidler, C., Rau, T., Rulofs, B. y Allroggen, M. (2018). Violencia sexual en el deporte organizado en Alemania. *German J. Exerc. Sport Res*, *54*, 48. doi: 10.1007/s12662-017-0485-9
- Parent, S. y Demers, G. (2011). Abuso sexual en el deporte: un modelo para prevenir y proteger a los atletas. *Child Abuse Review*, *(20)*, 120-133.
- Parent, S., y Bannon, J. (2012). Abuso sexual en el deporte: ¿qué pasa con los niños? *Children and Youth Services Review*, *(42)*, 345-359.
- Poucher, Z. A., Tamminen, K. A. y Kerr, G. (2023). Percepciones de los atletas olímpicos y paralímpicos sobre el entorno deportivo canadiense y la salud mental. *Investigación cualitativa en deporte, ejercicio y salud*, *(15)*, 636-653.
<https://doi.org/10.1080/2159676X.2023.2187443>
- Rhind, D. J. A. y Owusu-Sekyere, F. (2020). Evaluación de la aplicación de las políticas de protección en el deporte. *Sport Management Review*, *(24)*, 512-530.
- Roberts, V. (2010). *Sobrevivir al sistema: un análisis crítico del deporte y el abuso*. Nueva York: Routledge.
- Roberts, V., Sojo, V. y Grant, F. (2020). Factores organizativos y violencia no accidental en el deporte: una revisión sistemática. *Sport Management Review*, *(23)*, 8-27.
<https://doi.org/10.1016/j.smr.2019.03.001>
- Wagner, I. y Rulofs, B. (2023). Prevención de la violencia sexual en los internados deportivos: una encuesta realizada en Alemania. *German Journal of Exercise and Sport Research*, *53*, 401-409.
- Walton, C. C., Carberry, S., Wilson, M., Purcell, R., Olive, L., Vella, S. y Rice, S. (2021). Apoyo a la salud mental en el deporte juvenil: presentación de un conjunto de herramientas para entrenadores, clubes y organizaciones. *Revista Internacional de Entrenamiento Deportivo* *9*(2), 263-270. <https://doi.org/10.1123/iscj.2021-0042>
- Walton, C. C., Purcell, R., Pilkington, V., Hall, K., Kenttä, G., Vella, S. y Rice, S. M. (2023). Seguridad psicológica para la salud mental en el deporte de élite: un modelo con

base teórica. *Medicina deportiva*, 5(4), 557-564. <https://doi.org/10.1007/s40279-023-01912-2>

Willson, E., Kerr, G., Battaglia, A. y Stirling, A. (2022). Escuchar las voces de los atletas: perspectivas de los atletas de la selección nacional sobre el fomento de la seguridad en el deporte en Canadá. *Fronteras en el deporte y la vida activa*, 8(40221). <https://doi.org/10.3389/fspor.2022.840221>

Vertommen, T., Schipper-van Veldhoven, N., Wouters, K., Kampen, J. K., Brackenridge, C. H., Rhind, D. J., ... y Van Den Eede, F. (2016). Violencia interpersonal contra los niños en el deporte en los Países Bajos y Bélgica. *Abuso y negligencia infantil*, 5(2), 223-236.



MANUAL DE RISE

CÓMO CREAR UN ENTORNO SEGURO Y SALUDABLE QUE VALORE A LOS DEPORTISTAS COMO SERES HUMANOS



AVISO LEGAL

Financiado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones y puntos de vista expresados son exclusivamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA se hacen responsables de ellos.